Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Estudios Internacionales

Título: "Operación Plomo Fundido como muestra del conflicto entre Israel y Palestina: Intervención de Naciones Unidas".

Tesis previa a la obtención del título de Licenciada en Estudios Internacionales con mención bilingüe en Comercio Exterior

Autora: Mónica Trelles Muñoz

Director: Dr. Esteban Segarra

Cuenca, Ecuador

2014

DEDICATORIA

A mi sobrina Adriana, por la fe en que crezca en un mundo de paz que vea el ideal de la libertad del pueblo palestino hecho realidad.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por las infinitas bendiciones y sus manifestaciones.

A mi hermano Kaiser, por ser la razón para seguir adelante, por siempre creer en mí y ser la fuerza para enfrentar cada desafío con alegría y optimismo.

A mi mamá Jannet, por ser el mejor ejemplo a seguir, educarme en el bien y apoyarme incondicionalmente en todo camino de la vida.

A Francisco, por ser el mejor compañero de vida, por demostrarme su amor en cada circunstancia, y por su inigualable apoyo y paciencia.

A Paúl, Johanna, Verónica, María del Carmen y Antonio por personificar el concepto de amistad y sostenerme en los momentos más complicados y acompañarme en los mejores. A cada uno le debo infinitas palabras de agradecimiento y cariño.

A mis abuelos Laura y Manuel.

A Enrique Santos, por haber sido quien sembró en mí la semilla del interés por el pueblo palestino. A Norma Aguirre, por su disposición y buena voluntad.

A Esteban Segarra.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA…….....2
AGRADECIMIENTOS…….....3
ÍNDICE DE CONTENIDOS…….....4
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADROS…….....6
ÍNDICE DE ANEXOS…….....7
RESUMEN…….....8
ABSTRACT…….....9

INTRODUCCIÓN…….....10

1. CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

Introducción…….....11
1.1 Llegada del sionismo a Palestina……..…….....12
1.2 Mandato Británico de Palestina……..…….....17
1.3 Plan de Partición de Palestina por la ONU……..…….....21
1.4 Declaración de Independencia del Estado de Israel……..26
1.5 Guerras árabe – israelíes……..…….....30
1.6 La ocupación israelí……..…….....38
1.7 Conclusiones……..…….....47

2. CAPÍTULO II: INTERVENCIÓN DE LA ONU

Introducción…….....……..……48
2.1 Resoluciones Asamblea General…….....……..…….....49
2.2 Resoluciones del Consejo de Seguridad…….....……..…….59
2.3 Refugiados palestinos…….....……..……..66
2.4 Uso del veto de Estados Unidos a favor de Israel…….....72
2.5 Cuarteto Diplomático para Medio Oriente: Hoja de Ruta…….....78
2.6 Agencias subsidiarias de Naciones Unidas en Palestina…….....81

2.7 Conclusiones…….....…99

3. CAPÍTULO III: OPERACIÓN 'PLOMO FUNDIDO'

Introducción…….....….....100
3.1 Partidos políticos israelíes…….....……....101
3.2 Partidos políticos palestinos…….....….....111
3.3 Benjamín Netanyahu…….....119
3.4 Hamás…….....…123
3.5 Proceso electoral 2006 en Israel y Palestina…….....…...126
3.6 Invasión de Gaza (2008 - 2009) …….....…129
3.7 Conclusiones…….....……...137

4. CAPÍTULO IV: CONSECUENCIAS

Introducción…….....……..138
4.1 Ayuda humanitaria ONU…….....……139
4.2 De Bush a Obama…….....……143
4.3 Informe Goldstone…….....……146
4.4 Ataque Israelí a la Flotilla de la Libertad…….....…150
4.5 Negociaciones entre Israel y Palestina…….....……155
4.6 Conclusiones…….....……161

CONCLUSIONES…….....……..162
BIBLIOGRAFÍA……...….....……...163
ANEXOS…….....……168

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Índice de Fotografías

FOTOGRAFÍA NO. 1 Valiente soldado israelí "defendiéndose" de un palestino despiadado…….....…...…….39
FOTOGRAFÍA NO. 2 Israelí en contra de Naciones Unidas…….....……..49
FOTOGRAFÍA NO. 3 Nakba……..……..……66
FOTOGRAFÍA NO. 4 Campo de refugiados……....…....…..69
FOTOGRAFÍA NO. 5 Ataque a la escuela de la UNRWA en BeitLahiya….....…133
FOTOGRAFÍA NO. 6 Benjamín Netanyahu y Barack Obama…….....…145

Índice de Gráficos

GRÁFICO NO. 1 Plan de Partición de Palestina…….....…23
GRÁFICO NO. 2 Mapa armisticio 1949…….....……32
GRÁFICO NO. 3 Texto estándar de un aviso expedido por las IDF para evacuar una zona militar cerrada…….....43
GRÁFICO NO. 4 Veto de Estados Unidos en Naciones Unidas……...….....72
GRÁFICO NO. 5 Reporte de víctimas Operación 'Plomo Fundido'……...…..134
GRÁFICO NO. 6 Clasificación de víctimas palestinas…….....…..134

Índice de Tablas

TABLA NO. 1 Estadísticas de Refugiados de la UNRWA…...…….....…….....……92
TABLA NO. 2 Composición Flotilla de la Libertad …….……..……150

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. Declaración Balfour……..……..…170
ANEXO 2. Resolución 181 Asamblea General ONU……..…..……..171
ANEXO 3. Declaración de Independencia del Estado de Palestina…..……183
ANEXO 4. Resolución 242 Consejo de Seguridad ONU……..……185
ANEXO 5. Hoja de Ruta……..……..…..187

RESUMEN

Una aproximación histórica a la dinámica del conflicto entre Israel y Palestina es un paso fundamental para superar los obstáculos en la comprensión del problema. El presente trabajo toma en cuenta el papel jugado por los principales actores del conflicto: Israel, Palestina y la Comunidad Internacional – esta última representada por la Organización de Naciones Unidas. ¿Cuál ha sido el rol de la ONU en la evolución del conflicto? Tomando como punto referencial la Operación 'Plomo Fundido', en Diciembre 2008/Enero 2009, la investigación que se presenta a continuación intentará ofrecer una respuesta a la pregunta planteada.

ABSTRACT

A historical approximation to conflict between Israel and Palestine is an essential step in overcoming the obstacles of understanding the issue. This paper takes into account the roles of the main actors of the conflict: Israel, Palestine and the International Community – represented in the United Nations. ¿What has been the role of the United Nations in the conflict? Taking as a reference point the most recent problem in the conflict – Operation 'Cast Lead', December 2008/January 2009 –, the study presented hereby will attempt to provide an answer to this question.

INTRODUCCIÓN

El conflicto de Israel y Palestina es sumamente complicado de estudiar y comprender. Sus alcances van mucho más allá del mero hecho de dos naciones luchando por un Estado. Hay situaciones históricas, políticas y humanitarias que es necesario tomar en cuenta.

En primer lugar es necesario sentar las bases históricas que originaron el conflicto, principalmente canalizadas en el sionismo. La ideología de un Estado de carácter religioso supone varios obstáculos en su desarrollo. Al buscar dar a un pueblo sin tierra, una tierra sin pueblo y encontrarse con una tierra con pueblo; el plan sionista se ha traducido en una limpieza étnica por cuyo precio han tenido que pagar los palestinos.

En segundo lugar, es necesario analizar la efectividad de la comunidad internacional… en este caso en particular estudiada a través del sistema de Naciones Unidas. Naciones Unidas ha constituido parte de la naturaleza propia del conflicto en varios sentidos; desde las Resoluciones en la Asamblea General, los vetos en Naciones Unidas, la Hoja de Ruta y las agencias humanitarias del organismo.

Evidentemente la opresión genera resistencia. Múltiples enfrentamientos se han suscitado entre israelíes y palestinos. El ascenso de la popularidad de Hamás como protagonista de la resistencia palestina tuvo como consecuencia más grave la Operación 'Plomo Fundido'. Esta operación cobró un sinnúmero de vidas y a su vez implicó consecuencias políticas, de opinión y de acción posteriores.

PRIMER CAPÍTULO

Introducción

Un conflicto tan complejo y extenso como el de Israel y Palestina necesita sustentarse en una base histórica. A pesar de que la situación presenta cada día nuevas características, su historia se remonta hace mucho tiempo atrás.

El principal fundamento ideológico que se debe entender es el sionismo: la ideología que llevó a los judíos a buscar un Estado para su religión. Un movimiento mundial que se originó en una historia de exilios y numerosas formas de discriminación escogió a la Tierra Bíblica de Israel como su territorio. Una vez que los judíos empezaron a llegar a Palestina, el enfrentamiento con los árabes fue inevitable.

Entonces Gran Bretaña se hizo cargo de un territorio que, según la ley internacional, no podía gobernarse. Finalmente, tampoco pudo sostener la situación y le entregó el Mandato de Palestina a Naciones Unidas. Fue en este tiempo en el que el Estado de Israel declaró su Independencia, hecho que generaría considerables consecuencias posteriores.

La Guerra de Independencia fue sólo el primero de múltiples enfrentamientos entre Israel y los países árabes y palestinos, los últimos en años recientes. No obstante, el mayor obstáculo para una solución ha sido la continuidad de la ocupación israelí en territorio palestino.

Llegada del sionismo a Palestina

La responsabilidad histórica del mundo sobre el pueblo judío es innegable. Un pueblo que ha tenido que soportar exilios y terribles formas de discriminación encontró en la emigración hacia Palestina la solución a sus problemas. Sin embargo, el carácter mismo de la época hizo de esta solución una campaña colonialista en la que para que los judíos encuentren paz, la de los palestinos debía ser sacrificada.

La historia de la existencia del pueblo judío en Palestina se remonta a muchos años antes de la era cristiana. Además de haber habitado Israel por más de tres milenios, sobrevivieron también a múltiples exilios; por tanto es indiscutible la relación de los judíos con su tierra ancestral. Cabe recalcar que sin importar el lugar en el que se encontraran conservaron su estilo de vida y su propia ley. A partir de estas circunstancias se despertó un sentido de pertenencia al país que fue de gran importancia en el desarrollo de la campaña sionista.

La Edad Media se caracterizó por la existencia de guetos. Los guetos eran zonas en las que los judíos eran aislados y de las que no podían salir más que para trabajar. Tampoco se les permitía comprar tierras; causa de su falta de bases agrícolas. Estas zonas se convirtieron en "Estados dentro del Estado, impulsados por fuerzas externas pero mantenido desde el interior"[1]. Los países de sometimiento más fuerte fueron Rusia y Polonia, razón por la que son el lugar de origen de la ideología sionista.

Años después surgió una nueva forma de discriminación: los pogromos. Los pogromos consistían en matar a judíos con ó sin razón; debido a la decepción y desesperación que generó este fenómeno los judíos empezaron a escapar, muchos hacia Estados Unidos. Al cuestionarse por qué debían pasar por todo esto, encontraron una respuesta: "Porque estamos privados de lo que poseen todos los demás pueblos: de un territorio que podamos llamar nuestro. No hay un solo país donde podamos regir nuestro propio destino sin depender de otros pueblos"[2].

[1]Tsur, Jacob. ¿Qué es el sionismo?, p. 21.
[2]Tsur, Jacob. ¿Qué es el sionismo?, p. 33.

Esta respuesta fue formulada principalmente por jóvenes judíos que habían luchado por la asimilación en su correspondiente país. A partir de esta hipótesis la ideología sionista verdaderamente cobró forma. "Apareció primero en las regiones centrales del continente como una concepción intelectual ante la difícil situación del judaísmo europeo; en cambio en Europa oriental se planteó como una solución práctica a esta situación"[3].

Antes de Teodoro Herzl, el representante por excelencia del sionismo, estuvieron Lilienblum y Pinsker. "MazinQumsiyeh reconoce a las figuras de JudahLeibPinsker y MosesLilienblum de HibbatZion, como los fundadores del sionismo y los protagonistas de consolidar los primeros asentamientos judíos en Palestina..." [4]. Liliemblum escribió el poema "KehalRefaim" en el que los funcionarios públicos eran juzgados ante el Señor[5]. Pinsker por su parte escribió el opúsculo "Autoemancipación" que se refería a la autodeterminación del pueblo judío. A Pinkser se le debe la creación de la organización "HoveviZion", núcleo del movimiento protonacionalista sionista.

A partir de este planteamiento, se produjo la primera "*aliyah*"[6], en la que los pioneros fundaron las primeras aldeas judías; sin embargo la campaña no estaba dando el resultado esperado. Fue Edmundo de Rothschild, un banquero de renombre mundial quien protegió a las primeras aldeas y fundó otras, salvándolas de la ruina.

A pesar de que el sionismo había cobrado vida, era necesario formar una sociedad compuesta por todas las clases sociales y los oficios. La diáspora produjo en la sociedad judía una pirámide social invertida en la que no existía una clase trabajadora[7]. Era la única manera de asegurar la expansión del pueblo judío en Palestina.

A pesar de que la Revolución Francesa significó una luz de esperanza en cuanto a la situación de los judíos alrededor del mundo; estalló en 1894 en Francia el Caso Dreyfus.

[3]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina moderna. Un territorio, dos pueblos, p, 65.
[4]Recalde, Aritz, 10 CUESTIONES PARA COMPRENDER EL CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y PALESTINA, p. 6.
[5] Solomon Waldstein, Abraham Ph. D., The Evolution of Modern Hebrew Literature, 1850 – 1912, p. 46.
[6] En hebreo: "ascensión". Término utilizado para definir a la inmigración judía a Israel.
[7]Jewish Virtual Library.

> "Alfred Dreyfus era un capitán judío del Estado Mayor francés, que fue acusado de espionaje. Las pruebas presentadas por la acusación no tenían fundamento. Pero el hecho de si era culpable ó no, carecía totalmente de importancia, pues Dreyfus fue condenado por el mero hecho de ser judío"[8].

Este odio a los judíos impactó al entonces escritor austrohúngaro Teodoro Herzl, quien decidió dedicar su vida a la búsqueda de una patria para el pueblo judío y publicó "Der Judenstat". Su teoría consistía en que la llegada del Mesías era un símbolo y que los mismos judíos debían maquinar su salvación con la colonización de Palestina.

De acuerdo al Judaísmo tradicional los judíos perdieron soberanía sobre Israel cuando fallaron en el cumplimiento de los mandamientos de la Torá y fueron exiliados; desde entonces están prohibidos de su soberanía[9]. Es así que la idea sionista estaba cuando menos parcialmente en contra de las aspiraciones religiosas judías; por lo que los rabinos tradicionales prohibían actividades sionistas en la época.

La preocupación principal de Herzl era lograr el reconocimiento internacional del derecho de los judíos a contar con su propio territorio. Fue el principal propulsor del sionismo político. El sionismo fue "un programa impulsado por la unidad cultural de los judíos, la descomposición del Imperio otomano y la concepción del mundo extraeuropeo como espacio colonizable"[10].

El Primer Congreso Sionista tuvo lugar en Suiza del 29 al 31 de agosto de 1897 en Basilea. En este congreso Herzl aclaró que si hubiese leído el opúsculo de Pinsker nunca hubiese escrito el suyo puesto que estaba de acuerdo casi completamente con él. Después del congreso, escribió en sudiario:

> *"Were I to sum up the Basle Congress in a word- which I shall guard against pronouncing publicly- it would be this: 'At Basle, I founded the Jewish State. If I said this out loud today, I would be answered by universal laughter. If not in 5 years, certainly in 50, everyone will know it"*[11].

Fue en este congreso en el que se fundó la Organización Sionista Mundial. Sin embargo la materialización de esta idea conllevaba importantes dificultades.

[8]Tsur, Jacob, ¿Qué es el sionismo?, p. 47.
[9] True Torah Jews Against Zionism
[10]Madrilejos, Mateo. Historia Ilustrada del Siglo XX, p. 50.
[11]MidEast Web GateWay

Primero, estaba la situación geográfica de los judíos en ese entonces. Era necesario crear un ideal en una masa dispersa. El ideal debía ser establecerse en un lugar desconocido, y generar la voluntad de dejar sus hogares para hacerlo.

El lineamiento que se siguió en Palestina fue "*dunam tras dunam*"[12], es decir conseguir Palestina de manera gradual sin que los palestinos se dieran cuenta siquiera y así apropiarse de país. Los primeros asentamientos fueron principalmente huertos de naranjos ó viñedos.

En el siguiente congreso sionista en 1898, ya con una idea clara de la situación, la colonización de Palestina era inminente. Para lograr ese objetivo se organizó una escuela agrícola en Palestina con el objetivo de cultivar la tierra.

La segunda *aliyah* tuvo lugar alrededor de los años 1905 a 1914. Fue en esta época cuando nacieron los primeros kibutz que servirían como espina dorsal del sionismo y que hasta ahora lo son en la sociedad israelí.

> "El Kibutz constituye una idea revolucionaria fundamentada en una sociedad de voluntariado en la que las personas viven según los términos de un contrato social específico, con principios sociales y económicos igualitarios y comunitarios. Las principales características de la vida en el Kibutz son el colectivismo en términos de propiedad, y la cooperación en las áreas de educación, cultura y vida social. Por lo tanto, los miembros de un Kibutz pertenecen a una unidad más amplia que sus propios círculos familiares.[13]"

Herzl realizó múltiples intentos para lograr obtener el reconocimiento legítimo del establecimiento de un hogar judío en Palestina. Fue con el Sultán otomano Abdul Hamid[14], con Lord Cromer, agente de Gran Bretaña en Egipto; con el Papa Pío X al Vaticano; pero lo único que conseguía era que no se opusieran al establecimiento de colonos.

Al tiempo que finalizaba la segunda *aliyah* se desencadenó en Europa la I Guerra Mundial. La reacción en Palestina fue indiferente hasta que el Imperio Otomano se sumó a la coalición con Alemania y el Imperio Austrohúngaro. Estando el Imperio Otomano al borde de sus fuerzas; en diciembre de 1917 los

[12] "cuarto de acre tras cuarto de acre –cabra tras cabra". Chomsky, Noam; Achcar, Gilbert. Estados Peligrosos, p. 222.
[13] Jewish Agency for Israel
[14] Herzl quería que el Sultán otomano le arrendara Palestina y hacerse cargo de su deuda, a cambio de la legitimación internacional.

británicos tomaron Jerusalén y establecieron un marco político de carácter temporal para administrar Palestina. Después del fin de la Guerra, Israel y Palestina se convirtieron en 1919 en una unidad geopolítica y parte del Imperio británico de Medio Oriente.

Mandato Británico de Palestina

Para los inicios del siglo XX, Palestina se había convertido en un foco de tensión diplomática y competencia por los territorios. La pugna territorial de británicos, sionistas y la reticencia árabe ante la misma afectaron fuertemente a la población local, generando antecedentes que hacían inevitable un conflicto.

El ansia de poder británico los llevó a hacer promesas territoriales contradictorias entre sí, sin que ninguna de ellas tomase en cuenta a los palestinos. Estas tres promesas fueron: la Correspondencia Hussein – McMahon, el Acuerdo Sykes – Picot y la Declaración Balfour (Ver Anexo 1).

La Correspondencia Hussein – Mc Mahon se refería a la promesa británica de protección de la nación árabe a cambio de cualquier ayuda a su país, en la guerra contra el Imperio Otomano. El Acuerdo Sykes – Picot era un pacto secreto entre los gobiernos británico y francés, que ante el declive del Imperio Otomano, dividieron el Medio Oriente para sí mismos. La última promesa, la Declaración Balfour fue la manifestación del compromiso británico con el establecimiento de un hogar nacional judío en Palestina. Era el documento por el cual una primera nación prometía solemnemente a una segunda nación el país de una tercera nación.[15] Fue emitida el 2 de noviembre de 1917, su principal móvil era el papel que habían tenido los judíos en la formación de un nuevo gobierno ruso que había obligado a Alemania a rendirse en la guerra[16].

Tres años después, en la Conferencia de San Remo, se estableció un sistema de mandato mediante el cual la administración de los territorios incapaces de auto-gobernarse, sería confiada a naciones avanzadas. Palestina se convirtió en parte del Mandato Británico, cuyos objetivos eran "dirigir el país hacia la independencia, de acuerdo con los deseos de la mayoría (árabe) y propiciar la creación de un Hogar Nacional judío en el mismo territorio."[17]

[15] Koestler, Arthur. Promise and Fulfilment.
[16]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina Moderna. Un territorio, dos pueblos, p. 107.
[17]Madrilejos, Mateo. Historia Ilustrada del Siglo XX, p. 51.

En esta época, se intensificó la inyección de capital en el mercado agrícola y los funcionarios sionistas encargaron de comprar tierras y establecer nuevos asentamientos. Así el sionismo se convertía en una estructura moderna. Mientras tanto la élite palestina carecía de liderazgo, característica que determinó en muchos sentidos el futuro de la nación.

Después de que la Liga de Naciones confirmara el mandato británico sobre Palestina, se elaboró una especie de constitución en la que fue incluida la Declaración Balfour. A pesar de que los palestinos constituían el 90% de la población, se los trató como si fuesen el 50%.[18]

Los sionistas tenían a su favor la claridad de su objetivo: crear las condiciones e infraestructura necesarias para la constitución de un estado judío en Palestina. Con este objetivo las prioridades eran claras: se prefería mano de obra judía a la árabe y se preferían los productos nacionales. Otro factor importante al trazar este camino fue la educación. El sistema educativo fue utilizado para difundir la nueva versión de la historia del país. Tanto los líderes palestinos como sionistas sostenían su propia versión de la historia, contradicción que aún es evidente hoy en día.

El 15 de agosto de 1929 una bandera sionista fue izada sobre el Muro de las Lamentaciones. Los judíos, entonces, fueron atacados por los árabes quienes temían por el Noble Santuario.[19] La consecuencia de este enfrentamiento fue la publicación de un Libro Blanco en el que se limitaba tanto la inmigración judía como la compra de tierras, pero que debido a presiones sionistas fue desechado.

El modus operandi de los sionistas consistía en "comprar tierras a los terratenientes y expulsar a los arrendatarios"[20]. Así, el 60% de la población rural estaba en la ruina y vendía su trabajo al mejor postor. La falta de inversión

[18]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina Moderna. Un territorio, dos pueblos, p. 129.
[19]El Muro de las Lamentaciones, uno de los sitios más sagrados para los judíos, es adyacente al Noble Santuario en donde se encuentra Mezquita al-Aqsa y la Cúpula de la Roca, desde donde los musulmanes creen que el profeta Mahoma ascendió al cielo en un caballo con alas.
[20]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina Moderna. Un territorio, dos pueblos, p. 145.

británica en Palestina fue tal que el sector rural sólo podía ser proveedor de materias primas.

Mientras tanto, en Europa cobraba fuerza el nazismo. Como consecuencia, desde 1932 a 1935, 150 000 judíos llegaron a Palestina. Esta oleada inmigratoria produjo la revuelta árabe de 1936 que finalizó una vez conseguidos su propio gobierno, la suspensión de la inmigración y la prohibición de la venta de sus tierras[21].

Los británicos, sorprendidos por la protesta, enviaron una comisión de encuesta a Palestina en 1937. El informe de la Comisión Peel recomendó la partición de Palestina; la creación de un Estado judío, la anexión de las regiones pobladas por árabes a Transjordania y el mantenimiento del mandato británico en Jerusalén. El plan fue rechazado por los palestinos.

Cabe mencionar que en la clase trabajadora, la rutina diaria desarrolló un vínculo de cooperación entre árabes y judíos que los líderes, especialmente sionistas, se esforzaron en destruir.

> "La cohabitación no se practicaba sólo en unos cuantos círculos aislados: era una ideología. Tenía muy poco apoyo político, pues carecía de un liderazgo institucional con relevancia... fue incapaz de frenar el curso de la segregación nacionalista, que ganó la partida con desastrosas consecuencias para la población indígena... Desde el punto de vista historiográfico, la impresión es la de una historia alternativa.[22]"

En 1939, a inicios de la II Guerra Mundial cuando la situación de los judíos en Europa era crítica, Londres nuevamente publicó un Libro Blanco limitando la inmigración y la venta de tierras. Entonces la comunidad judía de Palestina, también conocida como *yishuv*, emprendió una campaña de inmigración ilegal.

El Libro Blanco proponía la creación de un Estado judeo-árabe en un plazo de diez años. Los árabes rechazaron este plan, demostrando "tanto su desconocimiento de la realidad internacional cuanto su equivocada

[21]Madrilejos, Mateo. Historia Ilustrada del Siglo XX, p. 52.
[22]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina Moderna. Un territorio, dos pueblos, p. 168, 169.

valoración de la fuerza del *Yishuv* y de la influencia de los judíos en todo el mundo.[23]"

A pesar de que el discurso sionista enfatiza en la tragedia del holocausto, en ese entonces, su prioridad fue el *yishuv* en Palestina y no salvar a los judíos. La mayoría de judíos prefería a EEUU como destino. De la totalidad de judíos que abandonaron Europa, sólo el 10% fue a Palestina[24]. No obstante, como consecuencia de la guerra, los judíos atrajeron la simpatía de la comunidad internacional que ahora estaba de acuerdo con el establecimiento de un Estado judío en Palestina, sin tomar en cuenta a la población local que nada había tenido que ver con el genocidio y a costa de quienes se debía lograr este objetivo.

A finales de la guerra, el liderazgo político palestino era ejercido por políticos de Estados árabes vecinos que veían por sus intereses, y no los de la población local. Los sionistas, entonces, eran conscientes que los británicos eran el verdadero impedimento para su control total del país. Creían también necesario el traslado de los árabes.

> "El Estado judío sólo podría ganarse mediante la fuerza, pero era necesario esperar la llegada del movimiento histórico oportuno para poder ser capaces de resolver <<militarmente>> la realidad demográfica sobre el terreno, a saber, la presencia de una población nativa mayoritariamente no judía."[25]

Desde este entonces ya se definía la fascinación israelí por el poderío militar y el uso de la violencia que continúa hasta la actualidad.

Después de la guerra, los británicos buscaron una solución democrática y presentaron múltiples programas de paz. Su última proposición fue la creación de cantones autónomos judíos y árabes con excepción de las áreas que debían continuar bajo su control pero ambas partes se opusieron. En febrero de 1947, sin haber logrado encontrar una solución, Gran Bretaña remitió a las Naciones Unidas la resolución del problema de Palestina sin haber tomado las medidas adecuadas para el periodo de transición.

[23]Madrilejos, Mateo. Historia Ilustrada del Siglo XX, p. 55.
[24]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina Moderna. Un territorio, dos pueblos, p. 172.
[25]Pappe, Ilan, Limpieza étnica de Palestina, p. 48.

Plan de Partición de Palestina por la ONU

La cuestión de Palestina fue el primer conflicto grave en el que intervino la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El Mandato Británico entregó a la ONU un conflicto inminente, que intentó solucionarse mediante la resolución 181. Lamentablemente, la aplicación de la resolución fue imposible y se convirtió en el precedente de una inminente guerra.

Una vez que Gran Bretaña remitió la situación de Palestina a la ONU, se estableció una Comisión Especial de las Naciones Unidas sobre Palestina (UNSCOP) formada por once países: Australia, Canadá, Checoslovaquia, Guatemala, Holanda, India, Irán, Perú, Suecia, Uruguay y Yugoslavia. Esta comisión tardó nueve meses, hasta noviembre de 1947 en presentar una solución al conflicto. Mientras se debatía la situación los palestinos boicoteaban a los miembros de la UNSCOP, al contrario de los representantes del sionismo.

Durante estos nueve meses, la vida en Palestina transcurría del mismo modo que en el periodo del Mandato británico. A pesar de los esfuerzos sionistas, la mayoría de la comunidad judía esperaba con temor el fin del Mandato británico, en la preocupación de enfrentarse en una guerra con un gran ejército árabe. El destino de la población continuaba en las manos de unos cuantos.

Los líderes sionistas elaboraron un plan de partición que entregaron a la Comisión. Los palestinos, a pesar de rechazar el plan, no ofrecieron una alternativa al mismo. La actividad política palestina estaba enteramente en manos de la Liga Árabe; pensaban que su retórica bélica bastaría para desalentar a las Naciones Unidas. Los sionistas eran conscientes de la ventaja que otorgaba sobre ellos el hecho de que los palestinos rechazasen el plan. "Incluso antes de que la ONU adoptara la resolución encontramos a Ben Gurión diciendo que en vista de la negativa de los árabes a cooperar con la ONU, <<el futuro Estado judío no tiene fronteras territoriales>>"[26].

[26]Pappe, Ilan, Limpieza étnica de Palestina, p. 64.

Finalmente, el 29 de noviembre de 1947, la UNSCOP presentó sus conclusiones a la Asamblea General de la ONU. El proyecto respaldado por siete países (Canadá, Checoslovaquia, Guatemala, Holanda, Perú, Suecia y Uruguay) recomendaba la partición de Palestina en dos Estados con una unión económica. El proyecto minoritario (India, Irán y Yugoslavia) recomendaba la formación de un Estado federal formado por dos provincias. Australia se abstuvo.

Cabe recalcar que, como es costumbre dentro de la ONU en cuanto a cuestiones de poder, fue necesaria la influencia de las potencias para lograr apoyo a la resolución. Aún en esta época el lobby israelí – en ese entonces sionista - en Estados Unidos (EEUU) ya ejerció fuerte presión política en el gobierno. Tanto EEUU como el discurso del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) fueron parte crucial en alcanzar los dos tercios necesarios para la adopción de la resolución.

La Agencia Judía acogió la propuesta, la Liga Árabe la rechazó. Al día siguiente de la votación se desató la violencia como protesta tanto de sionistas como palestinos. Los sionistas emplearon toda su fuerza para reclamar los territorios que el Plan les había designado. Los palestinos habían subestimado la fuerza militar judía frente a la falta de preparación árabe en este aspecto, factor determinante en el equilibrio de poder regional.

El Plan de Partición se adoptó mediante la resolución 181 de la Asamblea General de la ONU. Su elemento central era la solución de dos Estados soberanos, uno judío y uno árabe. El área de Jerusalén, incluida Belén tendría la condición de corpus separatum quedando bajo un régimen internacional especial y la administración de la ONU. Para la instauración de la Unión Económica, previamente debía establecerse una Junta Económica Mixta formada por tres árabes, tres judíos y tres extranjeros.

Gráfico No. 1

Plan de Partición de Palestina

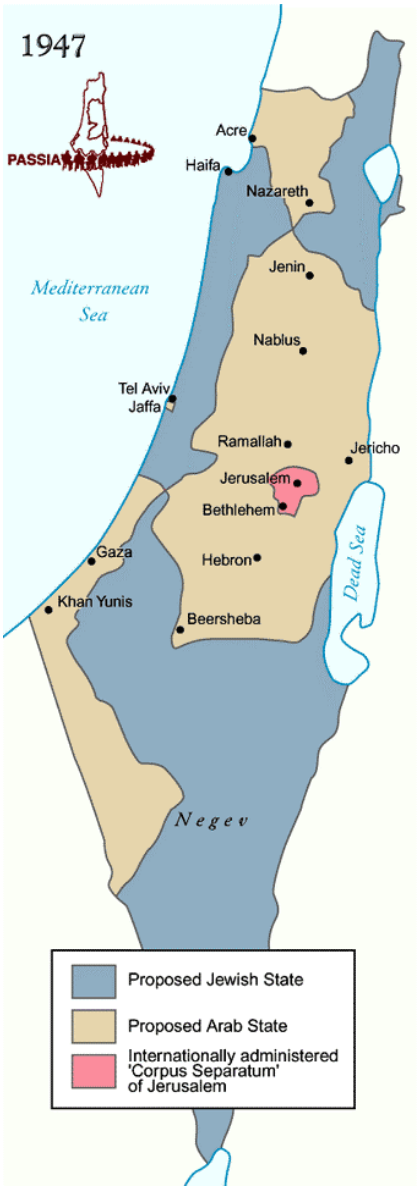

Fuente: The Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs (PASSIA)

El Plan de Partición establecía un gobierno de transición entre el Mandato Británico y los nuevos Gobiernos de cada Estado, el mismo estaría conformado por Bolivia, Checoslovaquia, Dinamarca, Panamá y Filipinas. Era tarea de este gobierno fijar las fronteras de cada Estado, encargarse de que se establezcan

Consejos Provisionales de Gobierno para cada uno y ejercer el control político y militar de ambos ejércitos.

Para facilitar la inmigración, el Estado judío contaría con una región que comprenda un puerto del mar. Sin embargo también se estipulaba que "durante el período de transición, ningún judío podrá establecer su residencia en el territorio proyectado Estado árabe, y ningún árabe podrá establecer su residencia en el territorio del proyectado Estado judío, excepto con permiso especial de la comisión"[27].

Para el reconocimiento de la independencia, cada gobierno debía presentar una declaración en la que constara el compromiso de respeto de las libertades de acceso, visita, tránsito y culto de los lugares sagrados; los derechos religiosos y de las minorías; la ciudadanía, las convenciones internacionales y obligaciones financieras.

La resolución determinaba que "cuando se haya hecho efectiva la independencia del Estado árabe o del Estado judío, según lo previsto en este Plan, y cuando la declaración y el acuerdo previstos en este Plan hayan sido firmados por uno u otro Estado, se procederá a examinar con benévola atención su solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas, con arreglo al artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas"[28].

Las fronteras de los Estados fueron definidas bajo parámetros demográficos. Sin embargo, "el entrevero de las dos comunidades hacía imposible la creación de Estados homogéneos"[29]. Para los sionistas; la creación de un Estado judío, aunque sólo en una parte de Palestina, significaba el primer paso para una considerable inmigración judía. Para los palestinos, por el contrario, significaba un atentado directo contra sus intereses puesto que perderían el 60% de sus mejores tierras y deberían ser transferidos al Estado judío[30].

[27] Organización de las Naciones Unidas.
[28] Ibídem.
[29]Universitat de Barcelona.
[30] La Fogata Digital.

Los meses que vendrían después demostraron la inviabilidad de la aplicación del Plan de Partición. Era demasiado tarde, los sionistas ya habían emprendido una operación de limpieza étnica sobre la población palestina. Los árabes emprendieron preparativos para una operación militar. El gobierno británico, por su lado, "prohibió la entrada en Palestina de los funcionarios de Naciones Unidas que debían supervisar la transición conforme al plan de partición"[31].

[31]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina Moderna. Un territorio, dos pueblos, p. 182.

Declaración de Independencia del Estado de Israel

Después de la adopción de la resolución 181 de Naciones Unidas, los enfrentamientos entre judíos y árabes se convirtieron en la rutina de la realidad Palestina. Los líderes sionistas eran conscientes de que ahora tenían la oportunidad de establecer su Estado, y gracias a su superioridad militar, declararon unilateralmente el Estado de Israel. Israel sería reconocido internacionalmente, dando el primer paso definitivo para la expulsión de los palestinos de su tierra.

El Plan Dalet fue un plan diseñado por la Haganá para llevar a cabo la limpieza étnica de Palestina. Hasta ese entonces, al vivir en una suerte de guerra civil "entre septiembre de 1947 y marzo de 1948 unos 70 000 palestinos abandonaron el país"[32]. El oficialmente llamado Plan Yehoshua, comenzó su campaña militar a partir de marzo de 1948. Se cometieron masacres destinadas a forzar a los palestinos a huir de las áreas que caían en manos judías bajo la amenaza de muerte ó expulsión[33].

Una de sus acciones más evidentes fue el caso de DeirYassin. DeirYassin era una aldea árabe que había llegado a un pacto de no agresión con la Haganá; con todo su destino estaba escrito por ser parte de las zonas que el Plan D ordenaba limpiar. El 9 de abril, la Haganá envió allí a terroristas judíos a asesinar a más de 250 ancianos, mujeres y niños en la aldea. Los árabes se vengaron al aniquilando un convoy sanitario judío ocasionando la muerte de al menos 50 personas[34].

En marzo de 1948, temiendo por los efectos de las reacciones árabes sobre los intereses petroleros norteamericanos, los Estados Unidos propusieron una solución alternativa a Naciones Unidas. Consistía en colocar a Palestina bajo el Consejo de Tutela de la ONU durante cinco años, y después revisar el problema nuevamente para encontrar una solución definitiva. La proposición enfrentó la presión del lobby israelí en Estados Unidos, pero de cualquier

[32]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina Moderna. Un territorio, dos pueblos, p. 184.
[33] Ibídem, p. 187.
[34]Madrilejos, Mateo. Historia Ilustrada del Siglo XX, p. 59.

manera fracasó por la oposición de la URSS. Fue hasta abril de 1948 que los líderes árabes prepararon un plan para salvar Palestina; su verdadero objetivo era anexionarse todo el territorio posible. Cabe recalcar que "a mediados de mayo, ya se había expulsado a una tercera parte de la población palestina"[35].

En mayo el Mandato Británico llegaba a su fin. La víspera del fin del mandato la Agencia Judía, órgano de gobierno de la comunidad hebrea celebró una reunión en el Museo de Tel-Aviv con el fin de declarar la independencia del Estado judío. Arieh Handler, uno de los líderes sionistas partícipes de esta reunión recuerda que horas antes llegaban telegramas del Presidente Truman y sus asociados judíos, exhortando a no seguir adelante[36]. Los Estados árabes habían declarado que si la declaración se llevaba a cabo, invadirían el Estado. De cualquier manera, con la promesa de reconocimiento por parte del Presidente de Estados Unidos, David Ben Gurión proclamó la creación del Estado de Israel en el territorio adjudicado por la resolución 181 de la ONU (Ver Anexo 2).

A la una de la madrugada del día siguiente, el presidente estadounidense, Harry Truman, anunció que los Estados Unidos reconocían *de facto* la autoridad del gobierno provisional judío sobre el Estado judío. Dos días después la Unión Soviética reconoció a Israel *de jure*. En los siguientes cinco días Guatemala, Bielorrusia, Ucrania, Polonia, Checoslovaquia, Uruguay y Yugoslavia reconocieron a Israel[37]. Ningún Estado parece haber tenido en cuenta ó insistido en las implicaciones de este acto sobre el destino de la mayoría del pueblo palestino, los árabes palestinos. El 29 de enero de 1949 Gran Bretaña, la antigua potencia mandataria, reconoció a Israel. El 31 de enero de 1949, después de la toma de juramento del nuevo gobierno israelí, los Estados Unidos expresaron su reconocimiento *de jure*.[38]
Para la mayoría de los palestinos la declaración no tuvo ningún significado no fue más que otro día en el horrible calendario de la limpieza étnica que había empezado más de cinco meses antes, era el resultado de una amarga derrota histórica.

[35]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina Moderna. Un territorio, dos pueblos, p. 187.
[36]Haaretz, 28 de abril del 2009.
[37]PalestineFacts.
[38] Ibídem.

La creación del Estado de Israel generó diferentes reacciones en Europa, América y Oriente Medio. "Sus partidarios y detractores le tildaron por turno de "aliado incondicional de Occidente", "maravilla del desierto", "entidad sionista", "única democracia de Oriente Medio", "espina clavada en el corazón del mundo árabe" ó "portaaviones de Norteamérica""[39]. De todos modos, a pesar de la Guerra Fría, el Estado judío contaba con apoyo europeo y americano.

La Declaración de Independencia de Israel ha suscitado fuerte polémica en cuanto la legitimidad del Estado de Israel. La mayoría de los árabes están dispuestos a reconocerlo *de facto*, como una realidad que es, pero no *de jure*, por derecho. Chomsky sostiene que el concepto del "derecho a existir" no es un concepto válido en derecho internacional y por lo tanto no se puede decir que ningún Estado es legítimo ó ilegítimo[40]. Lo cierto es que Israel existe, y es reconocido por las Naciones Unidas y muchos otros países.

En febrero de 1949 que Israel presentó por segunda vez[41] su solicitud de ingreso en la ONU. El 4 de marzo de 1949, el Consejo de Seguridad mediante su resolución 69 recomendó a la Asamblea General admitir a Israel como miembro. El 11 de mayo de 1949 mediante la resolución 273 de la Asamblea General de la ONU se admitió a Israel. Así la lista de Estados que reconocían el Estado de Israel aumentó considerablemente.

Los palestinos también habían intentado declarar su independencia pero sus esfuerzos fueron bloqueados por jordanos y egipcios, puesto que para los árabes la importancia de Palestina cabía en sus ambiciones territoriales. Los egipcios permitieron la declaración de un Estado en Gaza en septiembre de 1948 pero este no fue reconocido por nadie ni tenía recursos ó existencia real[42]. Serían cuarenta años después, el 15 de diciembre de 1988, que el Consejo Nacional Palestino de la OLP, en la voz de Yassir Arafat declararía la Independencia del Estado de Palestina (Ver Anexo 3), obteniendo el

[39] Mac Liman, Adrián. Palestina: el volcán, p, 21.
[40] Chomsky, Noam, Achcar, Gilbert. Estados Peligrosos.
[41] La primera vez no había logrado los votos necesarios en el Consejo de Seguridad.
[42] MidEast Web.

reconocimiento de alrededor de 90 países en menos de un mes[43]. La ONU reconoció la Declaración de Independencia mediante la resolución 43/177 de la Asamblea General el 15 de diciembre de 1988, decidiendo cambiar la designación de OLP por Palestina en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, el Estado Palestino existe hipotéticamente puesto que para su realización necesita tener soberanía – autonomía hacia el exterior e independencia hacia el interior - sobre su pueblo y su territorio. Esta fue la razón por la que no cambió su condición de observador en la ONU; la membrecía es un derecho exclusivo de los Estados.

[43]Mac Liman, Adrián. Palestina: el volcán, p, 42.

Guerras árabe – israelíes

Israel se caracteriza por su historial de guerras con sus vecinos árabes. A partir del momento de su declaración de independencia han tenido lugar numerosos enfrentamientos. El apoyo estadounidense en forma de financiamiento militar ha demostrado ser de gran utilidad para que Israel demuestre su superioridad militar frente a cualquier oponente.

En el historial bélico de Medio Oriente, los conflictos más relevantes dentro del contexto del conflicto entre Israel y Palestina son:

- Guerra de Independencia ó al-Nakbah (1948 - 1949)
- Guerra de Suez (1956)
- Guerra de los Seis Días (1967)
- Guerra de Yom Kippur ó Guerra de Ramadán (1973)
- Guerra del Líbano (1982)
- Primera Intifada (1987 - 1993)
- Intifada al-Aqsa
- Segunda Guerra del Líbano (2006)
- Guerra de Gaza (2008 - 2009)

Guerra de Independencia (1948 - 1949)

El Mandato Británico de Palestina debía finalizar el 14 de mayo de 1948. Para ese entonces los sionistas ya habían decidido declarar su independencia. Los Estados árabes les habían advertido que de hacerlo, invadirían el territorio palestino.

El 15 de mayo David Ben Gurión declaró el Estado de Israel; y al día siguiente hubo tropas egipcias, sirias y libanesas – posteriormente se unirían Iraq y Transjordania - en el territorio del antiguo Mandato.
Cuando las Naciones Unidas aceptaron el establecimiento de un Estado judío en Palestina, no fueron conscientes de las consecuencias que esta decisión

acarrearía. Cuando se desató la violencia, intentaron enmendar su política previa y enviaron un mediador al lugar de los hechos, el conde Folke Bernadotte. Grupos extremistas judíos lo asesinaron.

El Consejo de Seguridad ordenó el cese al fuego, pero fue ignorado. Mediante su resolución 50 impuso un embargo sobre la importación y el comercio de armas para los países involucrados. Los sionistas burlaron la sanción gracias a la ayuda de los países del bloque del este[44].

> "La falta de munición, las largas colas de abastecimiento y la falta de experiencia militar hicieron que la coalición árabe fuese incapaz de oponerse a las fuerzas judías, que, pese a contar con un número de tropas similar, tenían más experiencia y estaban mejor equipadas"[45].

Finalmente, mediante la intervención internacional, los israelíes respetaron el alto al fuego. Los diálogos entre Israel y los Estados árabes, supervisados por las Naciones Unidas, resultaron en armisticios con cada uno de los países, menos con Irak que no tiene frontera con Israel.

Los palestinos se refieren a este enfrentamiento como *al-Nakbah*, que significa catástrofe. El conflicto generó una impresionante oleada de refugiados: unos 726 000 palestinos abandonaron Israel, dentro de sus fronteras tan sólo permanecieron alrededor de 100 000 personas[46]. La posición frente al derecho al retorno de estas personas es aún una de las principales problemáticas de las negociaciones entre Israel y Palestina.

Como resultado de la guerra, Israel consiguió 5.000 km2, más allá del territorio que le había asignado las Naciones Unidas[47], adueñándose así del 77% del territorio de la Palestina histórica[48]. Egipto ocupó la Franja de Gaza y Transjordania la Ribera Occidental del río Jordan, Cisjordania.

[44]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina moderna. Un territorio, dos pueblos.
[45]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina moderna. Un territorio, dos pueblos, p, 191.
[46]MacLiman, Adrián. Palestina: el volcán, p, 23.
[47] Israel Ministry of Foreign Affairs
[48]MacLiman, Adrián. Palestina: el volcán, p, 23.

Gráfico No. 2

Mapa Armisticio 1949

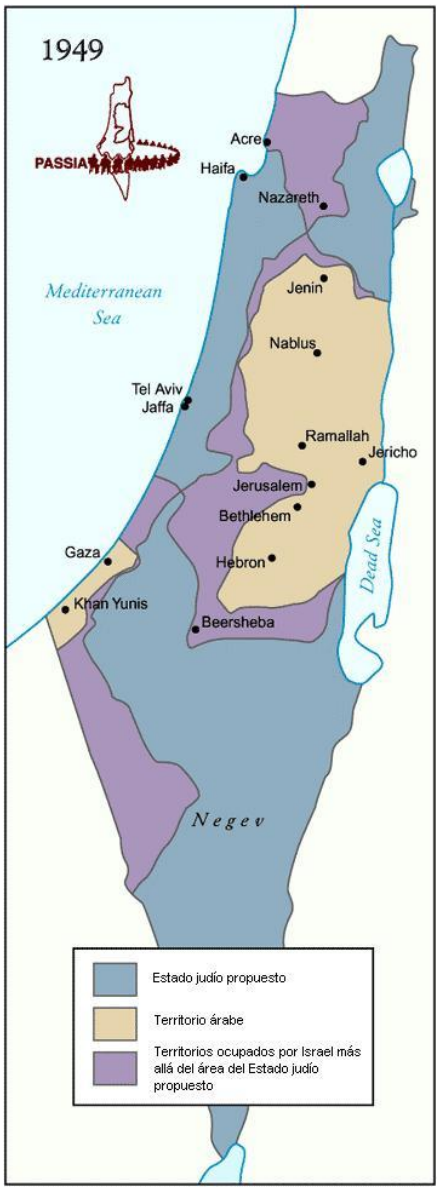

Fuente: The Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs (PASSIA)

Guerra de Sinaí / Crisis de Suez (1956)

Después de la derrota en la Guerra del 1948, los Estados árabes prometían venganza. Egipto y Siria modernizaron sus ejércitos. Guerras de guerrillas se desataron, Israel tomaba represalias desproporcionales, inspiradas por su convencimiento de que los Estados árabes preparaban una guerra.

El entonces Presidente de Egipto, GamalNasser decidió nacionalizar el canal de Suez en julio de 1956. Con el apoyo de Francia y Gran Bretaña lanzaron un asalto en la península del Sinaí. Su éxito no duró largo tiempo puesto que Estados Unidos y la URSS consiguieron el retiro de las tropas israelíes.

Guerra de los Seis Días (1967)

Israel y Siria estaban teniendo constantes problemas a razón de la posesión y utilización del agua del Lago Tiberíades. Nasser, en respuesta a la llamada de ayuda del ministro de Defensa sirio, hizo que su ejército ignore el acuerdo de armisticio y cruce hacia la frontera.

Israel, por su parte, había estado elaborando planes para ocupar Cisjordania por más de una década[49]; así que se enfrentó a la coalición árabe – el rey de Jordania también se había unido a Siria y Egipto - y en días las Fuerzas de Defensa Israelíes (IDF) se hicieron con el control de la Franja de Gaza, Cisjordania, los Altos del Golán y la ciudad vieja de Jerusalén.

El Consejo de Seguridad adoptó el 22 de noviembre de 1967 su resolución 242 en la que condena la "inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra", exige el "retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto" y una "solución justa del problema de los refugiados"[50].

Esta resolución se ha convertido en el instrumento legal internacional más relevante como base de las negociaciones, por el llamamiento que hace a Israel.

A pesar del corto tiempo de esta guerra, dio origen a la ocupación más larga en la historia moderna mundial. La forma de ocupación que ha empleado Israel es la evidencia más clara de su intención de realizar una limpieza étnica del pueblo palestino. Tan sólo un año después de la guerra; el entonces

[49]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina moderna. Un territorio, dos pueblos.
[50] Organización de las Naciones Unidas.

ministro de defensa y actual Presidente de Israel, Simón Peres, autorizó la creación de los primeros asentamientos judíos[51].

Guerra de Yom Kippur ó Guerra de Ramadán (1973)

Las IDF ocupaban la península del Sinaí. Los presidentes egipcio y sirio, llevaron a cabo un ataque sorpresa conjunto en el Día del Yom Kippur[52]. A pesar de que Israel no había estado preparado, volteó rápidamente la situación a su favor; Estados Unidos le facilitó grandes cantidades de armamento. Sin embargo, la guerra "palideció el mito de la irreductibilidad israelí"[53] y sirvió para reforzar su discurso sobre seguridad.

Lo que querían los líderes de Egipto y Siria era una guerra limitada y la reanudación del proceso de paz[54]. Ambos líderes aceptaron el alto al fuego y firmaron acuerdos que restringían la presencia de tropas y las sustituían con tropas vigilantes de las Naciones Unidas. El acuerdo con Egipto fue reemplazado por el Tratado de Paz con Israel en 1979. En cuanto a Siria, el Consejo de Seguridad prorroga el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación cada año.

Guerra del Líbano (1982)

En junio de 1982 grupos extremistas palestinos llevaron a cabo un intento de asesinato contra Shlomo Argov, embajador israelí en el Reino Unido. Como respuesta las IDF atacaron el Líbano. Su móvil era la desintegración de las bases de la OLP, cuya ubicación principal era el sur de Líbano.

Consiguieron su objetivo puesto que Yasser Arafat abandonó Beirut en agosto y el cuartel general de la OLP fue trasladado a Túnez, mientras que los militantes de la organización fueron evacuados a otros países árabes. Como consecuencia de la guerra gran parte de Beirut fue destruida y nació Hezbolá.

[51]MacLiman, Adrián. Palestina: el volcán, p, 25.
[52] Día más importante en el calendario judío. Día de arrepentimiento y reconciliación con Dios.
[53]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina moderna. Un territorio, dos pueblos, p, 289.
[54]Íbidem.

Primera Intifada (1987 – 1993)

La ocupación israelí en ese entonces era similar a la actual: expropiación de tierras, restricción de circulación, incremento de asentamientos judíos y acoso a los palestinos. La comunidad internacional no tomaba parte en generar una solución y los palestinos no tenían esperanza alguna en ella tampoco.

La economía israelí se traducía en la explotación económica de palestinos. Esta "relación de dependencia [que] constituía con mucho el aspecto más relevante de la ocupación"[55]. Los palestinos ofrecían mano de obra barata, pero jamás vieron fruto alguno de su inversión.

La Intifada finalmente estalló en diciembre de 1987 como símbolo de la resistencia palestina a la ocupación. Se creó el Mandato Unificado de la Intifada, que llevó a cabo una suerte de boicot contra todas las medidas impuestas por la potencia ocupante. Las acciones de la Intifada básicamente consistían en hacer respetar el boicot y el apedreamiento de soldados.

Cabe aquí mencionar el procedimiento de las IDF, tomando en cuenta la incongruencia entre la versión israelí y la del reconocido historiador Ilan Pappe.

Versión Israelí:

> *"The IDF was under strict orders to open live fire only in a situation of real danger to life. What was one to do with a mere boy, throwing a stone? It was a most distasteful task for a citizen army trained for warfare and tested the army's morale to the utmost"*[56].

Ilan Pappe:

> "Se practicaban detenciones multitudinarias sin celebración de juicio, se torturaba a los detenidos durante los interrogatorios, se agrupaba a los hombres de las aldeas reocupadas y en algunos casos se los sometía a palizas sin piedad y, sobre todo, se aplicaba una nueva medida, se acordonaban las aldeas como <<áreas de seguridad militar>>, impidiendo durante días la entrada ó la salida... demolición de casas, levantaron grandes vallas alrededor de los campos de refugiados y en los barrios de las ciudades, y los maltrataron y torturaron"[57].

[55] Ídem, p 321.
[56] Israeli Ministry of Foreign Affairs
[57] Pappe, Ilan, Historia de la Palestina moderna. Un territorio, dos pueblos, p 324 -325.

Las IDF son el instrumento principal de la ocupación. Sus procedimientos les han valido la condena de varias organizaciones monitoras de derechos humanos a nivel internacional. El discurso israelí defiende a sus fuerzas armadas y realza su protección de la seguridad del país. Pero si tomamos en cuenta que el poder adquisitivo de la mayoría palestina es prácticamente nulo (como para obtener armas) y es ésta mayoría la que se refugia bajo el apedreamiento... ¿cómo es que los soldados israelíes defienden a su país de un método que ellos mismo consideran no es peligroso?

De todos modos, ante el éxito de la sublevación Israel debió recurrir a recortes del agua, ó prohibiciones de cosecha que darían fin al período de la Intifada.

Intifada al-Aqsa (2000)

Ariel Sharon, en aquel entonces candidato para Primer Ministro, realizó una visita a la explanada de las mezquitas, en Jerusalén. Este hecho fue el punto de partida de una serie de circunstancias que derivaron en una situación equivalente a la que precedió a la Primera Intifada.

En las negociaciones en Camp David, Yasser Arafat se negó a renunciar al derecho de retorno de los refugiados. La población palestina reaccionó ante esta propuesta en una segunda Intifada, que se extendería hasta territorio israelí.

Ehud Barak, sin encontrar solución, renunció y se convocaron nuevas elecciones. Sin embargo siguió negociando con Arafat y en Taba, Egipto en 2001 casi logran un acuerdo. Sin embargo la última reunión, que sería la definitiva, se canceló *in extremis*.

El punto de quiebre de la violencia de Israel fue la destrucción del campo de refugiados de Jenin en abril del 2002. Este hecho en particular fue el móvil de la Hoja de Ruta de las Naciones Unidas.

Segunda Guerra de Líbano (2006)

Israel había ocupado Líbano por más de 20 años, pero en el 2000 tuvo que retirarse. Este retiro se logró en gran medida gracias a la intervención de Hezbolá. Israel constantemente hacía caso omiso de la soberanía de Líbano e invadía su espacio aéreo. La situación de Gaza era desesperante.

El 12 de julio del 2006 Hezbolá lanzó un ataque contra soldados israelíes, y secuestro a dos. A pesar de que el ataque era una represalia contra las acciones israelíes, no hubo una acción específica que la determinara. Israel respondió con el objetivo de destruir a Hezbolá. "El ataque de Hezbolá fue sin duda un error de juicio"[58].

La respuesta de Israel fue un castigo colectivo sobre la población libanesa. De acuerdo a Human Rights Watch el número de víctimas fue de 1109, 860 civiles y 250 combatientes[59]. El Consejo de Seguridad no siquiera emitió un alto al fuego, como causa del uso del veto por parte de Estados Unidos[60].

El objetivo de Israel era que la población civil libanesa se revele contra Hezbolá. "Israel dice a los libaneses lo que sigue diciendo a los palestinos: destruiros unos a otros u os destruiremos nosotros a todos"[61]. El resultado, sin embargo, fue opuesto reafirmando a Hezbolá como la representación de la resistencia libanesa. Más tarde lo mismo ocurriría con Hamás.

[58] Chomsky, Noam, Achcar, Gilbert. Estados Peligrosos, p, 276.
[59] Human Rights Watch, Why they died?.
[60] Chomsky, Noam, Achcar, Gilbert. Estados Peligrosos.
[61] Íbidem, p, 278.

La ocupación israelí

En la Guerra de los Seis Días en 1967, Israel ocupó Cisjordania y la Franja de Gaza y el Estado palestino se designó bajo el nombre de Territorios Palestinos Ocupados (OPT por sus siglas en inglés).

En 1981 se creó una Administración Civil, que recibe directrices del Ministerio de Defensa Israelí. Su función es determinar todos los sectores de la vida pública en los OPT, con excepción de la defensa y seguridad[62].

Las políticas bajo las que Israel sostiene su ocupación en su mayoría contravienen el derecho internacional, siendo indiferentes ante protección de los derechos humanos. Estas prácticas son[63]:

- Asedio a la Franja de Gaza
- Asentamientos
- Barreras de separación
- Derecho al agua
- Violación y destrucción de propiedad privada
- Ordenanzas Militares
- Uso excesivo de la fuerza
- Uso de armas de fuego
- Circulación restringida
- Régimen de Permisos
- Sistema de justicia

[62]MacLiman, Adrián. Palestina: el volcán, p, 27.
[63] Datos obtenidos del Informe de Amnistía Internacional "El estado de los derechos humanos en el mundo" en el año 2009; y B'tselem – TheIsraeliInformation Center for Human Rights in theOccupiedTerritories.

Fotografía No. 1

Valiente soldado israelí "defendiéndose" de un palestino despiadado

From: SodaHead

Asedio a la Franja de Gaza

Después del triunfo electoral de Hamás, Israel declaró a la Franja de Gaza una entidad hostil e impuso un castigo colectivo[64] a su población. El castigo colectivo incluye medidas como: la reducción del suministro de electricidad y combustible, el acceso solamente a tierras más allá de 500m de la frontera y permiso para pescar solamente hasta a tres millas náuticas de la costa.

[64] Los castigos colectivos están prohibidos de acuerdo al artículo 33 del IV Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

Un informe de OCHA y PMA indica que en la Franja de Gaza los palestinos están total o parcialmente impedidos del acceso a un 17% de la masa total de tierra, que abarca el 35 por ciento de sus tierras agrícolas. En el mar, los pescadores están totalmente impedidos del acceso a un 85 por ciento de los espacios marítimos a los que tienen derecho de acuerdo a los Acuerdos de Oslo[65].

Asentamientos

El artículo 49 del IV Convenio de Ginebra estipula que "la Potencia ocupante no podrá efectuar la evacuación o el traslado de una parte de la propia población civil al territorio por ella ocupado"[66]. Israel, sin embargo, rechaza esta aseveración.

Los colonos roban tierra palestina y se establecen allí; a pesar de la ilegitimidad de su situación son considerados ciudadanos israelíes e incluso llegan a gozar de más derechos que aquellos residentes en el territorio de Israel. Son famosos por su uso de violencia con los palestinos: palizas, arrojar piedras, daños a sus cultivos, incluso homicidios ilegítimos.

De 1967 a principios del 2012, 124 asentamientos han sido reconocidos por autoridades de Israel como "comunidades"[67]. Existen también los llamados "*outposts*", a los que incluso Israel considera ilegales.

El New York Times realizó un examen de los registros públicos estadounidenses e israelíes, en el que concluyó que el Departamento del Tesoro de EEUU ayuda a mantener los "puestos de avanzada" israelíes en Cisjordania, a través de exenciones fiscales a las donaciones que los financian. Identificó al menos 40 grupos de estadounidenses que en la última década han recolectado más de $200' 000 000 para los *outposts* en Cisjordania y Jerusalén Este. El dinero se destina a escuelas, sinagogas, centros de recreación... y también a vivienda, perros guardianes, chalecos antibalas, rifles con visor telescópico y vehículos[68].

[65] The Humanitarian Monitor: August 2010, Office for the Coordination of Humanitarian Affairs – Occupied Palestinian Territory.
[66] Comité Internacional de la Cruz Roja.
[67] B'Tselem
[68] Rutenberg, Jim, Tax-Exempt Funds Aid Settlements in West Bank, The New York Times, 05 de julio del 2010.

Barreras de separación

El gobierno israelí ha creado una serie de obstáculos al movimiento palestino de Cisjordania a Israel. El conjunto de obstáculos incluye vallas electrónicas, cercos de alambre de púas, trincheras; y verjas a través de las cuales los tenedores de permisos pueden pasar. Son pocos quienes los consiguen y están expuestos a la decisión de la Administración Civil de si los permisos aplican ó no.

El más polémico de los obstáculos es el muro de separación que Israel está construyendo. El muro tiene 700kms de longitud[69] y fue creado con la finalidad de defender a Israel de los ataques terroristas. La opción del muro es legalmente válida, su ilegitimidad se fundamenta en el trazado de su ruta. La mayor parte del muro atraviesa Cisjordania en vez de mantenerse en la Línea Verde. La razón de esta ruta es que en caso de materializar el acuerdo de dos Estados con Palestina, Israel se anexionará tierra que no le correspondía.

Derecho al agua

Israel ha negado a la población de los OPT acceso a suficiente agua segura. El ejército incluso ha destruido cisternas que los palestinos construyen para recoger agua de la lluvia, bajo la premisa de que no tenían permiso para hacerlo.

En el 2009, en Palestina el consumo de agua era de 70 litros al día por persona (la Organización Mundial de la Salud recomienda 100 litros diarios).

Violación y destrucción de la propiedad privada

En los OPT, los palestinos deben tener permisos de propiedad emitidos por autoridades israelíes; sin embargo son aprobados contadas veces. Valiéndose de su situación, las IDF regularmente emplean medidas como la demolición de viviendas, destrucción de olivos y desalojos forzosos.

Ordenanzas

Israel rige la ocupación a través de ordenanzas. Una de las últimas órdenes militares de Israel entró en vigor en abril del 2010. La orden no. 1650 exige a

[69]Amnistía Internacional

todos los residentes de Cisjordania obtener permisos emitidos por las IDF; puesto que todos son considerados como "infiltrados" (también los nativos del lugar)[70]. La residencia es un privilegio, no un derecho. Incluso otorgado, puede ser revocado en cualquier momento y por cualquier razón, los palestinos que no tienen derechos en su propia tierra.

Un análisis de tendencias del *Palestinian Monitoring Group* sobre la colonización y desplazamiento en el Valle del Jordán, ocupado desde diciembre del 2006, expone que bajo el pretexto de seguridad Israel declara "zonas militares cerradas" a propiedades pertenecientes a palestinos. A partir del año 2000, la forma más común de hacer cumplir esta ordenanza es a través de la entrega de notificaciones. A continuación, un ejemplo de notificación para que los propietarios de ganado evacúen un área militar determinada[71]:

[70]Lendman, Stephen, Impact of Israeli Military Order No. 1650, The Palestine Chronicle, 19 de agosto del 2010.
[71] Palestinian Monitoring Group, Trend Analysis. Under the Pretext of Security: Colonization and Displacement in the Occupied Jordan Valley, PLO Negotiations Affairs Department, 30 de julio del 2006.

Gráfico No. 3

Texto estándar de un aviso expedido por las IDF para evacuar una zona militar cerrada

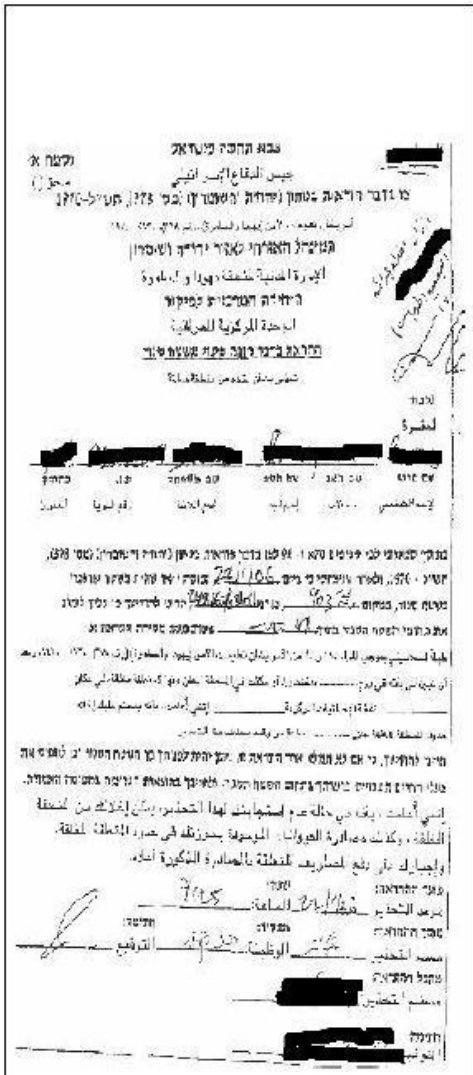

Israeli Defence Forces

Order Concerning the Directives of Security (Judea and Samaria)

(No. 378), 5730-1970

Civil Administration of Judea and Samaria

The Central Unit of Control

Notice Concerning the Evacuation from a Closed Zone

Mr./Mrs. _____

First Name	Father's Name	Grandfather's Name	Family Name	ID Number	Address

With reference to the powers bestowed upon me in accordance with Article (70 A) and (90) under the Order Concerning the Directives of Security (Judea and Samaria) (No. 378), 5730-1970, and having viewed that on the day of _____, you have entered and/or stayed in the area which is declared to be a closed zone, in the location of _____, central coordinate point _____, I hereby inform you that you are obliged to evacuate the boundaries of the closed zone within _____ hours as of the date on which you receive this Notice.

I hereby inform you that, in the event you do not submit to this Notice, you may be evacuated from closed zone. In addition, the animals available in your possession within the boundaries of the closed zone, will be seized. You will also be compelled to pay the expenses associated with the seizure mentioned above.

Date of Notice: January 22, 2006 Time: 09:25

Served by: _____ Function: _____

Signature: _____

Recipient: _____

Signature: _____

Fuente: The Palestinian Liberation Organization (PLO) Negotiations Affairs Department (NAD)

Uso excesivo de la fuerza

La ocupación sustenta su violencia en cualquier amenaza de resistencia. Las IDF utilizan la violencia con excesiva frecuencia. Muchas de las veces la violencia es innecesaria e injustificada (una persona que proteste

pacíficamente se considera una amenaza para la seguridad israelí): bofetadas, patadas, palizas, insultos. Utilizan armas como gas lacrimógeno, balas metálicas revestidas de caucho y municiones. Como resultado, han causado un sinnúmero de lesiones e incluso la muerte.

Uso de armas de fuego

Regulaciones que en Israel permiten a los soldados utilizar armas de fuego:

- El lanzamiento de piedras se considera una "amenaza directa a la vida"
- En ciertos momentos y en ciertas áreas se permite disparar a cualquier palestino que porte armas
- Se pueden disparar municiones de guerra para hacer cumplir los toques de queda
- Están obligados a abrir fuego cuando los palestinos entran en lugares definidos como "zonas peligrosas" (principalmente alrededor de la valla en la Franja de Gaza)
- Pueden asesinar a palestinos sospechosos de haber cometido ataques contra israelíes.
- Pueden utilizar municiones capaces de matar desde largas distancias.

Circulación restringida

En violación flagrante del derecho internacional[72] Israel impide la libertad de movimiento en los Territorios Palestinos Ocupados. La circulación entre Cisjordania y la Franja de Gaza es prácticamente imposible: se imponen un sinnúmero de requerimientos que suelen derivar en negaciones. En la Franja de Gaza torres de control vigilan que los palestinos no se acerquen a la frontera; si lo hacen los disparan. Dentro de Cisjordania, Israel controla la circulación a través de numerosas medidas: puestos de control (permanentes y temporales), carreteras prohibidas ó con restricciones de uso para los palestinos, permisos de circulación, toques de queda. Así, se impide a la población llevar una vida normal... ir al colegio ó a la clínica se convierte en una odisea.

El derecho internacional de los derechos humanos exige a Israel a respetar el derecho de los residentes de los territorios ocupados a circular libremente en el

[72] La libertad de circulación está estipulada en el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

territorio ocupado. Este derecho está reconocido en el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La libertad de movimiento es importante porque es un requisito previo para el ejercicio de otros derechos, tales como el derecho al trabajo (artículo 6), el derecho a un nivel de vida adecuado (artículo 11), el derecho a la salud (artículo 12), el derecho a la educación (artículo 13), y el derecho a la protección de la vida familiar (artículo 10).

Régimen de Permisos

Los palestinos deben obtener permisos para prácticamente cualquier movimiento fuera de su área municipal. Los requisitos del permiso raramente se publican y son muy variables. El sistema funciona en dos niveles - uno para controlar el movimiento dentro de Cisjordania y otro para el movimiento entre Jerusalén oriental, Cisjordania y Gaza. Por otra parte, los permisos son válidos sólo para los individuos, mientras que los vehículos privados, públicos y comerciales necesitan permisos diferentes[73].

Sistema de justicia

- *Detención administrativa*

La detención administrativa es la detención sin cargos ni juicio que esté autorizada por una orden administrativa y no por decreto judicial. Israel ha detenido administrativamente miles de palestinos durante prolongados períodos de tiempo, sin enjuiciarlos, sin informarles de los cargos contra ellos, y sin permitirles a ellos o a sus abogados estudiar la evidencia.

- *Juicios injustos*

Se interrogan a palestinos de los Territorios Palestinos Ocupados, incluidos menores de edad, sin la presencia de un abogado y juzgándolos ante tribunales militares, en vez de civiles, donde sufrían otras violaciones de su derecho a un juicio justo.

- *Tortura y otros malos tratos*

[73] Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs

Continuaron recibiéndose informes de tortura y otros malos tratos infligidos a palestinos por el Servicio General de Seguridad. Al parecer, se utilizaban métodos como golpear a la víctima, impedirle dormir y obligarla a permanecer durante mucho tiempo en posturas de tensión. La legislación interna israelí seguía previendo la "necesidad" como posible justificación de la tortura.

- *Condiciones de reclusión: negación de visitas de familiares*

Se siguieron negando las visitas de familiares a unos 900 presos palestinos, en algunos casos por tercer año consecutivo, por no permitirse a los habitantes de Gaza viajar a Israel desde la imposición del bloqueo.

Cuando se presentan denuncias contra las IDF la respuesta es la impunidad. En los pocos casos en que se ha declarado culpabilidad, las penas son leves. Los jóvenes (objetores de conciencia) israelíes que se niegan a ingresar al ejército como protesta a la ocupación, son encarcelados.

Filkenstein sostiene que existen diferentes motivaciones para la continuidad de la situación. Para algunos es religiosa. Para algunos es económica: conservar la mejor tierra cultivable y los recursos hídricos. Para algunos, es política: los israelíes no se rinden y retirarse sería un signo de debilidad[74].

En definitiva, la forma de ocupación israelí constituye una larga lista de violaciones del derecho internacional. La dignidad humana se reemplaza por los intereses de un Estado. Son todas estas medidas las que llevan a concluir que Israel lleva a cabo una limpieza étnica; encierra a los palestinos en un régimen de opresión que no deja ninguna oportunidad de futuro.

La base de una solución debe ser el fin de la ocupación. Si Israel quiere terminar con la violencia de unos cuantos contados palestinos, debe permitirles tener oportunidades. Violencia genera violencia, y es hora de que deje de ser una política. El pueblo palestino vive oprimido en todo sentido, su condición no cabe bajo otra definición que la deshumanización.

[74] Stern-Weiner, Jaime, 'God Helps Those Who Help Themselves': Interview with Norman G. Filkenstein, Part 1, Monthly Review Zine, 13 de julio del 2010.

Conclusiones

La situación histórica de los judíos justifican el desarrollo de la ideología sionista, mas no la forma en la que fue implementada. El sionismo, origen del conflicto, ha sido implementado de tal forma que sugiere como objetivo final de su ideología la limpieza étnica de Palestina.

Cabe resaltar la irresponsabilidad de Gran Bretaña en el conflicto al no encontrar una solución al mismo y entregárselo a Naciones Unidas cuando éste era aún un sistema en nacimiento. En especial, destaca la irresponsabilidad del organismo al presentar un plan inequitativo y reconocer un Estado en medio de un conflicto no resuelto aún. Las múltiples guerras y enfrentamientos ponen en evidencia la necesidad de un nuevo enfoque hacia la situación.

De todas formas, la responsabilidad mayor cae sobre la ocupación israelí. Una ocupación que constituye una larga lista de violaciones del derecho internacional encierra a los palestinos en un régimen de opresión que no da oportunidades a futuro. El primer paso en la búsqueda de una solución debe ser necesariamente el fin de la ocupación.

SEGUNDO CAPÍTULO

Introducción

El conflicto de Israel y Palestina, como ningún otro, ha sido protagonizado e influenciado por la intervención de Naciones Unidas. Desde los inicios del organismo existen resoluciones correspondientes al conflicto, a las cuales aún se hace referencia hoy en día.

La Asamblea General, a través de los años, ha condenado continuamente una serie de prácticas israelíes que son contrarias al carácter mismo de Naciones Unidas; por supuesto se han condenado prácticas palestinas también. Sin embargo, al analizar el conflicto las prácticas palestinas no representan una política de Estado irresponsable, las israelíes sí.

El Consejo de Seguridad, en su carácter jerárquico, ha constituido una traba para la solución del conflicto; a través de las resoluciones que ha vetado Estados Unidos sin permitir al organismo darle al derecho internacional la relevancia que debería.

Más allá de las reuniones, el conflicto está envuelto en un sistema de Naciones Unidas puesto que es el organismo el que mantiene al pueblo palestino a través de numerosas agencias que permiten su desarrollo.

Resoluciones Asamblea General

La Asamblea General es el órgano que simboliza la representatividad en las Naciones Unidas puesto que, a diferencia de otros órganos, está compuesto de todos sus miembros. Es la representación política de las Naciones Unidas. Se reúne cada año, entre septiembre y diciembre.

La Asamblea General ha emitido un sinnúmero de resoluciones referentes específicamente al conflicto entre Israel y Palestina. Los diferentes estudios y análisis sobre el conflicto hacen reiterada mención de las mismas, especialmente para demostrar la indiferencia de Israel ante el llamado de la comunidad internacional.

Fotografía No. 2

Israelí en contra de Naciones Unidas

Fuente: Silverman, David - Getty Images.

El rol de las Naciones Unidas en el conflicto comienza con la resolución 181 del 29 de noviembre de 1947, refiriéndose al plan de partición de Palestina. Esta no tan sólo fue la primera de las resoluciones en cuanto al conflicto sino también en la intervención del organismo en una disputa internacional.

Después que se desató la guerra en 1948 la Asamblea adoptó una resolución, a la que se hace constante referencia, sobre la situación de los refugiados. Israel se mantiene en la posición de que los gobiernos árabes vecinos invitaron a los palestinos a sus países mientras que los gobiernos árabes culpan a Israel de generar una situación que generaba escapes desesperados. La resolución 194 reza:

> "Resuelve que debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que no decidan regresar a sus hogares y por todo bien perdido ó dañado cuando, en virtud de los principios del derecho internacional ó por razones de equidad, esta pérdida o este daño deba ser reparado por los Gobiernos ó autoridades responsables;[75]"

Esta resolución es reiterada por la resolución 212 en la que se establece que la situación de los refugiados constituye una condición mínima para lograr la paz.

Una de las resoluciones más controversiales es la resolución 273 por cuanto es la que acepta a Israel como miembro de las Naciones Unidas. Pappe explica que Israel, bajo presión americana, aceptó el 11 de mayo negociar sobre la situación de los refugiados, la internacionalización de Jerusalén y la partición del territorio. Fue aceptado como miembro de las Naciones Unidas, y un día después renegó estas premisas[76]. Israel parece haber olvidado que al ser aceptado como miembro declaró que: "acepta sin reservas las obligaciones consignadas en la Carta de las Naciones Unidas, y se compromete a cumplir dichas obligaciones a partir del día en que llegue a ser miembro de las Naciones Unidas"[77].

Tan sólo un año después, mediante la resolución 302, se instituyó el "Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente" (UNRWA). El organismo supone ser de carácter temporal pero su mandato se prorroga constantemente; su contribución a los refugiados, en prácticamente todos los aspectos de su vida, se ha convertido en indispensable para su supervivencia. Lamentablemente, otra cláusula que se

[75] Organización de las Naciones Unidas.
[76] Pappe, Ilan, Historia de la Palestina Moderna. Un territorio, dos pueblos, p. 204.
[77] Organización de las Naciones Unidas.

repite en las resoluciones es la grave situación financiera del Organismo que hace cada vez más difícil el cumplimiento de su misión.

El primer período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General fue convocado a raíz de la crisis en Suez en 1956.

Después de la Guerra de los Seis Días, en su resolución 2443 la Asamblea General instituyó un Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, posteriores resoluciones condenaron repetidamente la negativa israelí de permitir al Comité acceder a los OPT y de no permitir a testigos presentar sus testimonios. Al no ver progreso alguno en cuanto a la situación, en la resolución 2851, se listaron las prácticas israelíes que contravenían el derecho internacional:

- "La anexión de cualquier parte de los territorios árabes ocupados;
- El establecimiento de colonias israelíes en esos territorios y el traslado de partes de su población civil a los territorios ocupados;
- La destrucción y demolición de aldeas, barrios y casas, así como la confiscación y expropiación de bienes;
- La evacuación, el traslado, la deportación y la expulsión de los habitantes de los territorios árabes ocupados;
- La denegación del derecho de los refugiados y las personas desplazadas a regresar a sus hogares;
- El sometimiento de presos y detenidos a malos tratos y torturas;
- Los castigos colectivos"[78].

En 1974, después de que la Liga Árabe reconociese a la OLP como única representante del pueblo palestino, fue invitada a participar en las deliberaciones que tuvieran que ver con Palestina en la resolución 3210. Posteriormente, en su resolución 3237 le otorgó la calidad de observadora invitándola a participar en todas las reuniones de la Asamblea General.

La Conferencia de Paz sobre Oriente Medio tuvo lugar en Madrid en el año de 1991 bajo el auspicio de EEUU y la URSS. El hecho que suele desconocerse es que esta conferencia había sido solicitada por años por la Asamblea General, desde 1976 en su resolución 31/62 en la que Naciones Unidas manifestaba que sería la auspiciante de la Conferencia. Incluso en 1985, en su resolución 39/49

[78] Ibídem.

manifestaba que "las respuestas de los Gobiernos de Israel y los Estados Unidos de América dan a entender claramente que dichos Gobiernos no están dispuestos a participar en la Conferencia propuesta".

La Asamblea, que en su resolución 2672 había reconocido la igual de derechos y la libre determinación del pueblo palestino; decidió en su resolución 32/40 reconocer al 29 de noviembre como el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Algunos años después, en su resolución 37/86 llamaría al Consejo de Seguridad a que "cumpla con las responsabilidades que le confiere la Carta y reconozca los derechos inalienables del pueblo árabe palestino, incluso el derecho a la libre determinación y el derecho a establecer su Estado árabe independiente en Palestina".

En los años 1979 y 1980 Israel expulsó y encarceló a los alcaldes de ciudades palestinas, hecho que fue condenado por la Asamblea General que llamó además a su restitución. Una de las cuantas resoluciones ignoradas.

Mientras Israel se ha escudado bajo su premisa de autodefensa, la resolución 35/122 "condena las políticas y prácticas israelíes contra estudiantes y profesores en escuelas, universidades y otras instituciones educacionales en los territorios palestinos ocupados, en particular la política de abrir fuego contra estudiantes indefensos, causando muchas víctimas"[79].

La Asamblea General no reconoce que Jerusalén sea la capital de Israel, ni las leyes que cambian su carácter y estatuto. Aún más grave, han sido tales las políticas gubernamentales que la Asamblea General en 1981 en su resolución 36/15 exigía que:

> "Israel desista inmediatamente de todas las excavaciones y transformaciones de los lugares históricos, culturales y religiosos de Jerusalén, en particular debajo y alrededor del Santuario Sagrado musulmán de Al-Haram Al-Sharif (Al Masjid Al Aqsa y el Domo Sagrado de la Roca), cuyas estructuras corren peligro de desmoronamiento"[80].

[79] Ibídem.
[80] Ibídem.

La provisión de armas estadounidenses a Israel es de conocimiento popular. Aseverando y exponiendo esta percepción la resolución 36/27 se manifestaba "gravemente preocupada por el hecho de que Israel utilice ilícitamente aviones y armas suministrados por los Estados Unidos de América para cometer sus actos de agresión contra los países árabes". Esta pequeña cláusula da la razón a aquellos quienes explican sin cesar que el dinero de los estadounidenses paga por los crímenes israelíes.

La Asamblea General, que es el órgano que representa a la mayoría de la comunidad internacional, acusó a Israel de prácticas terroristas mucho antes de que se acusase a los palestinos. En su resolución 36/226, advirtió que:

> "considera que los acuerdos sobre cooperación estratégica entre los Estados Unidos de América e Israel, firmados el 30 de noviembre de 1981, alentarán a Israel a proseguir sus políticas y prácticas agresivas y expansionistas en los territorios palestinos y demás territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, repercutirán negativamente en los esfuerzos por establecer una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio y pondrán en peligro la seguridad de la región;"

Irónicamente el país "patrocinador" de la paz en Medio Oriente, fue el primero en ser acusado por la comunidad internacional de invertir en la industria de la agresión israelí. Posteriores resoluciones le exigen detener las medidas que otorguen poderío bélico a Israel. No obstante, los acuerdos de cooperación militar y económica entre los dos países, aún son una práctica regular.

En la actualidad se está desarrollando un importante movimiento de boicot frente a los productos israelíes. Mientras el movimiento enfrenta fuertes polémicas, sería importante recordar la resolución ES-9/1 del noveno periodo de sesiones de emergencia de la Asamblea General, cuyas cláusulas se repitieron de 1982 a 1989 como iniciativa de la comunidad internacional. La resolución instaba a los Estados Miembros a que "pongan término inmediatamente, en forma individual y colectiva, a todo trato con Israel a fin de aislarlo completamente en todas las esferas[81]", mediante las siguientes medidas:

- "No suministrar a Israel ningún tipo de armas ni equipo conexo y suspender toda la asistencia militar que Israel esté recibiendo de ellos;

[81] Ibídem.

- No adquirir ningún tipo de armas o equipo militar de Israel;
- Suspender la asistencia económica, financiera y tecnológica a Israel y la cooperación con Israel;
- Romper las relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con Israel[82]"

Es en esta misma resolución en que insta al Gobierno de Israel a restituir los bienes del patrimonio cultural palestino de los que se había apoderado el ejército durante la ocupación de Beirut; y considera un genocidio a la matanza de los refugiados de Sabra y Shatila en la ciudad.

Fueron entonces las Naciones Unidas quienes reconocieron que Israel hace caso omiso del derecho internacional y sus obligaciones inherentes de respetarlo, y que la única forma de que se atenga a ellas era mediante medidas extremas. Asimismo condenaba la cooperación entre el régimen racista de Sudáfrica e Israel.

La resolución 40/161 reafirma la ilegitimidad de los asentamientos israelíes en los OPT: "la ocupación militar israelí de los territorios palestinos y demás territorios árabes es de carácter transitorio por lo que no confiere a la Potencia ocupante derecho alguno sobre la integridad territorial de los territorios ocupados". También a partir de esta resolución condena las medidas destinadas a "judaizar" (Israel no es sinónimo de judaísmo) a los habitantes de los Altos del Golán.

Aumentando la lista de prácticas israelíes condenadas, en la resolución 42/160:

- "La aplicación de una política de "mano de hierro" contra los habitantes de los territorios ocupados desde el 4 de agosto de 1985;
- El maltrato y la tortura de niños y menores detenidos o encarcelados;
- La clausura de la sede o las oficinas de los sindicatos y la persecución de los dirigentes sindicales;
- La restricción de la libertad de prensa, incluidas la censura, la clausura y la suspensión de diarios y revistas;
- La práctica de matar y herir a manifestantes indefensos;
- Los arrestos domiciliarios y la prohibición de abandonar el pueblo de residencia;[83]"

[82] Ibídem.
[83] Ibídem.

Palestina, en 1988, declaró su Estado. Un mes después, en su resolución 43/177, la Asamblea General, tomó conocimiento de la declaración y decidió utilizar el nombre "Palestina" en vez de OLP. De todos modos su condición de observadora no se vio alterada puesto que de acuerdo a la Carta de las Naciones Unidas sólo pueden ser miembros los Estados. Mientras Israel continúe su ocupación sobre Palestina, ésta no es oficialmente un Estado. En la resolución siguiente, además decidió conceder a Palestina el trato preferencial de país menos adelantado.

Una vez más, los ojos del mundo han condenado a Israel recientemente por acciones que ha cometido durante años. Durante la Operación "Plomo Fundido" el ataque a las instalaciones de UNRWA fue una de las principales fuentes de indignación mundial. En 1989, la resolución 44/47 se manifiesta que soldados israelíes irrumpieron en escuelas pertenecientes al UNRWA y "resultaron muertos dos estudiantes... 376 resultaron heridos por municiones de guerra y balas de caucho y 76 fueron detenidos. Fuera de las escuelas, 11 estudiantes resultaron muertos, 3.655 heridos y 657 detenidos"[84]. Un año después se manifestaba que aumentaron las incursiones: "se registraron 555 intrusiones en instalaciones del Organismo en la Faja de Gaza, y 191 en la Ribera Occidental"[85].

No tan sólo se ha atacado a las instalaciones de Naciones Unidas... Resolución 44/235:

> "Pide además que se levanten inmediatamente las restricciones y los obstáculos impuestos por Israel que impiden la ejecución de los proyectos de asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otros organismos de las Naciones Unidas y otras entidades que prestan asistencia económica y social al pueblo palestino en el territorio palestino ocupado"

En su resolución 45/183 solicitó asistencia alimentaria para el pueblo palestino al Programa Mundial de Alimentos.

Resolución 46/46: una de las cotidianas prácticas inhumanas de las IDF:

[84] Ibídem.
[85] Ibídem.

> "el 27 de diciembre de 1990, miembros de la fuerza de seguridad de Israel penetraron en el hospital del Organismo[86] en el campamento Jabalia por la sección de emergencia y atravesaron la sala de maternidad donde había varias parturientas y además dispararon desde dentro del edificio contra personas que lanzaban piedras desde la azotea de una mezquita vecina,[87]"

A pesar de que no fue parte, en 1994 la Asamblea General acogió la Declaración de Principios de Washington, con esperanzas de estar vislumbrando un cambio favorable de la situación. Dos años después, y en los años sucesivos, expresaría preocupación por el estancamiento del proceso de paz.

En el 2003 cuando suponía estar desarrollándose un proceso de paz, la resolución 57/127 detalla las políticas y prácticas israelíes:

> "castigos colectivos... reocupación y el cierre de determinadas zonas, la confiscación de tierras, el establecimiento y la ampliación de asentamientos, la destrucción de bienes... política de cierre... las rigurosas limitaciones, incluidos los toques de queda, impuestas a la circulación de personas y mercancías y a la del personal y suministros médicos y de asistencia humanitaria en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental... actos de terror, provocación, incitación y destrucción, especialmente el uso excesivo de la fuerza por las fuerzas israelíes contra civiles palestinos"

Poco tiempo después la construcción del muro se convirtió en otra práctica condenada.

En el 2003 la Asamblea General condena también "los ataques suicidas con bombas contra civiles israelíes, que han causado numerosos muertos y heridos"[88].

En su resolución 59/31, expresa el consenso internacional sobre la solución de dos Estados:

> "reafirma su adhesión, de conformidad con el derecho internacional, a la solución consistente en dos Estados, Israel y Palestina, que convivan uno al lado del otro en paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967;"

[86] En referencia al UNRWA.
[87] Organización de las Naciones Unidas.
[88] Ibídem.

Mientras en su resolución 60/183 celebraba la desconexión de Israel de la Franja de Gaza, exhortaba a Israel a

> "que ponga fin al vertido en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, así como en el Golán sirio ocupado, de todo tipo de materiales de desecho, que ponen en grave peligro sus recursos naturales, concretamente el agua y la tierra, y constituyen una amenaza para el medio ambiente y para la salud de la población civil"[89].

A partir de la victoria de Hamás, las resoluciones se refirieron a la violencia de ambas partes, y poco antes del conflicto, resolución 63/29, incluso expresaba satisfacción por la calma que había reinado en la Franja de Gaza.

Después de la presentación del Informe Goldstone; mediante resolución 64/10, hizo suyo el informe del Consejo de Derechos Humanos y solicitó al Secretario General transmitir el mismo al Consejo de Seguridad. Exhortó tanto a los gobiernos israelíes como palestinos a emprender investigaciones independientes. Reiteró este llamado en su solicitud 64/254.

En cuanto a la situación humanitaria, la resolución 64/94 manifestaba su preocupación acerca de que "la Potencia ocupante, esté impidiendo el proceso de reconstrucción para la situación de los derechos humanos y las condiciones socioeconómicas y humanitarias de la población civil palestina"[90].

La resolución ES-7/4 del séptimo periodo de sesiones de emergencia condenaba "el uso indebido del veto por parte de un miembro permanente del Consejo de Seguridad"[91]; además varias resoluciones repetitivamente declaraban: "deplora profundamente el voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad que impidió que el Consejo adoptara contra Israel [...] las "medidas apropiadas"..."[92] Irónicamente en la resolución 64/126 felicitaba "los constantes esfuerzos realizados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para promover enérgicamente una solución

[89] Ibídem.
[90] Ibídem.
[91] Ibídem.
[92] Ibídem.

biestatal"[93]; felicitando así que el proceso de paz esté en manos del país que ha sido su mayor obstáculo.

Es necesario reconocer que todos los esfuerzos, declaraciones y llamamientos de las Naciones Unidas han sido inútiles. Aun cuando la percepción generalizada de la comunidad internacional sea una, las decisiones aún están en las manos de unos cuantos. Dentro de Naciones Unidas, estos cuantos equivalen al Consejo de Seguridad. El principio de representatividad se reemplaza por el principio de poder.

[93] Ibídem.

Resoluciones del Consejo de Seguridad

La Organización de Naciones Unidas se creó a raíz de la II Guerra Mundial. Por lo tanto, su principal objetivo es mantener la paz y seguridad a nivel mundial. Los Estados ganadores de la guerra en aquel entonces se consideraban como los guardianes de la paz y se les otorgó el privilegio de ser miembros permanentes y con derecho al veto; situación que generó una composición jerárquica de Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad está formado por 15 miembros. Los cinco miembros permanentes son China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Rusia. Los demás miembros son elegidos por períodos transitorios de dos años. Las decisiones de este órgano son las únicas que tiene naturaleza vinculante para los miembros de Naciones Unidas. En cuanto al conflicto de Israel y Palestina; el poder de veto de Estados Unidos ha sido utilizado constantemente a favor de Israel, lo que ha impedido que el Consejo adopte un sinnúmero de resoluciones.

En 1948, cuando la guerra se veía inminente, en su resolución 46 el Consejo prohibió la importación de armas otorgando sólo a Gran Bretaña la potestad de utilizar las fuerzas militares. El mismo año, la resolución 48 establecería una Comisión de Tregua para Palestina.

Pero la guerra estalló. Su resolución 49 llamó a los gobiernos a la cesación del fuego efectiva en 36 horas. Reiterativamente, la resolución 50 otorgaba un mes a los gobiernos para cesar sus hostilidades, mientras se imponía una prohibición sobre el comercio de armas con los países involucrados en la guerra.

En su resolución 62 decidió establecer un armisticio. Y en la resolución 72 manifestó su satisfacción ante la conclusión de las negociaciones de los armisticios de Israel con Egipto, Jordania, Líbano y Siria. El armisticio sustituiría a la tregua.

Fue la resolución 69 del 4 de marzo la que recomendó a la Asamblea General admitir a Israel como Estado miembro de las Naciones Unidas.

El Consejo sostuvo que las IDF violó los armisticios; con Jordania, en Qibya en 1953 y con Egipto en Gaza en 1955.

En 1958, Jordania había denunciado actividades israelíes, y el Consejo manifestó que "salvo acuerdo en contrario de los interesados, los israelíes no deben ser autorizados a utilizar bienes de propiedad árabe, ni los árabes deben ser autorizados a utilizar bienes pertenecientes a israelíes" [94]. La expansión de asentamientos en los OPT manifiesta claramente la inobservancia israelí de esta resolución.

En 1967, cuando tuvo lugar la Guerra de los Seis Días, el Consejo mantuvo varias reuniones. En la resolución 233 instaba a los gobiernos a cesar inmediatamente el fuego. Lo repetía en la siguiente resolución. A pesar de que su resolución 235 manifestaba que Israel y Siria habían aceptado la cesación del fuego, en la resolución 236 condenaba violaciones de cesación del fuego.

La resolución de Naciones Unidas a la que mayor referencia dentro del conflicto de Israel y Palestina se hace es la resolución 242 del 22 de noviembre de 1967 (Ver Anexo 4). Esta resolución reconoce la "inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra[95]", pide el "retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto[96]", y pide una solución justa al problema de los refugiados.

Por las condiciones que presenta, constituye uno de los documentos base para las negociaciones entre las partes.

Como uno de los tantos ejemplos de la desobediencia de Israel: el Consejo mediante su resolución 250 solicitó no se llevase a cabo un desfile militar en Jerusalén, la resolución 251 deploró que sí se hizo.

[94] Organización de las Naciones Unidas.
[95] Ibídem.
[96] Ibídem.

El Consejo también adoptó una postura oficial frente al empeño israelí en anexar Jerusalén, declarado la nulidad de las medidas que afectasen su estatuto.

En su resolución 259 el Consejo solicitó a Israel dejar de poner condiciones y recibir a un representante especial del Secretario General. Es propio de Israel no permitir a las Naciones Unidas, ni sus representantes, acceder a los lugares de los hechos ó colaborar con ellos.

En 1969 condenó un incendio intencional a la sagrada mezquita de al-Aqsa que había tenido lugar el 21 de agosto.

Ha condenado además ataques de las IDF que ha declarado premeditados. En la resolución 280 finalmente declaró que "ya no se pueden tolerar semejantes ataques armados y reitera su solemne advertencia a Israel de que, de repetirse tales ataques, el Consejo de Seguridad, conforme a su resolución 262 (1968) y la presente resolución, consideraría la adopción de disposiciones ó medidas adecuadas en virtud de los Artículos pertinentes de la Carta a fin de dar efecto a sus resoluciones". Esta cláusula se repitió en posteriores resoluciones pero hasta ahora ninguna resolución da indicios de realmente llevar a cabo tales medidas.

En 1972, su resolución 316 condenó y exigió la liberación del personal militar y de seguridad sirio y libanés que las IDF habían secuestrado. Más grave aún, en 1937 la resolución 337 condenó a la fuerza aérea israelí por forzar la desviación de un avión civil libanés.

En 1974, Israel establece la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), entre las fuerzas israelíes y sirias; mediante su resolución 350 por un período de seis meses. El mandato de la FNUOS es prorrogado continuamente.

Asimismo, en 1978 mediante resolución 426 se estableció la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por un período de seis meses. El mandato de la FPNUL también se prorroga hasta la actualidad.

En cierto número de años, la prórroga del mandato de estas dos fuerzas fueron las únicas decisiones de que tomó el Consejo de Seguridad en cuanto a la situación en Medio Oriente.

Irónicamente, en la resolución 444, Israel fue acusado de prestar asistencia a grupos armados irregulares en el sur del Líbano.

En 1979, el Consejo de Seguridad declaró que

> "la política y las prácticas de Israel de crear asentamientos en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967 no tienen validez legal y constituyen un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio".

En 1980, cuando el Gobierno de Israel decidió apoyar oficialmente los asentamientos israelíes en los OPT, Naciones Unidas invitó al Alcalde de Hebrón a proporcionarle información. Israel prohibió que el Alcalde viaje a presentarse ante el Consejo de Seguridad[97]. En su resolución 468 llamó a la restitución de los alcaldes de Hebrón, Halhoul y el Juez Islámico de Hebrón, que habían sido deportados.

Poco después, los alcaldes de Nablus, Ramallah y Al Bireh sufrieron atentados. El Consejo solicitó enjuiciamiento y detención para los perpetradores de los crímenes. Expresó también en su resolución 471 que puesto que los "colonos judíos en territorios árabes están permitidos de portar armas... pueden perpetrar crímenes contra la población civil árabe"[98]. Se demostraba así que el gobierno israelí da carta abierta a la violencia de los colonos en los asentamientos.

[97] Ibídem.
[98] Ibídem.

En 1980 el Knesset israelí anunció una "ley básica" que cambiaría el estatuto de Jerusalén. La resolución 478 del Consejo la desconoció y llamó a los Estados con representaciones diplomáticas en Jerusalén a retirarse de allí.

Uno de los premeditados ataques israelíes fue el que llevó a cabo contra el centro de investigaciones nucleares de Iraq el 7 de junio de 1981. Iraq, según el Organismo Internacional de Energía Atómica, cumplía con todas las salvaguardias. El Consejo respondió solicitando a Israel someterse también a estas salvaguardias y reconocer a Iraq por los daños causados.

El Consejo también declaró en su resolución 497 que la imposición de leyes israelíes sobre los Altos del Golán es nula.

Cuando se desató la guerra en Líbano en 1982, solicitó una cesación del fuego repetidas veces y tomó nota de la retirada de las fuerzas armadas palestinas en Beirut, por parte de la OLP.

La resolución 607 exhortaba a Israel a "abstenerse de "deportar" civiles palestinos de los territorios ocupados"[99]. Y en la resolución 608 demanda que "Israel deje sin efecto la orden de deportar a civiles palestinos y que asegure que los deportados vuelvan de inmediato y en condiciones de seguridad"[100]. Las siguientes resoluciones sobre el tema pasaban con abstención de EEUU.

En 1990 el Secretario General decidió enviar una misión a Israel. En su resolución 673 el Consejo deploró que el Gobierno israelí se haya negado a recibirla.

El Consejo también deploró el evento que dio origen a la intifada de al-Aqsa: la provocación del 28 de septiembre del 2000; en su resolución 1322.

En el 2002, ante otra de las prácticas regulares del gobierno israelí, después del desastre de refugiados de Jenin; el Consejo solicitó a Israel "levantar

[99] Ibídem.
[100] Ibídem.

restricciones a operaciones de organizaciones médicas y humanitarias... especialmente Comité Internacional de la Cruz Roja y UNRWA"[101].

El 19 de noviembre del 2003 el Consejo hizo suya la Hoja de Ruta (que se explica en detalle en un subcapítulo posterior) propuesta por el Cuarteto Diplomático de Oriente Medio, mediante su resolución 1515.

El 14 de febrero del 2005 en Beirut fue asesinado el Primer Ministro de Líbano Rafiq Hariri. En su resolución 1595 el Consejo de Seguridad estableció una Comisión de Investigación para determinar los hechos. Después acusaría a los funcionarios sirios de estar involucrados y solicitaría constantemente que Siria verdaderamente colabore con el proceso. El mandato de la Comisión fue prorrogado varias veces.

En la Segunda Guerra del Líbano en el 2006, la resolución 1701 instó a las IDF a retirarse del sur del Líbano y al cese de las hostilidades.

En los últimos años la última de las resoluciones más relevantes fue la resolución 1860 del 8 de enero del 2009. Días habían pasado ya desde el desenlace del conflicto en Gaza, y la comunidad internacional esperaba inquietamente la respuesta del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional pareció titubear ante una resolución de carácter tímido y vacilante, que rezaba:

> "Destaca la urgencia y pide que se establezca una cesación del fuego inmediata, duradera y plenamente respetada, que conduzca a la retirada total de las fuerzas israelíes de Gaza;... pide que se aseguren el suministro y la distribución sin trabas de la asistencia humanitaria, incluidos alimentos, combustible y tratamiento médico, en toda Gaza;... condena todos los actos de violencia y las hostilidades dirigidas contra civiles y todos los actos de terrorismo."

La resolución no condenó categóricamente los hechos, como la inhumanidad demostrada por las IDF merecía. Inclusive instalaciones de Naciones Unidas fueron atacadas pocos días después de que la resolución fuese adoptada.

[101] Ibídem.

Las resoluciones que ha podido adoptar el Consejo de Seguridad, demuestran hasta cierto punto divagación ante la gravedad del conflicto. Mientras la Asamblea General es enfática en sus condenas, el Consejo se muestra más flexible ante la situación. La influencia israelí dentro del Consejo de Seguridad es implícita y su actuación deja espacio para analizar si es que hoy en día el papel de este órgano, principalmente por su estructura, verdaderamente es el de guardián de la paz ó cómplice de la guerra.

Refugiados palestinos

Entender la realidad de los refugiados palestinos es central para entender el conflicto. Cualquier propuesta de conciliación entre Israel y Palestina debe incluir las tres cuestiones centrales del conflicto: Jerusalén, el territorio, y la situación de los refugiados. Su situación los ha convertido en una importante fuente de la resistencia palestina, además de su influencia en la política.

Los palestinos se refieren a la creación del Estado de Israel en 1948 como *Nakba*, que significa catástrofe en árabe. La guerra de independencia que le sucedió, causó el desplazamiento de más de 750 000 palestinos (75% de la población árabe en Palestina)[102].

Fotografía No. 3

Nakba

Fuente: Nodo50.

Como resultado de la situación el 11 de diciembre del mismo año Naciones Unidas adoptó la resolución 194. En ella expresa claramente:

> "Resuelve que debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes

[102] Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs.

> posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que no decidan regresar a sus hogares y por todo bien perdido ó dañado cuando, en virtud de los principios del derecho internacional ó por razones de equidad, esta pérdida o este daño deba ser reparado por los Gobiernos ó autoridades responsables;[103]"

La resolución estableció una Comisión de Conciliación (conformada por EEUU, Francia y Turquía) para facilitar los procesos mencionados.

La resolución, sin embargo, no fue materializada y en 1949 y Naciones Unidas consideró necesario asistir a los refugiados "para remediar la situación de hambre y miseria que reina entre ellos"; en la resolución 302 instituyó el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). El Organismo fue establecido con la finalidad de elaborar programas de socorro y obras públicas y coordinar las medidas posteriores al período de asistencia internacional. Su protagonismo en la vida de los refugiados palestinos ha imposibilitado un carácter temporal; su mandato es renovado continuamente.

Pappe sostiene que la idea del organismo fue de empresarios norteamericanos cuya principal motivación era "promover un aumento del nivel de vida para frenar la expansión soviética"[104], antes que el problema como tal; razón por la que no ha tenido la capacidad de cambiar el estatus de los refugiados.

En el mundo existen alrededor de 5 millones y medio de refugiados, 4' 618 141 de ellos están registrados en Medio Oriente con el UNRWA[105]. Los palestinos son la población de refugiados más larga del mundo, y constituyen un tercio de la población refugiada del mundo[106]; alrededor de la mitad son apátridas[107].

Los refugiados palestinos son el único grupo de este tipo en el mundo a los que se dedica exclusivamente una agencia de Naciones Unidas. El mandato del

[103] Organización de las Naciones Unidas.
[104]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina Moderna. Un territorio, dos pueblos.
[105]Palestine Monitor 2009 Factbook.
[106] De Currea- Lugo, Víctor, Palestina. Entre la trampa del muro y el fracaso del derecho, p, 67.
[107] Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs.

UNRWA se remite específicamente a los Territorios Palestinos Ocupados, Líbano, Siria y Jordania. Fuera de su zona de operaciones, los refugiados palestinos se encuentran bajo la responsabilidad del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Los refugiados del interior, que son aquellos residentes en Israel, no cuentan con ningún tipo de asistencia.

El UNRWA define a los refugiados palestinos como personas cuyo lugar de residencia entre 1946 y mayo de 1948 era Palestina y perdieron tanto sus hogares como sus medios de sustento como resultado del conflicto[108]. Un tercio de ellos viven en campos de refugiados del UNRWA en Jordania, Líbano, Siria y los Territorios Palestinos Ocupados[109].

En 1952 el gobierno israelí desnacionalizó a los palestinos que habían huido ó fueron expulsados, mediante la ley de nacionalidad israelí. Sus bienes fueron incautados y trasladados al Estado de Israel[110]. Después de ser expulsados por la fuerza ó huir por la desesperación, los refugiados dependían de la asistencia de Naciones Unidas. El trauma del que fueron víctimas consolidó "su sentido de la identidad centrado en la patria perdida"[111]. Su estilo de vida en los países anfitriones depende de su política en cuanto a los derechos de los refugiados palestinos allí residentes.

El país en el que gozan de mejores condiciones es en Jordania, en donde tienen ciudadanía. Pappe explica que este derecho les fue concedido siempre y cuando no manifestasen su identidad palestina porque existía el riesgo de que el país acabase por ser "palestinizado"[112]. De todos modos, su situación es mejor que en Líbano en donde no tienen derechos sociales ni civiles y acceso limitado a instalaciones públicas[113]. En Siria gozan de ciudadanía también, pero están más limitados que en Jordania.

Los campos de refugiados se asimilan a pequeñas ciudades hacinadas.

[108] United Nations Relief and Works Agency.
[109] Ibídem.
[110] Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs.
[111] Pappe, Ilan, Historia de la Palestina Moderna. Un territorio, dos pueblos.
[112] Ibídem.
[113] Palestine Monitor 2009 Factbook.

Fotografía No. 4

Campo de refugiados

Fuente: UNRWA

Una de las principales consideraciones que se debe hacer sobre la importancia de los refugiados es que constituyen la fuente de la resistencia palestina. Los fedayines surgieron de una ideología nacionalista forjada en los campos de refugiados; es el origen de Al-Fatah[114]. El hecho de que la política palestina haya sido fundada por los refugiados, explica en gran parte la importancia del derecho de retorno.

Cabe recordar que el derecho al retorno está estipulado en varios instrumentos legales internacionales:

- Declaración Universal de Derechos Humanos:
  Artículo 13.2: Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país[115].
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial:

[114]Pappe, Ilan, Historia de la Palestina Moderna. Un territorio, dos pueblos.
[115] Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 5.d.ii: El derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país[116].

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:
  Artículo 12.4: Nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país[117].
- IV Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra:
  Artículo 49: Los traslados en masa o individuales, de índole forzosa, así como las deportaciones de personas protegidas del territorio ocupado al territorio de la Potencia ocupante o al de cualquier otro país, ocupado o no, están prohibidos, sea cual fuere el motivo... La población así evacuada será devuelta a sus hogares tan pronto como hayan cesado las hostilidades en ese sector [118] .

El rotundo rechazo israelí al derecho al retorno es producto de la amenaza demográfica que representa la diáspora palestina, es la razón también de la insistencia en que los palestinos reconozcan a Israel como el Estado judío. Aún con la extensa campaña sionista que lleva a cabo Israel, en el país existen alrededor de 5 y medio millones de judíos mientras que la diáspora supera los 7 millones[119]. A pesar del tiempo, los refugiados palestinos no dejan de reclamar lo que el derecho internacional les otorga: que Israel asuma responsabilidad en la creación y mantenimiento de su situación, la restitución de sus propiedades, compensación cuando la prefieran a la restitución ó ella no sea posible y la indemnización por su larga historia de desplazamiento y sufrimiento[120].

Las consecuencias de la expulsión, los refugiados palestinos, las sienten diariamente en el estilo de vida que se ven obligados a llevar. Achcar explica que las negociaciones sobre el derecho al retorno son la única carta que tienen sobre su destino, y por lo tanto aceptarían cualquier acuerdo que mejore sus condiciones de vida; si es que éste se trata propiamente[121].

[116] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
[117] Ibídem.
[118] Comité Internacional de la Cruz Roja.
[119] Cook, Jonathan, Why there are no "Israelis" in the Jewish State, Dissident Voice, 6 de abrildel 2010.
[120] Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs.
[121] Chomsky, Noam, Achcar, Gilbert. Estados Peligrosos.

Existe fuerte debate político entre una solución justa y una solución realista al problema de los refugiados. Para quienes abogan por una solución realista el derecho al retorno será un reconocimiento simbólico antes que un verdadero hecho. Quienes abogan por una solución justa sostienen que si se acepta el discurso de una solución realista, la situación de los refugiados palestinos quedará postergada hasta desaparecer de las negociaciones.

Uso del Veto de Estados Unidos a favor de Israel

Gráfico No. 4

Veto de Estados Unidos en Naciones Unidas

Fuente: Gaharaybeh, Khaldoun, AlJazeerah.info

En el Consejo de Seguridad, el veto de los miembros permanentes es considerado a nivel mundial como un impase para el mantenimiento de la paz. Su uso ha demostrado ser utilizado para la protección de los intereses de esos Estados y no en función de su calidad de guardianes de la paz.

El uso del veto por parte de Estados Unidos ha sido en abrumadora mayoría a favor de Israel. Las explicaciones sobre la razón de veto generalmente repitan las frases "resolución unilateral y políticamente motivada". Por lo tanto, las Naciones Unidas no pueden ejercer su verdadera función sino que deben ajustarse a la voluntad de los tenedores del poder de decisión.

EEUU ha vetado todas las resoluciones que hacen referencia a acciones específicas por parte de Israel en OPT. Las resoluciones han tenido que ser vagas para poder pasar por el filtro del veto de EEUU. Pero más allá de las

veces que EEUU haya utilizado el veto es el hecho de que Israel cuenta con él, que EEUU tenga el veto en el Consejo de Seguridad equivale a que Israel tenga la potestad, de cuando menos cambiar la retórica a su favor.

No siempre fue EEUU el país que vetaba las resoluciones referentes a Medio Oriente. Gran parte de las resoluciones han sido vetadas por la antigua URSS, que de hecho lleva el récord de mayor número de vetos en Naciones Unidas. Hasta el año 2008 el total de vetos de la URSS sumaba 124 (el uso del veto por parte de Rusia no llega a las cinco veces); el veto estadounidense sumaba 82[122].

Incluso en 1956 Francia y Gran Bretaña vetaron un proyecto de resolución que presentó EEUU en la que instaba a los Estados miembros a abstenerse de "prestar a Israel asistencia militar, económica o financiera alguna mientras dicho Estado no cumpla la presente resolución". El proyecto de resolución solicitaba que las IDF se retirasen de Egipto, tras la línea de armisticio.

Prácticamente todos los proyectos de resolución referentes al conflicto han sido presentados por los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Como es costumbre en el Consejo, varios de ellos han tenido como preámbulo declaraciones de partes interesadas que no pertenecen al Consejo. Los preámbulos de gran parte de los proyectos de resolución vetados mencionan a cartas de países que presidían entonces el grupo de estados árabes.

El veto estadounidense le ha servido a Israel para librarse de la condena del Consejo de Seguridad, en múltiples acciones que ha cometido en Medio Oriente; especialmente su violación de la soberanía del Líbano. Aquí me remitiré específicamente al uso de veto en el conflicto de Israel con Palestina.

En 1973 cuando se definió la cooperación militar entre EEUU e Israel; EEUU vetó un proyecto de resolución que negaba a Israel la potestad de introducir cambios en los OPT. En 1976 vetaría un proyecto de resolución que aseveraba:

[122]Argés, Joaquín, Recopilación de los Proyectos de Resolución vetados por el Consejo de Seguridad ONU, p, 4.

> "se debe permitir al pueblo palestino ejercer su derecho nacional inalienable a la libre determinación, incluido el derecho a establecer un Estado independiente en Palestina de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas;... El derecho de los refugiados palestinos que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos a hacerlo así y el derecho de los que deciden no regresar a recibir indemnización por sus bienes;... Que Israel se debe retirar de todos los territorios árabes ocupados desde junio de 1967"[123].

Los vetos se repetirían ante las siguientes resoluciones que exigían estos derechos para los palestinos.

Solapando la anexión de tierras por parte de Israel, vetó un proyecto de resolución (S/12022) que pedía a Israel "desista de la expropiación o usurpación de tierras y propiedades árabes y del establecimiento en ellas de asentamientos israelíes... y a que desista de toda otra medida y política orientada a cambiar el estatuto jurídico de la ciudad de Jerusalén"[124].

En 1982 el proyecto de resolución S/14985 manifestaba que el Consejo de Seguridad se encontraba

> "profundamente preocupado por los actos sacrílegos perpetrados contra la santidad de Al Haram Al Sharif, en Jerusalén, el 11 de abril de 1982, y los actos criminales consistentes en disparar contra los devotos, particularmente en el interior del santuario de la Cúpula de la Roca y la Mezquita de Al Aqsa"[125].

El documento condenaba los hechos y exhortaba a Israel a abstenerse de entorpecer el funcionamiento del Consejo Superior Islámico de Jerusalén. El proyecto contó con 14 fotos a favor y el veto estadounidense[126].

El año siguiente el Consejo intentó condenar ataques contra estudiantes de la Universidad Islámica en Al-Khalil. El proyecto fue vetado.

El vetado proyecto de resolución S/17459 explicaba claramente las medidas represivas de Israel contra la población civil: "toques de queda, detenciones

[123] Organización de las Naciones Unidas.
[124] Ibídem.
[125] Ibídem.
[126] Global Policy Forum.

administrativas... deportaciones forzosas"; y pedía a Israel liberar a todos los prisioneros.

El Consejo de Seguridad, intentaba en 1986 expresar su indignación frente a "los actos de provocación cometidos por israelíes, entre ellos miembros del Knesset, que han profanado la santidad del santuario de Haram Al-Sharif en Jerusalén". Nuevamente solicitaba a Israel permitir al Consejo Supremo del Islam cumplir sus funciones... una vez más para recibir un veto.

El vetado proyecto de resolución S/19870 de 1988 es claro en su explicación sobre la brutalidad y completo irrespeto de las IDF por el Islam. "Expresando también grave preocupación por la acción emprendida por las fuerzas de la Potencia ocupante contra el Jeque Saad Eddin El-Alami, Jefe del Consejo Supremo Islámico, que fue atacado y golpeado en Haram Al Shareef, en Jerusalén, el 1° de abril de 1988" [127]. Además exponía la política expansionista de Israel: "Israel ha seguido transfiriendo su población civil al territorio que ocupa y ha equipado a esos colonos con armas que se han utilizado contra la población civil palestina"[128]; y condenaba "la utilización de armas de fuego por el ejército israelí, que ha causado muertes y heridas entre civiles palestinos indefensos"[129]. Son proyectos de resolución como éste, que exponen la verdad de Israel los que no han sido capaces de pasar por el filtro del veto estadounidense: contó con 14 votos a favor y el veto[130].

Una vez más el año siguiente intentaba exponer la tradición de violencia de los colonos que se ha intensificado con los años, deplorando: "las políticas y prácticas de Israel, la Potencia ocupante, que violan los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio ocupado, así como los ataques perpetrados por civiles armados contra ciudades y aldeas palestinas y la profanación del Santo Corán". El Consejo de Seguridad es consciente de la humillación por la que han tenido que pasar los musulmanes ante los actos israelíes, sin embargo EEUU continúa solapando la industria de los asentamientos. El mismo año el Consejo lamentaba "el asedio de ciudades, el

[127] Organización de las Naciones Unidas.
[128] Ibídem.
[129] Ibídem.
[130] Global Policy Forum.

saqueo de los hogares de los habitantes, como sucedió en BeitSahur, y la confiscación ilegal y arbitraria de sus bienes y objetos de valor".

En 1990, en un intento por frenar las prácticas israelís el Consejo de Seguridad quiso enviar una Comisión constituida por tres miembros del Consejo para examinarlas en el lugar, pero EEUU no lo permitió.

En 1997 nuevas actividades de asentamiento tuvieron lugar en Jerusalén oriental. El Consejo de Seguridad llamaba a Israel a abstenerse de modificar los hechos en el lugar, y a ponerles término; pero el proyecto de resolución no pasó.

En el 2001 se solicitaría a Israel "que se ponga fin a los cierres de los territorios palestinos ocupados" y que "transfiera a la Autoridad Palestina todas las rentas adeudadas, conforme al Protocolo de París sobre las relaciones económicas, de 29 de abril de 1994", pero el proyecto de resolución no pasó.

En el año 2002, después de la masacre de Yenín; EEUU vetó un proyecto de resolución (S/2002/1385) que condenaba acciones israelís que demuestran irrespeto hacia Naciones Unidas. El proyecto señalaba "grave preocupación por el asesinato de varios empleados de las Naciones Unidas por las fuerzas ocupantes israelíes, incluido el asesinato reciente de un funcionario internacional en el campamento de refugiados de Yenín"[131], además ponía de manifiesto

> "la destrucción deliberada llevada a cabo por las fuerzas ocupantes israelíes de un almacén del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas situado en BeitLahiya, en el territorio palestino ocupado, donde se guardaban 537 toneladas métricas de suministros alimentarios donados para que se distribuyeran a palestinos necesitados"[132].

El silencio del Consejo de Seguridad frente a la construcción israelí de un muro en los OPT es consecuencia directa del veto de la administración Bush. El proyecto de resolución S/2003/980 estipulaba que el Consejo "decide que la construcción de un muro en los Territorios Ocupados por parte de Israel, la

[131] Organización de las Naciones Unidas.
[132] Ibídem.

Potencia ocupante, apartándose de la línea de armisticio de 1949 es ilegal conforme a las disposiciones pertinentes del derecho internacional y debe cesar e invertirse"[133]. El resultado de la votación fue a favor: Angola, Chile, China, Francia, Guinea, México, Pakistán, Rusia, España y Siria. Bulgaria, Camerún, Alemania y Gran Bretaña se abstuvieron; y únicamente EEUU votó en contra. En las declaraciones posteriores EEUU e Israel enfatizaron en que el proyecto de resolución no condenaba los actos terroristas. Una declaración cínica e indignante frente a la percepción casi unánime de la comunidad internacional, demostrando que ésta nada vale frente a la concentración de poder.

En el 2006 EEUU vetó un proyecto de resolución que se refería al soldado israelí Gilad Shalit. Obviamente el proyecto fue vetado porque se mostraba imparcial. Exigía tanto la liberación de Gilad Shalit, como la liberación de todos los miembros del Consejo Legislativo Palestino. Además exponía y condenaba la destrucción, por parte de Israel, de la principal central eléctrica de Gaza y exhortaba a Israel a suministrarle combustible.

Más tarde ese año, tuvo lugar un ataque en BeitHanoun. Fue vetado un proyecto de resolución que condenaba el ataque y también el lanzamiento de cohetes desde Gaza a Israel. Además proponía establecer una comisión de determinación de los hechos. Cuando EEUU vetó la resolución, el vocero de Hamás declaró que el veto daba luz verde a Israel para continuar sus crímenes. Expresó que Israel incurrirá en ellos mientras una superpotencia cubra sus crímenes alegando su derecho a defenderse[134].

El 18 de febrero de 2011 EEUU vetó un proyecto de resolución presentado por Palestina para reafirmar la ilegalidad de los asentamientos israelíes en Cisjordania. La resolución contó con todos los votos a favor, a excepción de EEUU. Susan Rice, Embajadora de EEUU ante la ONU, sostuvo que están de acuerdo con la ilegalidad de los asentamientos pero que no le corresponde al Consejo resolver los asuntos cruciales del conflicto[135].

[133]Ibídem.
[134] The US Veto... A credit to the Occupation's massacres, Ezzedeen AL-Qassam Brigades – Information Office, 03 de diciembre del 2006.
[135] El Mundo

Cuarteto Diplomático para Medio Oriente: Hoja de Ruta.

El Cuarteto Diplomático para Medio Oriente fue establecido en Madrid en el año 2002 a raíz de una iniciativa del ex presidente español José María Aznar, ante la escalada de violencia en el conflicto. Demás está decir que Aznar es uno de los mayores defensores de la política de Bush en el Medio Oriente y sobretodo de Israel. Esta consideración ya es suficiente para analizar el origen parcializado de la Hoja de Ruta creada por el Cuarteto.

En la actualidad, el cuarteto está conformado por: Catherine Ashton en representación de la Unión Europea, Hillary Clinton en representación de los Estados Unidos, Ban Ki-Moon en representación de Naciones Unidas y Sergei Lavrov en representación de Rusia. Tony Blair fue designado como el enviado especial del Cuarteto en el 2007.

Los países miembros del Cuarteto "no se sienten incluidos ni representados en las Naciones Unidas y, peor aún, Naciones Unidas reconoce a dos de sus miembros como iguales a ella y con igual capacidad jurídica, lo mismo que a una liga de países que no tiene estatuto jurídico claro en la Carta de las Naciones Unidas porque como tal no es parte de ella aunque sus miembros sí lo sean, como es el caso de la Unión Europea"[136]. El poder de Naciones Unidas es inexistente.

En el 2003 el Cuarteto presentó una Hoja de Ruta (Ver Anexo 5) con el fin de crear dos Estados. El 19 de noviembre del 2003, en la resolución 1515 del Consejo de Seguridad, éste hizo suya la Hoja de Ruta propuesta. Las fechas que estableció como plazos la Hoja de Ruta han sido aplazadas, y su aplicación se ha visto entorpecida por el desarrollo de diversos factores. Sin embargo, Occidente aún la toma como base de las negociaciones y encamina su política a su aplicación.

La Hoja de Ruta propone llegar a una solución a través de tres fases:

[136] De Currea- Lugo, Víctor, Palestina. Entre la trampa del muro y el fracaso del derecho, p, 199.

1. Fin del terror y la violencia, normalización de la vida de los palestinos y creación de instituciones palestinas (hasta mayo del 2003).
2. Transición (junio a diciembre del 2003).
3. Acuerdo sobre un estatuto permanente y fin del conflicto israelo-palestino (2004-2005)[137].

De acuerdo a la Hoja de Ruta la Fase I sería la erradicación de la resistencia palestina gracias a fuerzas de seguridad palestinas entrenadas por EEUU e Israel; y reemplazar a las IDF por las fuerzas palestinas. Además propone el nombramiento de un Primer Ministro (entonces se hubiese impuesto un reemplazo a Yasser Arafat) y algunos funcionarios políticos.

Las restricciones al desplazamiento de personas y mercancías de Israel a Palestina deben disminuir.

Israel debe desmantelar los asentamientos creados partir del año 2001 (existe una considerable cantidad que data mucho antes del 2001); pero no se definen los parámetros del congelamiento de los mismos.

En la Fase II se crea un Estado palestino independiente con "fronteras provisionales y atributos de soberanía". Para la institución definitiva del Estado, Palestina debe contar con "dirigentes que actúen de forma decisiva contra el terror"[138]; que en realidad significa que sean manipulables por EEUU e Israel.

En la Fase III, una vez que los palestinos hayan cumplido toda exigencia; ahí se empieza a negociar el fin de la ocupación, la situación de los refugiados y el estatuto de Jerusalén. Contra toda lógica, el origen del problema se discute al final de las negociaciones. "Alargar el conflicto, demorar una solución, eternizar el debate, es ayudar a Israel"[139].

El documento es claro en cuanto a su enfoque. No hace mención alguna sobre instrumentos legales derechos humanos (el muro de separación es

[137] Organización de las Naciones Unidas.
[138] Ibídem.
[139] De Currea- Lugo, Víctor, Palestina. Entre la trampa del muro y el fracaso del derecho, p, 198.

omitido por completo) y hace vaga referencia a resoluciones de Naciones Unidas. Los palestinos son sometidos a las condiciones que Israel considere, se sustenta en la necesidad de seguridad de un pueblo y no en la paz de los dos que son parte del conflicto.

Su móvil es erradicar definitivamente cualquier forma de protesta, ante una situación indiscutiblemente injusta. "Leer la Hoja de Ruta es ver un documento fuera de contexto, aislado de su tiempo y su situación geográfica... más que un plan de paz, es un plan de pacificación: busca cómo terminar con el problema de Palestina"[140].

La organización Christian Aid hizo un informe del progreso del trabajo del Cuarteto a finales del 2008. El informe concluía que la falta de progreso en los objetivos clave pone en tela de juicio el enfoque actual del Cuarteto. En ese entonces, la situación ha empeorado hasta la actualidad, el informe se centraba en los asentamientos, el acceso y movimiento, y el bloqueo de Gaza. De acuerdo al informe la capacidad del Cuarteto para fomentar una evolución positiva en estos aspectos fue débil y a menos que haya una mejora rápida, el futuro del Cuarteto es cuestionable[141].

El gobierno israelí ha anunciado que rechazaría cualquier invitación del Cuarteto a negociar con los palestinos, y tan sólo aceptaría una invitación emitida por EEUU. Aceptar una negociación mediante el Cuarteto hubiese significado tener que frenar la expansión y el desmantelamiento de los asentamientos.

Tanto el origen del Cuarteto como la naturaleza de la Hoja de Ruta son cuestionables en extremo en cuanto a su imparcialidad, y un verdadero interés en una solución justa al conflicto. Pareciera ser más bien un instrumento para pretender que se quiere solucionar un problema mientras los hechos en el territorio son alterados a diario. Sin embargo, a pesar de su ineficacia lo más probable es que siga existiendo y pretendiendo lograr una solución por medios que han demostrado no dar resultados.

[140] Said, Edward W, La Hoja de Ruta: ¿hacia qué y hacia dónde?, Red Mundo Árabe.
[141] Christian Aid, The Middle East Quartet: A Progress Report.

Agencias subsidiarias de Naciones Unidas en Palestina

El rol de las agencias subsidiarias en Palestina es protagónico. Mientras el compromiso político en la resolución del conflicto ha sido inútil, el compromiso humanitario es vital para el desarrollo de los ciudadanos palestinos. El trabajo de las agencias es elogiable, bajo terribles circunstancias hacen un gran esfuerzo para sostener a Palestina. No obstante, su rol no puede desvincularse del sistema al que pertenecen y las injerencias que sobre él tienen ciertos actores del orden mundial.

La dimensión del conflicto de Palestina ha demandado la actuación de Naciones Unidas en un significativo número de ámbitos. Se han creado agencias exclusivas para Palestina como también algunas agencias han establecido sucursales que se dediquen específicamente a Palestina. Las agencias de Naciones Unidas que participan en Palestina son:

- Banco Mundial
- Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA)
- Comité (de la Asamblea General) para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo / Unidad de Asistencia al Pueblo Palestino (UNCTAD/APPU)
- Coordinador especial para el proceso de paz en Oriente Medio (UNSCO)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (UNTSO)
- Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA-OPT)
- Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo / Programa de Asistencia al pueblo palestino (UNDP/PAPP)
- Programa Mundial de Alimentos (WFP)
- Registro de las Naciones Unidas de los daños causados por la construcción del muro en el Territorio Palestino Ocupado (UNRoD)

Banco Mundial[142]

La cartera del Banco consta de 14 proyectos destinados a abordar la prestación de servicios inmediatos y reformas a mediano plazo:

1. Proyecto de reforma de la red de protección social
2. Proyecto de tratamiento de emergencia de las aguas residuales de Gaza norte
3. Proyecto de Educación Terciaria
4. Proyecto de mejoramiento de la formación del profesorado
5. II Proyecto de agua de emergencia en Gaza
6. Segundo proyecto de emergencia de servicios municipales y rehabilitación
7. Tercer proyecto de ONGs palestinas
8. Cuarto Proyecto de ONGs palestinas,
9. III Programa de apoyo a servicios de emergencia
10. Proyecto de desarrollo de pueblo y vecindarios
11. Proyecto de gestión de los servicios eléctricos
12. Gestión de los residuos sólidos del sur de Cisjordania
13. Programa Municipal de Desarrollo
14. Proyecto de creación de instituciones económicas/reguladoras

Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA)[143]

Cinco comisiones regionales han sido creadas por Naciones Unidas a fin de cumplir con los objetivos económicos y sociales señalados en la Carta de las Naciones Unidas, mediante la cooperación e integración entre los países de cada región del mundo. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA) fue establecida en 1973, es la más reciente de las cinco. Opera bajo

[142] The World Bank
[143] United Nations Economic and Social Commission for Western Asia

la supervisión de la Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y está integrado por Bahréin, Egipto, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Palestina, Qatar, Arabia Saudita, el Sudán, la República Árabe Siria, los Emiratos Árabes Unidos y el Yemen.

Trabaja bajo las siguientes divisiones:

- Desarrollo Sostenible y Productividad (SDPD)
- Desarrollo Social (SDD)
- Desarrollo Económico y Globalización (EDGD)
- División de Información y Tecnología de la Comunicación (ICTD)
- División de Estadística (SD)
- Centro para la Mujer de ESCWA (ECW)
- Asuntos emergentes y relacionados con conflictos (ECRI)

Comité (de la Asamblea General) para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino[144]

La Asamblea General, en 1975 estableció el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y le encargó examinar y recomendar un programa de aplicación destinado a que el pueblo palestino pudiera ejercer sus derechos. Las recomendaciones del Comité no se aprobaron por el Consejo de Seguridad debido al voto en contra de EEUU. Sin embargo, la Asamblea General solicitó al Comité presentar informes anuales. En la actualidad el Comité está integrado por 23 miembros y 25 observadores. La OLP tiene calidad de observadora.

El programa de trabajo del Comité incluye reuniones y conferencias internacionales, también con la sociedad civil, en todas las regiones del mundo con la participación de personalidades políticas, representantes de gobiernos y organizaciones intergubernamentales, funcionarios de Naciones Unidas, parlamentarios, miembros de la comunidad académica y representantes de los medios de comunicación.

[144] The United Nations Information System on the Question of Palestine (UNISPAL)

Como apoyo en la labor del Comité, la Asamblea estableció la División de los Derechos de los Palestinos que cumple la función de informar a la opinión pública mundial mediante la organización de reuniones y conferencias internacionales, actividades de enlace y cooperación con la sociedad civil y los parlamentarios, la puesta en marcha de un programa de publicaciones, la creación y desarrollo de un sistema electrónico de información denominado Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL), y la organización de un programa anual de capacitación destinado al personal de la Autoridad Palestina.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo / Unidad de Asistencia al Pueblo Palestino (UNCTAD/APPU)[145]

La Unidad de Asistencia al Pueblo Palestino de la UNCTAD empezó su labor en Palestina en 1985. Esta es una unidad económica que se encarga de vigilar e investigar las políticas de ocupación israelíes y su impacto en el pueblo palestino. Además identifica y capitaliza oportunidades para acelerar el crecimiento económico palestino.

A partir de 1995, la UNCTAD inició un programa de asistencia técnica al pueblo palestino para apoyar su desarrollo económico e institucional. El programa evoluciona de acuerdo a las necesidades, que las políticas de ocupación israelí generan. Como consecuencia de las mismas, en Palestina el 60% de la población vive por debajo del umbral de pobreza y el 44% en la pobreza extrema[146].

Las condiciones en las que la UNCTAD/APPU debe desarrollar su trabajo son extremadamente complicadas. En primer lugar, Palestina tiene limitada jurisdicción sobre su propio territorio. El territorio con el que cuentan está controlado por el ejército israelí, así el comercio palestino se encuentra aislado del escenario mundial. Además, el gobierno palestino no tiene la facultad de formular la totalidad de las políticas económicas del país, debe ajustarse a la estructura económica israelí: por ejemplo no pueden emitir su propia moneda

[145] United Nations Conference on Trade and Development.
[146] Ibidem.

y las tasas de impuestos las determina Israel. Además es decisión israelí el liquidar los ingresos correspondientes a la Autoridad Palestina.
El 80% del Producto Interno Bruto (PIB) palestino proviene del comercio exterior y su destino principal es Israel. Sin embargo, el comercio con Palestina representa un mínimo porcentaje de la economía israelí.

La UNCTAD promueve el avance de la economía palestina a través de trabajos de investigación y análisis cuantitativos y cualitativos, que les permitan identificar oportunidades de desarrollo. Lleva a cabo proyectos de cooperación y actividades en búsqueda de la acumulación de beneficios. Los programas se definen bajo cuatro grupos:

- Políticas comerciales y estrategias
- Facilitación del comercio y la logística
- Financiación y desarrollo
- Empresa, inversión y política de competencia

Políticas comerciales y estrategias

- Programa de formación en diplomacia comercial internacional (implementado)

  Talleres, viajes de estudio, servicios de asesoramiento a las autoridades palestinas e instituciones privadas; para participar más eficazmente en deliberaciones bilaterales, regionales y multilaterales y en las negociaciones sobre bienes y servicios.
- Marco integrado para la política macroeconómica, comercial, y laboral palestina (implementado)

  Se implementó del 2005 al 2007. Un modelo macroeconómico fue institucionalizado en los Ministerios de Finanzas, Planeación, Economía, Trabajo. También en la Autoridad Monetaria Palestina, la Oficina Central Palestina de Estadística y el Instituto de Investigación Palestino sobre la Política Económica (en Ramallah).

  Además se llevaron a cabo talleres de intercambio de ideas y de capacitación para el uso del modelo implementado.

- Promoción de políticas económicas y comerciales orientadas al crecimiento, para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en curso)

  Empezó a mediados del 2008. Esfuerzo conjunto con UNDP y la ESCWA para erradicar el hambre y fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Capacitación, asesoría, investigación y creación de redes para asegurar la efectiva respuesta de las políticas.

Facilitación del comercio y la logística

- Cooperación subregional con Egipto y Jordania (implementado)
- Marco para facilitar el tránsito del comercio palestino (implementado)
- Establecimiento del Consejo de Cargadores Palestinos (implementado)
- Programa de modernización del sistema aduanero palestino (en curso)

  Sistema automatizado de la UNCTAD para el análisis de datos de la aduana (ASYCUDA), para el manejo electrónico de las aduanas palestinas.

Financiación y desarrollo

- Crecimiento de la capacidad de endeudamiento y gestión financiera (suspendido)

  Se instaló el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda de la UNCTAD. También se creó un equipo de expertos en el uso y actualización del sistema. No fue implementado porque los donantes fueron reacios a financiar el programa después de las elecciones del 2006.
- Inversión, desarrollo empresarial y competencia

Empresa, inversión y política de competencia

- Estudio de viabilidad del parque industrial de Nablús (implementado)
- Apoyo al desarrollo de la pequeña y mediana empresa: EMPRETEC – Palestina (primera fase implementada)

Creación de una pequeña comunidad de 123 empretecos palestinos, 10 compañías de EMPRETEC comenzaron sus propios negocios y otras 13 se expandieron ó volvieron a abrir. Desde el 2006, debido a la escasez de recursos se han suspendido las siguientes fases.

- Programa de retención de inversión en Palestina (implementado)
  Implementado con la colaboración de la Agencia Palestina de Promoción de la Inversión (PIPA). Una base de datos de inversión se preparó para el personal de PIPA, también capacitación sobre el uso y actualización de la misma.

Coordinador especial para el proceso de paz en Oriente Medio (UNSCO)[147]

El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en Oriente Medio (actualmente Robert H. Serry) representa al Secretario General en el proceso de paz. Se nombró después de la firma de los Acuerdos de Oslo para aumentar la participación de Naciones Unidas en el proceso de transición, y fortalecer su cooperación interinstitucional para responder a las necesidades del pueblo palestino movilizando asistencia financiera, técnica y económica.

Hoy en día el Coordinador es además el Representante Personal del Secretario General ante la OLP y la Autoridad Palestina. También lo representa en el Cuarteto Diplomático para Oriente Medio. Coordina la labor humanitaria y desarrollo de los organismos y programas de Naciones Unidas en Palestina.

Su trabajo se divide en tres unidades:

- Unidad de asuntos regionales
- Unidad de coordinación
- Unidad de medios de comunicación

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)[148]

UNICEF trabaja en conjunto con la Autoridad Palestina y más socios en la protección de niños y mujeres de los efectos de la violencia y evitar un mayor

[147] Office of the United Nations Special Coordinator for the Middle East Peace Process
[148] UNICEF – occupied Palestinian territory

deterioro en sus condiciones y bienestar. Los programas de UNICEF están dirigidos a los niños y mujeres más vulnerables, centrándose en salud y nutrición, agua y saneamiento, educación, protección y participación.

Actividades

Salud

- Facilitar la adquisición de vacunas y suministros para la inmunización sistemática y suplementaria.
- Proporcionar equipo y suministros neonatales y obstétricos a los establecimientos de salud.
- Ampliar el uso de la herramienta de vigilancia del crecimiento del Manual de la Salud de la Madre y el Niño.
- Fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores de la salud en cuidado del lactante y del niño.
- Mejoramiento de los sistemas de vigilancia de enfermedad y nutrición.
- Apoyar la comunicación de cambio de comportamiento en las prácticas nutricionales y del hogar.
- Preparar a los jóvenes con habilidades y conocimiento para la prevención del VIH & SIDA.

Educación

- Crear ambientes escolares que animen a los niños, especialmente niñas a inscribirse y completar la escuela a través de docentes y material de aprendizaje; e implementar actividades recreativas que estimulen el alivio del estrés y el juego.
- Mejorar la calidad de la educación básica apoyando sistemas, capacitación y suministros de gestión de la información.
- Apoyar a los niños más pequeños con oportunidades de educación temprana para prepararlos mejor para la educación básica.
- Proveer oportunidades de recuperación intensiva para adolescentes en riesgo de deserción escolar.

Adolescentes

- Proporcionar apoyo en alfabetización y matemáticas para ayudar a que los adolescentes permanezcan en la escuela.
- Proporcionar oportunidades para actividades recreativas como deportes, música, arte y juego libre.
- Apoyar su participación e involucramiento en sus comunidades, especialmente en la reconstrucción.
- Apoyar intervenciones *peer-to-peer* en ámbitos vulnerables.
- Proporcionar educación para la vida: comunicación, liderazgo, manejo de estrés, VIH/SIDA.
- Reforzar la aplicación y seguimiento de la política nacional de la juventud.

Protección de la Infancia

- Apoyar el establecimiento de un marco nacional para la protección de los niños que describa leyes, políticas, sistemas y servicios, y necesidades de recursos.
- Promover una cultura de cero tolerancia hacia el abuso, explotación y violencia contra los niños en las escuelas y en la sociedad en su conjunto.
- Promover la conciencia de y adhesión a la convención de los derechos del niño, incluida la prevención y respuesta a violaciones graves contra los niños.
- Fortalecer la capacidad de socios que trabajan en protección de la infancia, centrándose en los trabajadores de primera línea tales como trabajadores sociales, policías y miembros del poder judicial.
- Apoyar a los padres y su capacidad para proteger a los niños.
- Brindar apoyo psicosocial a los niños y cuidadores y capacitar a profesionales psicosociales y voluntarios en la intervención, manejo y referencia de crisis.

- Apoyar campañas de sensibilización sobre el riesgo de municiones sin explotar, los restos explosivos de guerra, armas pequeñas y armas ligeras.

Agua y saneamiento

- Rehabilitar y construir instalaciones de agua potable (redes, pozos, fuentes, puntos de llenado de acero inoxidable y grifería) y unidades de saneamiento en escuelas, centros de salud pública y comunidades no atendidas o insuficientemente atendidas.
- Adquirir tanques de agua, kits de análisis y tratamiento de agua para escuelas, centros de salud pública y comunidades no atendidas o insuficientemente atendidas, así como piezas de repuesto para los pozos de agua y rehabilitación de redes de agua y aguas residuales.
- Suministrar agua potable diariamente a 343 escuelas y 40 centros médicos en Gaza y a cinco centros médicos, 12 escuelas y 6.000 hogares en Cisjordania[149].
- Apoyar la recolección de residuos sólidos en escuelas y centros de salud.
- Ayudar a establecer clubes medioambientales.
- Promover conciencia entre estudiantes, profesores, personal médico y pacientes con respecto a la higiene, el mantenimiento adecuado de las instalaciones de agua y saneamiento y asuntos medioambientales, especialmente las fuentes de agua.

Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (UNTSO)[150]

La UNTSO fue la primera operación de paz de Naciones Unidas. Se creó con el fin de vigilar el armisticio entre Israel y los vecinos países árabes. Después de las guerras sucesivas su rol cambió para actuar como mediador entre las partes. Hoy en día están agregados a la FNUOS y a la FPNUL y un grupo de observadores permanece en la península de Sinaí.

[149] UNICEF – occupied Palestinian territory
[150] United Nations Truce Supervision Organization

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA-OPT)[151]

La misión de OCHA es movilizar y coordinar la acción humanitaria efectivamente en conjunto con actores nacionales e internacionales con el fin de aliviar el sufrimiento humano en desastres y emergencias. Aboga por los derechos de las personas necesitadas, promueve preparación y prevención, y facilita solucione sostenibles.

En Palestina, emite también un informe semanal sobre la protección de civiles y un informe de seguimiento humanitario mensual. Emite otros informes como hojas de datos, acceso y movimiento, mapas, fotos, presentaciones, videos.

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA)[152]

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) fue establecido después de la guerra de 1948 para proveer asistencia a los refugiados resultantes del conflicto. También ofrece servicios a los refugiados y personas desplazadas como consecuencia de la guerra de los seis días en 1967 y hostilidades posteriores.

El UNRWA fue establecido como una organización temporal pero a través del tiempo ha ido adaptado sus programas para satisfacer las necesidades cambiantes de los refugiados. Es único en cuanto a un compromiso de tanto tiempo con un grupo de refugiados: cuatro generaciones. Proporciona asistencia, protección y aboga por 4.7 millones de refugiados en sus cinco campos de operaciones: Jordania, Líbano, la Franja de Gaza, Siria, y Cisjordania (incluida Jerusalén Este). Fuera de sus zonas de operaciones, los refugiados palestinos están bajo la asistencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

[151] United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs – occupied Palestinian territory
[152] UNRWA

Tabla No. 1

Estadísticas de Refugiados de la UNRWA[153]

Campo de Operaciones	Campos Oficiales de Refugiados	Refugiados registrados en campos	Refugiados registrados
Jordania	10	359 410	1'979 580
Líbano	12	233 509	436 154
Siria	9	154 123	486 946
Cisjordania	19	211 665	727 471
Gaza	8	526 891	1'167 572
Total	**58**	**1'485 598**	**4'797 723**

Fuente: UNRWA

Presta sus servicios directamente a los refugiados palestinos. Planea y lleva a cabo sus propias actividades y proyectos, construye y administra instalaciones como escuelas y clínicas. Hoy en día opera ó patrocina más de 900 instalaciones en los cinco campos. Trabaja en colaboración con autoridades gubernamentales que también ofrecen algunos servicios a los refugiados palestinos.

El organismo está financiado casi en tu totalidad por las contribuciones voluntarias de los Estados miembros de la ONU. En el 2011 el principal donante fue EE UU con $ 239 millones, seguido por la Comisión Europea con más de $ 175 millones; sus aportes representan un 42% de los ingresos totales del UNRWA para su presupuesto ordinario. Sin embargo, los países escandinavos encabezan la lista de donaciones en relación al tamaño de la población y el PIB per cápita[154].

La asistencia de UNRWA se lleva a cabo dentro de cinco programas:

- Educación

[153]Datos al 01 de Enero del 2012
[154] UNRWA

En el período 2011/2012 el sistema comprendía 699 escuelas, 19 217 personas en personal docente, 486 754 alumnos matriculados, 49.6% alumnas mujeres, 10 centros de formación profesional, 6 652 plazas de formación, tres facultades de ciencias de la educación, 891 profesores en capacitación, 1 700 estudiantes haciendo prácticas como profesores.

- Salud

UNRWA cuenta con instalaciones de asistencia de salud primaria y clínicas móviles que ofrecen medicina preventiva, general y servicios especializados. Cuenta con 138 centros de atención de salud primaria, 3 595 personas del personal de salud, 117 clínicas dentales, y alrededor de 11 millones de visitas anuales de pacientes.

- Socorro y servicios sociales

Apoya a refugiados que no pueden satisfacer sus necesidades básicas de alimento y refugio. También proporciona ayuda directa en situaciones de emergencia causada por la violencia y la inestabilidad política, junto con la rehabilitación de viviendas.

El programa de servicios sociales desarrolla la capacidad institucional de más de 100 organizaciones comunitarias que organizan una amplia gama de actividades sociales, culturales y recreativas; también formación profesional y servicios de rehabilitación.

Ha tenido 293718 casos especialmente difíciles, 5.7% de los refugiados registrados son casos especialmente difíciles. Cuenta con 49 centros de programas para la mujer, 35 centros de rehabilitación comunitaria y 699 empleados.

- Micro-financiamiento

Proporciona oportunidades de generación de ingresos. Extiende créditos y servicios financieros complementarios a los propietarios de pequeños negocios, microempresarios y hogares.

- Infraestructura y mejoramiento de los campamentos

Promueve barrios medioambiental y socialmente sostenibles. Desarrolla planes de integrales de mejoramiento de los campamentos que incluyen vivienda y mejoramiento de los campamentos, instalaciones del organismo, infraestructura medioambiental.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)[155]

En los últimos años las actividades más destacadas en las que la UNESCO ha colaborado en Palestina han sido:

Educación

- Estrategia nacional de formación de docentes.
- Programa trienal de asistencia técnica: "Sistemas de calidad para docentes de calidad".
- Plan Estratégico Quinquenal de Desarrollo de la Educación (2008 - 2012).
- Introducción de microestuches científicos en escuelas palestinas marginadas.

Cultura

- "Cultura y desarrollo en los Territorios Palestinos Ocupados".
- "Plan de Acción para la salvaguardia del Hikaye (cuento popular) palestino".
- Proyecto "Museo de la Riwaya en Belén".
- "Plan de conservación y ordenación de la zona de Belén".
- Adopción de la "Carta sobre la salvaguardia de las ciudades históricas y paisajes urbanos de Palestina (Carta de Belén)".
- "Salvaguardia de los recursos históricos y ambientales para el desarrollo sostenible en la zona de Belén".
- "Renovación de la ciudad vieja de Nablús – Restauración y reutilización adaptada del Khan al-Wakala".
- "Plan de revitalización de la ciudad vieja de Nablús".
- "Conservación y ordenación del sitio arqueológico de Tell Balata".

[155] United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization

- "Parque arqueológico de QasrHisham" en Jericó.

.

Información y comunicación

- Nueva legislación sobre radiodifusión.
- "Reconstrucción y fortalecimiento de la agencia de prensa WAFA". Asesoramiento jurídico, formación del personal de noticias y superior, creación de un departamento de fotografía y viajes de estudios a Turquía y Reino Unido.
- Radio por Internet para La voz de Palestina.
- "Fortalecimiento de la democracia participativa y diálogo público palestinos". Primer portal palestinos de bitácoras electrónicas (blogs) en árabe e inglés.
- "Promoción de la libertad de expresión, la seguridad de los periodistas y la autonomía de la mujer en los medios de comunicación".

Ciencias sociales y humanas

- Proyecto "Igualdad entre los sexos y autonomía de la mujer en los Territorios Palestinos Ocupados"

Respuesta Humanitaria en Gaza

- Rehabilitación urgente de las instituciones de enseñanza superior.
- Suministro de enseñanza secundaria en escuelas que no pertenecen a URNWA.
- Apoyo a los directores de escuela y funcionarios de distrito afectados para la planificación y gestión de crisis
- Capacitación acerca de las Normas mínimas de Red Internacional para la Educación en Situaciones de Emergencia. Taller de cinco días.
- Promoción de las escuelas como lugares seguros
- Seguridad y protección de los periodistas y de la libertad de prensa en Gaza.
- Cursos de recuperación de seis semanas para alumnos de enseñanza secundaria de ciclo superior de Gaza.
- Apoyo a la educación superior, especialmente la Universidad Islámica.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo / Programa de Asistencia al pueblo palestino (UNDP/PAPP)[156]

En 1978 la Asamblea General hizo un llamado al UNDP a intensificar sus esfuerzos para mejorar la condición social y económica del pueblo palestino. Como respuesta el UNDP puso en marcha el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino. Los proyectos del UNDP/APPU incluyen construcción d escuelas, centros de salud, carreteras, tratamiento de residuos y obras hidráulicas.

La misión principal del UNDP/APPU es trabajar en el cumplimiento de los ODMs. Para ello centra su labor en las siguientes áreas:

Gobernabilidad Democrática

- Fomento de la participación inclusiva.
- Fortalecimiento de instituciones gubernamentales responsables y su respuesta.
- Basar la gobernabilidad democrática en principios internacionales.

Reducción de la Pobreza

- Promoción de productividad del sector privado, programas de empleo e iniciativas micro-empresariales.
- Redes de seguridad social para las familias más vulnerables.
- Gestión agrícola integrada.
- Infraestructura básica para una mejor prestación de servicios.

Prevención y Recuperación de Crisis

- Desarrollo del conocimiento.
- Creación de espacios de diálogo y consenso.
- Jóvenes

Energía y Medio Ambiente

- Rehabilitación, mejoramiento y ampliación de los sistemas de abastecimiento de agua.
- Recolección y tratamiento de aguas residuales y aguas pluviales.

[156] United Nations Developtment Programme – Programme of Assistance to the Palestinian People

Acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación

- Proyecto de "Redes Académicas Informáticas". Actuó como centro para las conexiones a Internet de ocho universidades palestinas y proveyó a cada una con un servidor, un router, y formación y asistencia técnica.
- "Red de Escuelas Palestinas". Provee a escuelas palestinas la infraestructura y asistencia técnica para operar y mantener una red de escuelas palestinas mediante TICs.

Desarrollo Económico

- Proyectos de micro-financiamiento.
- Apoyo a cooperativas, sociedades e individuos.

Programa Mundial de Alimentos (WFP)[157]

El Programa Mundial de Alimentos ha proveído asistencia alimentaria a Palestina desde 1991. En el 2012 la asistencia alimentaria se destinará a 363 500 beneficiarios en Cisjordania y 285 000 en la Franja de Gaza[158]. Actualmente la asistencia se provee a través de dos programas:

- Operación de emergencia en Gaza (EMOP)
- Operación Prolongada de Socorro y Recuperación en Cisjordania (PRRO)

Registro de las Naciones Unidas de los daños causados por la construcción del muro en el Territorio Palestino Ocupado (UNRoD)[159]

El UNRoD fue establecido por la Asamblea General en el 2007, después de la Opinión Consultiva emitida por la CIJ. El mandato de UNRoD es servir como un registro, en forma de documentos, de los daños causados a personas físicas y jurídicas que han sido afectadas por la construcción del muro por Israel en Cisjordania. Realiza actividades de difusión para informar a los demandantes potenciales de su existencia y propósito, también los ayuda a completar

[157] World Food Programme – occupied Palestinian territory
[158] World Food Programme – occupied Palestinian territory
[159] United Nations Information Service in Vienna

solicitudes de registro y los recoge para su procesamiento en Viena. Hasta el 2012 ha recolectado 28 000 reclamos de los cuales 6 000 han sido revisadas para su inclusión en el Registro.

Conclusiones

La comunidad internacional está representada en Naciones Unidas. Este organismo ha sido parte del conflicto desde su inicio y continúa como parte de su vida diaria en muchos aspectos.

La Asamblea General, al representar la opinión política mundial demuestra interés por ponerle fin a la situación que existe en los Territorios Palestinos Ocupados. Constantemente condenan prácticas ilegales y llaman a soluciones definitivas. Sin embargo la intención de la comunidad internacional se limita al poder de decisión de las potencias dentro de Naciones Unidas. El veto del Consejo de Seguridad es una práctica anacrónica a la realidad mundial que vivimos. Para lograr una verdadera eficiencia de un sistema legislativo a nivel internacional es necesario reformar con urgencia esta estructura y dar paso a una representación equitativa.

A pesar del sistema jerárquico del organismo, no se puede dejar de reconocer el admirable trabajo que realizan las múltiples agencias humanitarias que están relacionadas con el conflicto. Sin embargo, cabe reflexionar que el fin de la ocupación y el desarrollo de un Estado palestino podrían traducirse incluso en menos gastos para Naciones Unidas.

TERCER CAPÍTULO

Introducción

El contexto electoral en Palestina tuvo gran injerencia en el desarrollo de la Operación 'Plomo Fundido', a partir de las elecciones municipales del 2006.

Dentro de Israel, la política que a Palestina respecta, no hace mayor distinción entre grupos políticos. Según el discurso grupos de derecha no apoyan el establecimiento de un Estado palestino mientras que grupos de izquierda sí. Sin embargo, todos los líderes que han formado parte del gobierno han demostrado mantener una línea política bastante uniforme.

En el 2006 en Palestina se dieron lugar a elecciones municipales en las que Hamás arrasó con los votos. Fatah se había visto muy desprestigiado por su forma de manejar la política en años anteriores y los palestinos prefirieron la línea que ofrecía una forma de resistencia. La amenaza que representaba Hamás como líder político desembocó en el asedio de la Franja de Gaza y por último en una Operación que cobró la vida de miles de personas.

Partidos políticos israelíes

Israel se gobierna bajo un sistema parlamentario multipartidista. El gobierno está formado por los poderes ejecutivo, judicial y legislativo. Cuenta con un Presidente (actualmente Shimon Peres), pero éste es un cargo honorario que se dedica a actividades ceremoniales y no tiene poder de gobierno.

El poder ejecutivo está representado en el Primer Ministro. El Primer Ministro (actualmente Benjamín Netanyahu), que debe ser miembro de la Knéset, se elige en elecciones nacionales para un período de cuatro años, mediante mayoría absoluta. Si ningún candidato la obtiene, los dos candidatos con mayor número de votos participan en una segunda vuelta electoral.

El poder judicial está formado por el sistema judicial y las cortes. La contradicción ideológica entre partidos religiosos y seculares no ha permitido la aprobación de una constitución. Por lo tanto, el equivalente de la Constitución han sido las leyes básicas del país, otras leyes importantes aprobadas y las interpretaciones de la Corte Suprema de Israel.

El poder legislativo es el núcleo del sistema político israelí. El parlamento unicameral es mejor conocido como la Knéset. Los miembros de la Knéset (diputados) son elegidos por un período de cuatro años en elecciones nacionales, se designan 120 escaños.[160] No existen miembros por región, sólo por partido; convirtiendo al sistema en fuente de polémica. Mientras unos sostienen que el sistema socava una verdadera representación del electorado, otros creen que otorga representación a grupos que de otra forma quedarían rezagados.

Los partidos políticos en Israel pueden ser clasificados bajo varios parámetros: derecha ó izquierda, religiosos y laicos, árabes y judíos; pero la clasificación más importante en la jerga política israelí es la de halcones y palomas. Esta clasificación se basa en la posición de Israel frente a la situación de Palestina y las relaciones con los Estados árabes vecinos. Se consideran palomas los

[160] Israel Science and Technology Homepage

partidos que sostienen una posición más flexible frente a estos temas, mientras los halcones son más reluctantes.

A pesar de que los miembros de la Knéset son elegidos por partidos, su mandato es personal. Pueden separarse del partido con su mandato, suelen formarse listas de fracciones de los partidos para presionar un cambio en el mismo. Estas listas suelen ser temporales y reintegrarse a sus partidos posteriormente.[161]

Dada la naturaleza misma del sistema político israelí, una serie de partidos han sido creados a través de los años... algunos de ellos sólo para una elección. Dentro de esta amplia historia destacan:

- Agudat Israel
- Balad (Asamblea Nacional Democrática)
- Hadash
- Israel Beitenu
- Kadima
- Likud
- Lista árabe unida
- Mafdal (Partido Nacional Religioso)
- Meimad
- Meretz
- Partido laborista israelí
- Shas
- Shinui

Agudat Israel (Unión de Israel)

Agudat Israel fue establecido en 1912 para representar las ramas anti-modernas que formaban parte de la ortodoxia tradicional. Su línea ideológica se define en su interés por la educación, vivienda, servicios sociales, transferencias de pagos, exención del servicio militar y el carácter religioso

[161] Zionism & Israel Information Center

judío del Estado. Se identifica con posiciones nacionalistas. A pesar de que reconoce a Israel como Tierra Santa, es partidario de la concesión de tierras.

El sistema de representación proporcional israelí lo ha convertido en esencial para la supervivencia de coaliciones de gobierno.

Se le considera un partido de derecha por su postura religiosa.

Balad (Asamblea Nacional Democrática)

Balad fue establecido en 1966. Aboga por un Israel de carácter secular y democrático, el fin de la ocupación de Palestina, la evacuación de los asentamientos, la eliminación del muro y el retorno de los refugiados palestinos y sus descendientes. Defiende la creación de un Estado palestino al lado de Israel con Jerusalén Este como su capital.

Reclama además una autonomía absoluta para los árabes israelíes en ámbitos como cultura y educación. Sus políticas económicas son centroizquierdistas, apoya una política fiscal justa destinada a la distribución equitativa de recursos sociales.

Hadash (Frente Democrático por la Paz y la Igualdad)

Hadash es un partido de izquierda que se autodefine como judío árabe. Defiende la retirada israelí de los territorios ocupados, el establecimiento de un Estado palestino, el reconocimiento de la OLP, el derecho al retorno de los refugiados palestinos a territorio israelí, los derechos de los trabajadores, la separación de la religión y el Estado, plena igualdad para los ciudadanos árabe israelíes y la adhesión de Israel al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

Israel Beitenu (Israel, nuestra casa)

Israel Beitenu es un partido de derecha que fue fundado en 1999 por Avigdor Lieberman, el actual Ministro de Relaciones Exteriores. Sus lineamientos principales son la estimulación de oportunidades socioeconómicas para los

nuevos inmigrantes a Israel y la adopción de una línea dura en las negociaciones de paz con los palestinos y países árabes.

Manifiesta estar a favor de un acuerdo de paz pero cree en un intercambio de territorios y poblaciones bajo el principio de paz por paz, tierra por tierra. Sostiene como injustificable establecer un Estado palestino sin judíos mientras Israel cuenta con una representativa minoría árabe. Además considera a Jerusalén como la capital indivisible de Israel.

Kadima (Adelante)

Kadima es un partido de centro derecha que Ariel Sharon formó en el 2005 para respaldar la desconexión de la Franja de Gaza. Su ideología reconoce a Israel como un Estado judío democrático con Jerusalén como su capital indivisible. Reconoce a la Hoja de Ruta como el camino a la paz (con la preservación de asentamientos en Jerusalén y Cisjordania), y el establecimiento de un Estado palestino desarmado y libre de terroristas.

Apoya una economía de libre mercado.

Algunos de sus líderes han sido Ariel Sharon, Ehud Olmert, Tzipi Livni.

Likud (Consolidación)

El Likud se formó en 1973 y es en la actualidad el principal partido conservador de Israel. A partir de su formación, ha sido ó bien el partido en el poder de la Knéset o el partido líder de la oposición. Apoya una economía pro capitalista de libre mercado y el status quo en cuanto a religión concierne. Sus líderes: Menachem Begin, Yitzhak Shamir, Benjamín Netanyahu, Ariel Sharon, todos han ocupado el puesto de Primer Ministro del país.

En el preámbulo de su Carta sostienen que el derecho del pueblo judío a la Tierra de Israel[162] es eterno e incuestionable, el incremento de la inmigración y la rescisión de la decisión de congelar los asentamientos. Además sostiene que

[162] Se refieren a la totalidad de la tierra bíblica de Israel, es decir incluyendo territorio palestino.

la paz será su objetivo central, pero que deberá ser bajo las condiciones de seguridad de Israel.[163]

Para efectos de este estudio, algunas de las cláusulas más significativas en su Carta Constitutiva[164] son:

- El Gobierno de Israel llevará a cabo negociaciones con la Autoridad Palestina para alcanzar un acuerdo de paz permanente, a condición de que los palestinos cumplan plenamente todas sus obligaciones.
- El Gobierno de Israel permitirá a los palestinos dirigir su vida libremente, en un marco de autogobierno... pero se opondrá a la creación de un estado palestino independiente.
- Jerusalén unida e indivisible es la capital del Estado de Israel.
- Las relaciones de Israel con Estados Unidos continuarán siendo la piedra angular de su política exterior.
- Israel seguirá manteniendo su poder de disuasión militar. Israel no puede ignorar las amenazas a su seguridad que emanan de los esfuerzos de Irán y otros países de adquirir armas, y de la determinación de Siria a prepararse para la guerra contra Israel.
- El gobierno fijará la meta de tener siete millones de judíos en Israel en la próxima década.
- Los asentamientos en todas partes de la Tierra de Israel son de importancia nacional y parte de la estrategia defensiva de Israel.

Lista árabe unida

Es el mayor partido árabe en la Knéset. Aboga por la retirada israelí de los territorios ocupados, el desmantelamiento de todos los asentamientos israelíes (incluidos los que se encuentran en los Altos del Golán y la frontera con Líbano), el derecho al retorno de los refugiados palestinos a territorio israelí, la creación de un Estado palestino cuya capital sea Jerusalén Este, el desmantelamiento de todas las armas nucleares del mundo y la separación de la religión y el estado.

[163] Jewish Virtual Library
[164] Ibídem

Reclama el funcionamiento de cortes religiosas islámicas que cumplan deberes judiciales en las comunidades árabes; pide un aumento en el presupuesto para el subsidio todos los lugares santos de musulmanes, cristianos y drusos; y sostiene que los árabes no deberían ser reclutados para servir en las IDF.

Mafdal (Partido Nacional Religioso)

Fundado en 1956, representa al movimiento sionista religioso y su creencia en la importancia de un Estado judío con vida religiosa en Israel. Hace hincapié en la importancia de la consonancia de las leyes israelíes con la ley judía.

Se opone a la creación de un Estado palestino y la retirada de los territorios ocupados, a la autonomía palestina en Israel, a la cesión de territorio, y apoya el muro.

Entre sus logros están escuelas religiosas financiadas por el Estado, establecimiento de tribunales religiosos judíos con autoridad legal y el uso exclusivo de comida kosher[165]en el ejército y las funciones del gobierno.

Meimad

Fue fundado en 1988 como una alternativa religiosa sionista al Mafdal, su posición cada vez más derechista en el proceso de paz y asuntos de seguridad los desanimaba. Meimad busca incorporar la práctica religiosa ortodoxa en la vida pública israelí, mas no mediante una legislación restrictiva.

Cree en la paz entre árabes e israelíes, Israel debe negociar la tierra por paz porque salvar un alma es más importante.

Meretz (Partido Social Democrático)

Meretz es un partido social democrático de izquierda fundado en 1992 por la unión de Ratz, Mapam y una parte del Shinui. Ratz (Movimiento por los Derechos Civiles) era un movimiento compuesto principalmente de la clase media urbana asquenazí e intelectuales que favorecía el fortalecimiento de

[165] Alimentos permitidos para el consumo según el judaísmo

los derechos civiles, la separación de religión y Estado y la reforma del sistema electoral. Mapam era uno de los partidos más antiguos del país, un partido socialista-sionista que fue el primero en incluir un miembro árabe.

El denominador común entre Ratz, Mapam y Shinui fue su defensa de un acuerdo con los palestinos sobre la base de un compromiso territorial y el establecimiento de un Estado palestino, los derechos civiles y humanos, y la separación entre religión y Estado. El partido además aboga por los derechos de las minorías, de la mujer, la justicia social y la protección del medio ambiente. Está estrechamente asociado con el movimiento por la paz israelí PeaceNow.

El partido considera la realización del derecho del pueblo palestino a su autodeterminación como la base de cualquier acuerdo de paz. La retirada israelí estará condicionada a las disposiciones de seguridad israelíes y las zonas evacuadas deberán ser desmilitarizadas.
Considera al empleo masivo de trabajadores palestinos en Israel como nocivo tanto para los mismos trabajadores como para los salarios de los trabajadores israelíes. Por ello en el período de transición se deberán garantizar fuentes alternativas de ingresos para los palestinos.

Considera que las IDF deben actuar en el marco de la ley, respetando la dignidad de la persona y siendo protectores de la vida humana. Se opone completamente a la política de colonización en los territorios ocupados, para su evacuación voluntaria el gobierno deberá establecer un sistema de incentivos específicos.

Partido laborista israelí

El Partido Laborista Israelí fue establecido en 1968 después de la unión de Mapai, AhudHa'avoda y Rafi. Es el partido de centroizquierda más importante del país y junto con el Likud maneja la escena política de Israel. Hasta la victoria de Menachem Begin en 1977, cada Primer Ministro israelí había provenido del Partido Laborista: David Ben-Gurión, Moshe Sharett, Levi Eshkol y

Golda Meir. Desde 1977, los líderes del partido que han servido como Primer Ministro son: Isaac Rabin, Shimon Peres y Ehud Barak.

Su visión ideológica está basada en los valores del movimiento obrero judío, que a su vez, son producto de la experiencia social y patrimonio cultural del pueblo judío. Manifiesta un compromiso con el mantenimiento de una forma democrática de gobierno, la importancia del bienestar social y económico de todos los ciudadanos de Israel, el fortalecimiento de la economía de Israel sobre la base de los principios de libre mercado, y la consecución de paz y seguridad en Medio Oriente. Considera a todas las corrientes religiosas como legítimas, y se opone a una legislación que niegue los derechos de los ciudadanos y grupos no-ortodoxos en Israel.

Para el partido, un acuerdo definitivo con los palestinos debe basarse en los Acuerdos de Oslo. En este sentido, algunos de los puntos más importantes de su ideología[166] son:

- Jerusalén es la capital de Israel bajo soberanía israelí. Los residentes palestinos de la ciudad podrán disfrutar de derechos municipales en los barrios en que residen, y se establecerán arreglos especiales para los sitios sagrados para el cristianismo y el Islam.
- Los palestinos tienen derecho a la libre determinación, no descarta el establecimiento de un estado palestino con soberanía limitada.
- Israel extiende su soberanía sobre las áreas que son los principales bloques de asentamientos judíos.
- Israel no reconoce el derecho al retorno de los palestinos a las zonas bajo soberanía israelí. Israel negociará con los palestinos el permitir el regreso a las zonas bajo control palestino.
- Israel buscará un acuerdo de paz con Siria.
- Israel está dispuesto a llegar a un acuerdo de paz con un Líbano independiente y soberano.

Shas (Guardianes Sefardíes de la Torá)

[166] Jewish Virtual Library

Shas representa a judíos ultra ortodoxos provenientes de Medio Oriente y el África septentrional. Apoya la expansión de la legislación judía, los impuestos e iniciativas económicas para el beneficio de las clases necesitadas, las asignaciones a estudiantes de seminarios religiosos, y en general proyectos de bienestar social para la comunidad.

Es flexible en cuanto al conflicto con Palestina, puede formar coaliciones con cualquier partido.

Shinui (Cambio)

Shinui fue formado en 1974, es un partido sionista, laico, liberal, defensor de la pureza política y el comportamiento legal. Apoya el libre mercado, la privatización de activos públicos, la disminución de impuestos, libertad e igualdad para todos los ciudadanos y la libertad religiosa. Considera a todas las ramas del judaísmo legítimas, la exención de jóvenes ultra-ortodoxos del servicio militar es un escándalo nacional.

Respalda la transferencia de la autoridad de tribunales rabínicos a tribunales civiles, y el uso de fondos destinados a fines religiosos como excesivo frente a requisitos esenciales. Defiende la lucha de la comunidad LGBT contra toda discriminación, igualdad de derechos para parejas del mismo sexo y su derecho a adoptar.

Está a favor del muro en Cisjordania y apoya la retirada de Israel de algunos territorios. Los asentamientos entre el muro y la Línea Verde se mantendrán. Favorecen el establecimiento de un Estado palestino solamente una vez que los refugiados palestinos renuncien al derecho al retorno.

A pesar de existir en Israel partidos políticos que defienden una solución justa tanto para israelíes como palestinos, los partidos que dominan la escena política manifiestan un compromiso total con Israel, exigiendo a los palestinos ajustarse a sus condiciones. A nivel internacional muchos no reconocen una diferencia significativa entre los dos. Al momento de la Operación "Plomo Fundido", dominaban la Knéset los partidos Kadima con 29 escaños, Laborista

con 19 y el Likud y Shas con 12 cada uno.[167] En las inmediatas elecciones, la derecha israelí volvió a posicionarse: Kadima con 28 escaños, Likud con 27 e Israel Beitenu con 15.[168]

Desafortunadamente la propaganda del gobierno israelí dentro del país ha sido manejada de tal manera que el electorado está convencido de que los palestinos constituyen una amenaza para su seguridad. Existe un creciente número de ciudadanos israelíes defensores de los derechos humanos, pero son básicamente ONGs que no tienen poder dentro de la atmósfera política como para influenciar verdaderamente un cambio en la postura oficial israelí.

La sociedad civil internacional es un actor principal en la defensa de los derechos del pueblo palestino. La conciencia internacional al respecto ha aumentado significativamente; sin embargo hace falta que sea el pueblo israelí el que presione a su gobierno para lograr un verdadero acuerdo de paz... debe hacerlo por la simple lógica de que un acuerdo justo para los palestinos será el equivalente de una vida tranquila para los israelíes.

[167] The Knesset - The Israeli Parliament.
[168] Ibídem

Partidos políticos palestinos

El escenario político palestino es muy complejo. La falta de soberanía sobre el territorio, la protagónica injerencia exterior en la política interna, la irregularidad en el cumplimiento de las funciones de los órganos legislativos y la ausencia de un gobierno nacional unificado han ocasionado un preocupante debilitamiento de un sistema político frágil por naturaleza.

Los dos principales órganos políticos son la Organización de Liberación Palestina (OLP) y la Autoridad Nacional Palestina (ANP). La OLP fue reconocida por la Asamblea General de Naciones Unidas como el representante legítimo del pueblo palestino en 1974 y aún es el órgano que representa al país a nivel internacional.

Fue la OLP la que en 1993 firmó la Declaración de Principios con Israel. En ella se estipulaba la formación de un gobierno provisional: la Autoridad Nacional Palestina. La ANP debía terminar su mandato tres años después al llegar a un acuerdo definitivo. Sin embargo, la ANP aún ejerce las funciones de poder ejecutivo dentro de Palestina. El Presidente de la ANP, es decir el Presidente de Palestina, se elige cada cuatro años y es quien nombra al Primer Ministro... este último es sometido al voto de confianza del poder legislativo.[169]

La ANP tiene algunas de las características de un gobierno, pero su soberanía se extiende sólo en ciertas zonas de los territorios palestinos. No controla las fronteras exteriores, el espacio aéreo ó sus recursos naturales.

Mientras la OLP surgió de intereses palestinos, la ANP incluye también los intereses israelíes; suficiente razón para ponerla en tela de juicio. Cuenta con el apoyo de órganos internos y externos. Para Israel, culpar a la ANP de los problemas internos palestinos se traduce su aparente inocencia en el asunto. EEUU, la Unión Europea y la Liga Árabe se benefician de un aliado que cuide sus intereses políticos. Aún peor, grupos de interés palestinos se benefician de su gobierno.

[169] Central Elections Comission – Palestine

Las constantes críticas a la ANP son bien fundamentadas. Sus fuerzas de seguridad en realidad terminan siendo aliadas de la ocupación militar israelí. Sus elementos son objeto regular de denuncia de la violación de derechos civiles: la conducta de procedimientos judiciales, allanamientos y detenciones arbitrarias; violación del derecho de libertad de expresión ó la tortura de los detenidos.[170] Tristemente, el gobierno de la ANP es en efecto un encubrimiento de la política colonizadora israelí.

El poder judicial lo ejercen cortes religiosas, la Corte Constitucional Suprema y los tribunales sobre asuntos concretos.

El poder legislativo lo ejerce el Consejo Legislativo Palestino (PLC), responsable de la elaboración y cumplimiento de la legislación. El PLC debía preparar una Ley Básica que regularía los poderes de la ANP. La ley fue aprobada en 1997, ratificada en el 2002 y modificada en el 2003 para incluir normas sobre el cargo de Primer Ministro.[171] El primer PLC fue elegido en 1996 y aunque su período es de cuatro años, las siguientes elecciones tuvieron lugar en el año 2006.

Entre los partidos políticos palestinos, destacan:

- Fatah
- Frente Democrático para la Liberación de Palestina (DFLP)
- Frente Popular para la Liberación de Palestina (PFLP)
- Hamás
- Iniciativa Nacional Palestina
- Organización de Liberación Palestina (OLP)
- Partido Popular Palestino (PPP)
- Unión Democrática Palestina (FIDA)

[170] Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs (PASSIA)
[171] The Palestinian Basic Law – A collection of various proposals and amendments to the Basic Law of Palestine

Fatah

Fatah es el acrónimo de Harakat al-Tahrir al-Watani Al-Filastini (Movimiento de Liberación Nacional Palestino); sus primeras letras en orden inverso dan Fatah, que significa conquista. Es un partido político nacionalista establecido a finales de 1950 por Yasser Arafat y otros refugiados palestinos en Kuwait. Tiene su sede en Túnez, con bases en Líbano y otros países de Medio Oriente.

El objetivo principal de Al Fatah era liberar a Palestina de Israel. Su plataforma fue la liberación de toda Palestina para los árabes, que sólo podría lograrse mediante la lucha armada implacable. Fatah sostenía que no se podía confiar en los gobiernos árabes y por lo tanto el pueblo palestino debía ser dependiente de ellos y tener su carácter distintivo propio.

Escéptico frente a los debates ideológicos y partidos políticos, los consideraba como una distracción a la única meta: la liberación de Palestina. Se presentaba como un movimiento y no como una organización, obteniendo así el apoyo de todos los sectores de la sociedad e, irónicamente, de los gobiernos árabes. Las ambiciones estatistas de Fatah lo llevaron a adoptar la retórica política populista, produciendo un estilo paternalista de liderazgo. También lo llevó a proveer suministros de bienestar social médicos (Media Luna Roja Palestina) ó escolares.

El partido tomó parte activa en la política de Palestina después de 1967. Se unió a la OLP en 1968 y se apoderó de su liderazgo en 1969. En lugar de llamar a imponer un frente político unificado de los grupos palestinos, Arafat amplió los puestos de la OLP para asignarlos a otros grupos. Sin embargo, entre 1968 y el 2007 el partido monopolizó casi todos los aspectos de la política en los Territorios Palestinos Ocupados.

A raíz de la condena internacional, la pérdida de apoyo público y las represalias israelíes, Fatah formuló una nueva política precisando a la guerra de guerrillas como uno de los medios y no el único de la lucha. Hoy en día, el Presidente Mahmoud Abbas es el presidente de la OLP y el jefe de Al Fatah. Sin embargo, no se le considera un líder efectivo de ninguno. Fatah fue

extremadamente dependiente de la dirección de Yasser Arafat y ha comenzado a desintegrarse después de su muerte.

Frente Democrático para la Liberación de Palestina (DFLP)

El Frente Democrático para la Liberación de Palestina (DFLP) fue fundado en 1969, separándose del Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP) por rivalidades personales e ideológicas. Redefinió su ideología orientándose al reemplazo de Israel por un Estado secular palestino democrático para árabes y judíos. También se opone a la división entre Jordania y Palestina, argumentando que fue una creación artificial británica.

Consideraba al estilo de liderazgo de Arafat como autocrático. Sin embargo, a pesar de sus críticas a Arafat, siempre ha apoyado a la OLP como un concepto de la autoridad nacional. Es la tercera facción más grande de la OLP.

Frente Popular para la Liberación de Palestina (PFLP)

El Frente Popular para la Liberación de Palestina (PFLP) es un grupo izquierdista nacional palestino formado en 1967 después de la Guerra de los Seis Días. Es un movimiento de liberación nacional que afirma que su resistencia es una resistencia justa contra un ocupante brutal[172]. Para el FPLP, la liberación de Palestina es su principal objetivo, pero se considera posible sólo a través de una campaña más amplia contra el colonialismo en los Estados árabes. Por lo tanto, pretende derrocar a los estados árabes conservadores, destruir a Israel, y aplicar la doctrina marxista a la lucha palestina, que ve como parte de una evolución más amplia del proletariado.

Ha favorecido la lucha armada ante la diplomacia, y aceptado la partición como primer paso hacia la liberación total. Se unió a la OLP en 1968 y se convirtió en su segunda facción más grande.

Mantiene su sede en Damasco. Es considerado una organización terrorista por los EEUU[173].

[172] Popular Front for the Liberation of Palestine
[173] U.S. Department of State

Hamás

Hamás es el acrónimo de Harakat al-Muqawima al-Islamiya (Movimiento de Resistencia Islámica), significa "celo". Hamás se formó a inicios de la primera Intifada palestina a finales de 1987, como una extensión de la rama palestina de los Hermanos Musulmanes. Cuenta con un brazo armado y un brazo político. Sus elementos socio-políticos se dedican a las actividades ministeriales, que incluyen dirigir organizaciones de caridad y escuelas, recaudación de fondos y actividades políticas. Su política se establece desde su sede en Damasco.

Hamás se presenta a sí mismo como una alternativa a la ANP a nivel internacional, a través de la diplomacia. Considera a las negociaciones y conferencias internacionales como una pérdida de tiempo y apoya un papel más importante para el Islam en la vida cotidiana de los palestinos. En su Carta afirma que Palestina es tierra islámica y parte integral del mundo musulmán[174].

Declara a Israel como su enemigo. Es considerado como una organización terrorista por Canadá, Israel, Japón, la Unión Europea y los Estados Unidos[175].

Iniciativa Nacional Palestina

La Iniciativa Nacional Palestina fue formada por el Dr. Haidar Abdel-Shafi, el Dr. Mustafa Barghouti y el Sr. Ibrahim Dakak en el año 2002[176]. Se autodefine como un grupo militante palestino optimista cuyo fin es el establecimiento de un Estado palestino independiente y democrático en los territorios ocupados a partir de 1967.

Sus objetivos son[177]:

- Fortalecimiento y fomento de la independencia nacional.
- Establecimiento de un Estado de derecho en Palestina.
- Lucha contra el desempleo.
- Protección de una vida digna y los derechos de la mujer.

[174] Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs (PASSIA)
[175] Zionism & Israel Information Center
[176] Al Mubadara – Palestinian National Initiative
[177] Ibídem

- Liberación de los presos y detenidos en cárceles israelíes.
- Activación del papel del pueblo palestino en la diáspora.
- Fortalecimiento del papel de las organizaciones de la sociedad civil.
- Intensificación de la campaña internacional de solidaridad con el pueblo palestino y su lucha.

Organización de Liberación Palestina (OLP)

La Organización de Liberación Palestina (OLP) se fundó como un partido político nacionalista en 1964. En 1969, después que Fatah asumió el poder con Arafat como presidente del Comité Ejecutivo, se convirtió en una organización "paraguas" de la resistencia palestina. Agrupó a grupos con ideologías diversas, pero con objetivos similares, especialmente el objetivo de la consecución de un Estado palestino. Consecuentemente adquirió un papel más central en la movilización de los palestinos, así como en el apoyo internacional.

La OLP creó una serie de organizaciones para prestar educación, salud y otros servicios de socorro y formaron un cuasi-gobierno con organismos de seguridad, militar, un sistema financiero, oficinas de información y relaciones exteriores.

Diez años después de su creación fue reconocida por las Naciones Unidas como representante del pueblo de Palestina. Representa a Palestina en Naciones Unidas (en calidad de observadora), el Movimiento de Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga Árabe. Es por lo tanto sujeto de derecho internacional.[178] Sin embargo, la creación de la ANP en 1993, causó su marginación y limitó sus funciones.

Sus presidentes más famosos han sido Yasir Arafat (Abu Ammar) y el actual presidente, Mahmud Abbas (Abu Mazen). Arafat era el presidente de la Autoridad Nacional Palestina, la OLP, Fatah y el presidente de Palestina.

[178] The Jerusalem Fund for Education and Community Development

Las facciones vigentes en la OLP son[179]:

- Al Fatah
- Al-Sa'iqa
- Frente Árabe Palestino (PAF)
- Frente de Liberación Árabe (ALF)
- Frente de Liberación de Palestina (PLF)
- Frente de Lucha Popular Palestina (PPSF)
- Frente Democrático para la Liberación de Palestina (DFLP)
- Frente Popular para la Liberación de Palestina – Comando General (PLFP-GC)
- Frente Popular para la Liberación de Palestina (PLFP)
- Organizaciones Populares
- Partido del Pueblo Palestino (PPP)
- Unión Democrática Palestina (FIDA)

Partido Popular Palestino (PPP)

El Partido Popular Palestino (PPP) es un partido izquierdista establecido en 1982, se autodefine como un partido democrático, pragmático y popular. Su objetivo es establecer una sociedad palestina democrática basada en el respeto de los derechos de todos los ciudadanos.

El partido se unió a la OLP en 1987, pero demanda su reconstrucción.

Unión Democrática Palestina (FIDA)

La Unión Democrática Palestina (FIDA) es un pequeño partido político formado en 1990. Se trata de un partido progresivo, secular, democrático y socialista que sigue la política marxista del socialismo científico. Su lema es "Libertad, independencia, retorno, democracia y socialismo".[180] El partido está interesado en establecer y consolidar relaciones con las fuerzas democráticas y progresistas en los países árabes.

FIDA es miembro de la OLP y la ANP. Tiene su sede en Jerusalén.

[179] Permanent Observer Mission of Palestine to the United Nations
[180] Palestinian Democratic Union

A pesar de que todos los partidos políticos buscan el establecimiento de un Estado, no existe una orientación clara y común entre ellos. Lamentablemente los intereses partidistas prevalecen sobre los intereses nacionales... el papel de los partidos políticos en el sistema es endeble y los esfuerzos por fortalecerlo son contados. Es necesaria una reformulación de políticas, alineándolas claramente hacia un objetivo común: el fortalecimiento de un sistema transparente para ser capaces de hacer frente a la ocupación, y sobretodo responder a las necesidades del pueblo.

Benjamín Netanyahu

Benjamín 'Bibi' Netanyahu nació en Tel Aviv en 1949, un año después de la Declaración de Independencia del Estado de Israel. Tanto su mamá como su papá son judíos de ascendencia lituano-polaca. Varios años de su vida los transcurrió entre Israel y Estados Unidos. Antes de inmiscuirse en política era conocido por sus conferencias sobre terrorismo y las formas de combatirlo.

Es uno de los miembros líderes del partido Likud conocido como un neoliberal en economía, de trajes elegantes y lujos varios. Cabe recordar que la carta constitutiva partido al que pertenece rechaza la idea de un Estado palestino, el partido incluso considera a los asentamientos como la piedra angular de su mecanismo de defensa.

Respecto a la posición política frente al conflicto con Palestina se lo considera un halcón. En sus primeros años en política se negaba rotundamente a la idea de un Estado palestino. Hace hincapié en negociaciones basadas en 'paz económica', es decir concediendo cierta soberanía económica a Palestina pero sin ningún compromiso de establecer un Estado. Aún en la actualidad declara las fronteras anteriores a 1967 como indefendibles.

En 1996 en Israel tuvieron lugar a las primeras elecciones directas de un Primer Ministro. Netanyahu derrotó a Simón Peres y se convirtió en el noveno Primer Ministro de Israel y el más joven en la historia del país. Fue bajo este mandato que ordenó la creación del túnel que corre debajo de la Mezquita Al-Aqsa. Este hecho ofendió a los musulmanes y fue uno de los alicientes para la Segunda Intifada[181].

En su primer gobierno ordenó el asesinato de Khaled Meshaal, líder de Hamás. La intervención directa del entonces presidente de EEUU, Bill Clinton el Rey de Jordania obligó al Primer Ministro a proporcionar un antídoto para la toxina que le habían administrado agentes del Mossad[182] a Meshaal[183].

Fue también en este período, cuando en 1998 se vio obligado a romper una promesa que había hecho públicamente y tuvo que estrechar la mano de

[181] J. Baker, The Palestine Chronicle, 4 de agosto de 2009
[182]Servicio de Inteligencia de Israel
[183]Huffington Post

Yasser Arafat, a quien se había referido como un *raïs*[184] palestino. Gobernó hasta 1999.

En el marco de la Operación 'Plomo Fundido' tiene especial importancia la injerencia de los predecesores de Netanyahu en la misma. En ese entonces la troika israelí estuvo conformada por Ehud Olmert, Ehud Barak y Tzipi Livni: Primer Ministro, Ministro de Defensa y Ministra de Exteriores, respectivamente.

El objetivo oficial de la Operación fue disminuir la amenaza de seguridad para los habitantes del sur de Israel reduciendo el lanzamiento de cohetes desde la Franja de Gaza y recuperar el poder de disuasión militar que Israel había perdido en la Guerra del 2006 contra Líbano. Pero más allá del discurso oficial, cada miembro de la troika tenía motivaciones políticas para llevar a cabo la guerra. Olmert buscaba cambiar la estrategia de Israel con Gaza, lo que coincidía con las intenciones políticas de Barak y Livni quienes estaban por participar en elecciones[185].

El manejo político de la Operación favoreció en gran medida a Benjamín Netanyahu. Los israelíes estaban muy decepcionados respecto a la retirada; Netanyahu ofreció derrotar a Hamás si llegaba al poder. El 10 de febrero del 2009 tuvieron lugar las elecciones. El Likud ganó la segunda mayor cantidad de escaños en el Knéset pero era el candidato con más posibilidades de formar un gobierno de coalición. Así Bibi inició su segundo período como Primer Ministro de Israel el 31 de marzo del 2009. El gobierno que formó es uno de los mayores gobiernos de derecha que ha conocido Israel con Avigdor Lieberman como Ministro de Exteriores.

Una de las características del gobierno de Netanyahu ha sido su relación con Obama, la cual se ha caracterizado por cierto distanciamiento político. Existe una relación muy fría entre los dos, una de las mayores distancias entre estos dos gobiernos en los últimos años.

Netanyahu se rehúsa a negociar con Hamás bajo ninguna circunstancia. A la luz de la reconciliación entre Hamás y Fatah, Netanyahu se encargó de desprestigiar este intento de reconciliación. Bibi sostiene firmemente que

[184] 'Jefe' en árabe
[185] K. Khalefeh, TheDailyStar, 24 de Enero de 2009

Hamás es una organización terrorista que busca la destrucción de Israel y por lo tanto no puede negociar con ellos. Al mismo tiempo amenaza a Fatah en caso de que continúen en conversaciones con Hamás.

> *"The Palestinian Authority must choose either peace with Israel or peace with Hamas. There is no possibility for peace with both"*[186].

Otro de los puntos más relevantes en la política internacional de Bibi es el 'asunto iraní'. En septiembre del 2010 su Ministro de Relaciones Exteriores declaró en la Asamblea General de la ONU:

> *'In searching for a durable agreement with the Palestinians, one which will deal with the true roots of the conflict and which will endure for many years, one must understand that first, the Iranian issue must be resolved'*[187]

Uno de los más recientes intentos de negociación fue un intercambio de cartas entre Abbas y Netanyahu en el que ambos líderes se declaraban comprometidos con la paz; los palestinos rechazaron la propuesta de Netanyahu por no tener acciones concretas para regresar a las negociaciones.

En mayo del 2012, el panorama indicaba elecciones anticipadas en Israel. Sin embargo Netanyahu consiguió uno de los mejores gobiernos de coalición de los últimos tiempos al formar un gobierno de unidad nacional con Kadima y su jefe Shaul Mofaz, quien fue designado como Viceprimer Ministro de Israel. Mofaz favorece la declaración inmediata de un Estado palestino con fronteras provisionales que controlen 60% del Estado palestino, seguidas de negociaciones posteriores que permitan un acuerdo definitivo. Sin embargo, también favorece mantener los asentamientos y el control total de Jerusalén por parte de Israel.

Remitiéndonos a la política dentro de Israel, las oportunidades para una solución biestatal con el gobierno de Netanyahu son las mismas que con los anteriores, lamentablemente pocas. Sin importar la inclinación política cuando

[186] The Consulate General of Israel Philadelphia, 27 de Abril del 2011
[187] Permanent Mission of Israel to the United Nations

se trata del conflicto de Palestina el enfoque ideológico del gobierno tiene como prioridad el sionismo.

Hamás

Hamás se define a sí mismo como un movimiento de resistencia islámico, un movimiento de liberación nacional que lucha por la liberación de los OPT y el reconocimiento de los legítimos derechos de los palestinos. En su carta llama a la destrucción de Israel:

> *'Surat Al-Imran (III), verses 109-111 Israel will rise and will remain erect until Islam eliminates it as it had eliminated its predecessors'*[188].

Hamás fue fundado en 1987 en el contexto de la Primera Intifada. Organizacionalmente viene de los Hermanos Musulmanes establecidos en 1945 en Jerusalén. Fue el producto de la presión ejercida por la más nacionalista y confrontadora sección de los líderes de la Hermandad.

Hoy en día Hamás es una organización diferente de aquella de la Primera Intifada. Su discurso doctrinal ha disminuido su intensidad. En 1990 publicó un documento explicando que su lucha era contra los sionistas y el sionismo, no los judíos y el judaísmo [189] . Se diferencia de otros partidos islámicos fundamentalistas en que acepta el concepto de nación estado antes que la *Umma*[190].

Hamás empezó a ganar adeptos cuando al final de 1980, la OLP cedió ante el derecho de los palestinos a toda la Palestina histórica; lo que llevo en 1993 al firmar la Declaración de Principios de Oslo. La popularidad de Hamás aumentó en gran medida gracias a la desilusión de la ANP dirigida por Fatah. La oposición de Hamás a la ocupación y las críticas a los compromisos de Fatah, combinados con su red de servicio social y agencias de caridad aumentaron la popularidad de su imagen no sólo entre musulmanes sino también entre seculares y cristianos.

Khaled Meshal, Jefe del brazo político de Hamás, ha predicho el fracaso del proceso de las negociaciones desde su inicio pero nunca ha sido invitado a participar de las negociaciones. Israel y Estados Unidos se niegan

[188] Federation of American Scientists
[189] Socialist Worker
[190] Unidad basada en la fe en Alá y en su libro, el Corán. Se trataría de una especie de país o comunidad política

rotundamente a sentarse en la mesa de negociaciones con Hamás si no cumplen con tres condiciones: reconocer el derecho de Israel a existir, renunciar a la violencia y acatar acuerdos anteriores, en especial la Hoja de Ruta. Sin embargo, Israel no renuncia a la violencia, rechaza la Hoja de Ruta[191] y por supuesto no reconoce a Palestina.

El movimiento rechaza el principio de condiciones, porque sugiere que hay dos niveles de seres humanos y una parte puede dominar a la otra. Además el reconocimiento sería el reconocimiento de la ocupación.

Khaled Meshal considera que el proceso de paz no ha dado frutos por tres razones:

- Israel no quiere paz. Habla sobre la paz pero no está listo para pagar el precio de la paz.
- Los palestinos no tienen buenas cartas a su favor para empujar el proceso de paz adelante.
- La comunidad internacional no tiene la capacidad ó el deseo para presionar a Israel hacia la paz[192].

Explicando la ideología de Hamás, Meshal dice que su postura es abierta. Su batalla es únicamente contra Israel (por la ocupación), no con los EEUU, no con el Occidente. Considera que Occidente es hostil con Hamás pero su lucha no es con ellos. Está abierto a diálogos y compromisos con el Occidente y los EEUU[193].

Sus líderes declaran que la estrategia de Hamás puede cambiar si es que las realidades regionales y globales evolucionan, pero los objetivos del grupo se mantienen firmes. Meshal dice claramente:

> *'Hamas does accept a Palestinian state on the lines of 1967 -- and does not accept the two-state solution'*[194].

[191] La aceptan en discurso pero continúan desacatando sus órdenes al construir más asentamientos ilegales
[192] Huffington Post
[193] Íbidem
[194] Íbidem

No reconocerían este Estado pero no pelearían contra él. En un discurso en el Hotel King David Jimmy Carter, ex Presidente de EEUU dijo que los líderes de Hamás aceptarían un acuerdo de paz de dos Estados mientras este sea aprobado por un referéndum palestino ó un nuevo gobierno[195].

Noam Chomsky incluso sostiene:

> *'I don't like Hamas by any means, there is plenty to criticize about them, but if you compare their actions with US and Israel, they are minor criminals'*[196].

A pesar de sostener que la Jihad es la única forma de liberar Palestina y convertirla en un Estado islámico, ha reiterado que puede limitar la resistencia a los OPT y mantener una tregua con Israel por cuarenta años ó más, a través de mediadores ó directamente.

Uno de los éxitos de Hamás fue la captura del soldado israelí Gilad Shalit quien fue capturado en el 2006 y liberado en octubre del 2011 a cambio de la liberación de un considerable número de presos palestinos. Respecto a su relación con Irán, afirman que sí la tienen y que la tendrán con todo gobierno que los apoye. Pero no a expensas de sus relaciones en el mundo árabe.

[195]The Guardian, 22 de abril del 2008
[196] Information Clearing House

Proceso electoral 2006 en Palestina

Palestina no tiene una Constitución, sólo un borrador.

La ley electoral palestina estipula 16 distritos, escogidos de acuerdo a límites históricos. El Jefe de Estado se elige de manera directa en elecciones generales por mayoría simple. El Jefe de Gobierno es designado por el Jefe de Estado, y después sometido al voto de confianza del Consejo Legislativo Palestino. El Consejo Legislativo es unicameral y elegido mediante listas de representación proporcional. La ley electoral nacional abarca elecciones legislativas y presidenciales a nivel nacional. El voto a nivel nacional es voluntario. La edad mínima para votar en las elecciones nacionales es 18. No está permitido votar desde el exterior. El Presidente se escoge por voto popular para servir por un período de cuatro años.[197].

La Ley Electoral fue modificada el 18 de junio de 2005, prevé un sistema electoral mixto (mayoritario y proporcional de los sistemas) y el aumento de los escaños del PLC a 132, la mitad de los cuales fueron elegidos en los 16 distritos electorales por votación de los candidatos (con seis escaños reservados para los cristianos), la otra mitad por una votación de listas cerradas de candidatos elaborada por los partidos políticos o coaliciones (y teniendo en cuenta la nueva cuota de la mujer)[198].

Desde el establecimiento de la Autoridad Palestina hasta la muerte de Yasser Arafat en noviembre del 2004 solamente una elección para Presidente y el Consejo Legislativo Palestino tuvo lugar en 1996. Las siguientes elecciones estaban previstas para el 2000 pero fueron postergadas después de la Segunda Intifada. Después de la muerte de Arafat, elecciones presidenciales tuvieron lugar el 9 de Enero del 2005[199]. Las elecciones municipales se llevaron a cabo en rondas, empezando con las 26 localidades de Cisjordania el 23 de diciembre del 2004, seguidas de diez consejos locales en la Franja de Gaza el 27 de enero del 2005. Hamás participó por primera vez y ganó en grande las elecciones municipales.

[197]Palestinian Legislative Council
[198]Íbidem
[199] Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs

El movimiento ganó 76 de los 132 escaños del Parlamento mientras que Fatah ganó únicamente 43. Múltiples cargos de corrupción desprestigiaron a Fatah. Sus líderes habían sido acusados de desviar fondos, aceptar favores y regalos y solicitar sobornos. Los resultados de las elecciones para Fatah fueron consecuencia de poca disciplina dentro del partido, varias listas de los partidos y preparación técnica limitada para el voto parlamentario.

Inmediatamente después de la elección, el Cuarteto Diplomático indicó que la asistencia a la ANP continuaría solamente si Hamás renunciaba a la violencia, reconocía a Israel y aceptaba los acuerdos previos. Hamás se negó[200].

Como resultado, en Abril del 2006 los Estados Unidos y la Unión Europea anunciaron que iban a suspender la asistencia al gobierno de la ANP. Además la ANP perdió acceso a los servicios bancarios y préstamos alrededor del mundo puesto que los bancos se rehusaban a negociar con el miedo de enfrentar las leyes antiterrorismo de EEUU y ser expulsados del sistema bancario estadounidense[201].

Israel presionó a los habitantes de Gaza, recortando recursos necesarios como electricidad y empezando un asalto militar.

Para finales del 2006 las tensiones en Cisjordania y la Franja de Gaza aumentaban mientras las condiciones de vida empeoraban. Militantes (partidarios) armados de Fatah y Hamás se enfrentaban constantemente. Después de meses de charlas intermitentes, el 8 de febrero de 2007, Fatah y Hamás firmaron un acuerdo para formar un gobierno de unidad nacional con el propósito de terminar con la violencia y el embargo a la ayuda internacional. El acuerdo fue firmado por Mahmoud Abbas en nombre de Fatah y Khaled Meshal en nombre de Hamás en Arabia Saudita después de dos días de conversaciones bajo el auspicio del Rey saudí Abdulá[202].

Bajo el acuerdo, Ismail Haniyeh de Hamás continúo como Primer Ministro. En el nuevo gobierno Hamás controlaba nueve ministerios y Fatah seis.

[200] Global Security
[201] Íbidem
[202] Íbidem

Caben recalcar algunos de los puntos que pronunció Ismail Haniyah en un discurso respecto a la situación:

- Una tregua después del establecimiento de las fronteras de 1967, por 10 ó 15 años.
- Acerca de un acuerdo auspiciado por Qatar dijo

  > *'the Americans rejected it and because some of those who were at the meeting with the president said that since the Americans rejected it them it would be difficult for them to approve it (…)Your position [Hamas] is impeccable and you are not to blame; you have done your part. The problem is not with you'*[203].

- Haniyah aceptó renunciar para que EEUU levante las sanciones contra Gaza, fue rechazado.

Finalmente Abbas destituyó a Haniyeh -y disolvió el gobierno el 14 de junio de 2007. Después de declarar un estado de emergencia juró un nuevo gabinete bajo el liderazgo de Salam Fayyad el 17 de junio del 2007.

La comunidad internacional apoyó a Abbas. Además de recibir el apoyo de la Liga Árabe y la Unión Europea tanto Israel como EEUU anunciaron que estaban listos para levantar las sanciones financieras y económicas a la ANP puesto que un nuevo gobierno había sido formado.

Después del conflicto Hamás y Fatah se han reunido en múltiples ocasiones y han anunciado que están cerca de llegar a un acuerdo para formar un gobierno de unidad nacional. Sin embargo Egipto y Siria eran los principales auspiciantes de esta reconciliación y después de la Primavera Árabe el escenario se ha complicado pero aún continúan en conversaciones bajo el auspicio de Jordania.

[203] The Official Muslim Brotherhood English website

Invasión de Gaza (2008 – 2009)

La Franja de Gaza ha sido el centro de la resistencia palestina. En el 2005 la desconexión israelí de este lugar incitaba esperanza en el mejoramiento de su situación. Sin embargo, cuando las elecciones tuvieron lugar y Hamás resultó victorioso la población fue sometida a un asedio. Bajo el pretexto de la defensa, Israel acometió un ataque desmedido contra la población que ha tenido graves consecuencias.

A partir de la Intifada de al-Aqsa, la Franja de Gaza se convirtió en un punto clave de la resistencia. Su resistencia se manifestaba principalmente mediante el uso de cohetes primitivos; la población de Gaza no está en condiciones de fabricar ó adquirir armas de alta tecnología.

En el 2005, la desconexión unilateral de Israel de la Franja de Gaza le otorgó elogios internacionales a Ariel Sharon. Sus motivos, lejos de pacíficos, eran facilitar la represión militar contra la resistencia palestina, que se truncaba por la presencia de colonos[204] y transferirlos a Cisjordania cuya tierra, a diferencia de la de la Franja de Gaza, es cultivable[205].

Chomsky sostiene acertadamente que en el 2006 los palestinos votaron de forma incorrecta en una elección democrática [206] . Irónicamente, las elecciones que habían sido monitoreadas por EEUU y consideradas las más democráticas en el Medio Oriente, dieron resultados que no esperaban. La victoria de Hamás traería trágicas consecuencias para los palestinos.

Israel, Estados Unidos y la Unión Europea sostienen que Hamás es una organización terrorista. Israel justifica su enfrentamiento con Hamás bajo el pretexto de la protección de su seguridad frente a los asaltos contra civiles que realiza Hamás. A pesar de que el ataque de civiles indiscutiblemente constituye una violación del derecho internacional, existen dos consideraciones importantes a tener en cuenta. En primer lugar, Israel

[204]IlanPappe: Israel's Message, Palestine News Network, 23 de junio de 2009.
[205] Chomsky, Noam, Chomsky on Gaza, MIT World, 13 de junio de 2009.
[206]Ibídem.

regularmente ataca civiles palestinos; por lo tanto es culpable de su propia acusación. En segundo lugar, Israel tiene poder absoluto para erradicar las acciones violentas de Hamás: reconociendo los legítimos derechos de los palestinos.

Hamás no representa una amenaza militar para Israel, sino un incordio político. Israel y EEUU estaban acostumbrados a manipular los gobiernos palestinos, pero Hamás no ha cedido. La firmeza de su resistencia es el factor que sustenta su liderazgo, estar enteramente comprometido con la causa palestina. Así, se traduce en un impedimento para los objetivos colonialistas israelís.

Como medida ante el resultado de las elecciones se impuso un bloqueo económico y se suspendieron todos los acuerdos que la desconexión prometía. Esta política tenía como finalidad sublevar a la población de Gaza contra el gobierno. La respuesta de Hamás fue el lanzamiento de cohetes hacia Israel.

La administración Bush esperaba que Mahmoud Abbas ganase las elecciones. Su contestación a los resultados fue el auspiciar un golpe militar por parte de Fatah para derrocar a Hamás del poder. Sin embargo, Hamás había lanzado un ataque preventivo. Los enfrentamientos derivaron en una guerra civil. Israel y los EEUU se aseguraron de no tener este problema en Cisjordania, imponiendo medidas más severas en ese territorio.

Israel ha acordado altos al fuego con Hamás. En junio del 2008 concertaron uno, Israel debía permitir la entrada de los bienes restringidos hacia Gaza. Sin embargo, inmediatamente anunció que no cumpliría con el acuerdo hasta que Hamás liberase a Gilad Shalit, un soldado israelí que había capturado y aún se encuentra en su poder. Hamás sostiene que no lo liberará hasta que se liberen a 1500 prisioneros palestinos, Israel ponga fin al Estado de sitio y todos los pasos fronterizos de Gaza se abran definitivamente[207].

[207]Meshal: "One Shalit is not enough", Ezzedeen AL-Qassam Brigades – Information Office, 28 de juniodel 2010.

A pesar de que Israel mantuvo el estado de sitio, el lanzamiento de cohetes se redujo. El 4 de noviembre de ese año, Israel realizó una incursión en Gaza. Chomsky sostiene que su razón de ser más evidente fueron las conversaciones programadas entre Fatah y Hamás para crear un gobierno nacional unificado[208]. Después del ataque, aumentó la violencia hasta que el alto al fuego finalizó formalmente el 19 de diciembre.

Días antes de la invasión, Khaled Meshaal, jefe del brazo político de Hamás, anunció que estaba dispuesto a finalizar la agresión con el fin de que se restableciese el control sobre el puesto fronterizo de Rafah[209]; para así rehabilitarlo y poder obtener los suministros que necesitaba desesperadamente la región. La respuesta israelí fue la invasión.

El miércoles previo al ataque el gabinete israelí se reunió. La discusión giró en torno a la operación, informándose a los ministros los planes de acción exactos. En palabras de un ministro: Todos entendimos completamente a qué clase de período nos dirigíamos y a qué clase de escenarios podía llevarnos esto. Nadie puede decir que él ó ella no supo en lo que estaban votando[210]. La votación fue unánime a favor del ataque.

La Operación "Plomo Fundido" inició el sábado 27 de diciembre. A pesar de que la observancia del Sabbat constituye un importante recurso de divergencia en la escena política israelí, el ataque militar israelí hizo caso omiso del mismo. El ataque se había planeado en los aspectos militar y propagandístico[211].

Los israelíes sostenían que las IDF atacaban únicamente a objetivos militares y que cuando se verían envueltos civiles emitían un anuncio previo. La Franja de Gaza es conocida por ser una de las zonas más densamente pobladas del mundo. De acuerdo a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU, la población en la Franja de Gaza en el 2007 promediaba por

[208] Chomsky, Noam, Chomsky on Gaza, MIT World, 13 de junio de 2009.
[209] Eldar, Akiva, White flag, black flag, Haaretz, 5 de enero del 2009.
[210] Ravid, Barak, IAF strike followed months of planning, Haaretz, 28 de diciembre del 2008.
[211] Chomsky, Noam, Chomsky on Gaza, MIT World, 13 de junio de 2009.

km²alrededor de 4000 personas[212]. Basta comparar la densidad poblacional con la magnitud del ataque para entender que evidentemente Israel se dirigía hacia blancos civiles.

Desde el inicio del ataque, el Consejo de Seguridad se reunió constantemente sin llegar a un acuerdo. Libia había presentado el borrador de una declaración presidencial, que fue rechazado. El embajador de Washington ante la ONU, declaraba "por supuesto que estamos de acuerdo en un alto al fuego inmediato, y eso debe tiene implicaciones para Israel, pero lo que decimos es que primero deben dejar de disparar cohetes, que es lo que ha precipitado esta crisis"[213].

Después de la reunión del 4 de enero, el entonces embajador de Libia ante la ONU, expresaba que "desafortunadamente Estados Unidos se ha expresado en contra de que salga cualquier producto o resultado del encuentro de hoy"[214]. Mientras que el entonces presidente del Consejo, embajador de Francia en las Naciones Unidas, expresó:

> "Como presidente del Consejo tengo que decir que no hubo acuerdo entre los miembros tras la larga sesión de consultas mantenida, aunque sí hubo fuertes convergencias para instar a un alto el fuego inmediato, permanente y plenamente respetado"[215].

Finalmente, el 8 de enero del 2009, el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 1860 mediante la cual pidió "una cesación del fuego inmediata, duradera y plenamente respetada, que conduzca a la retirada total de las fuerzas israelíes de Gaza"[216] y pidió "que se aseguren el suministro y la distribución sin trabas de la asistencia humanitaria, incluidos alimentos, combustible y tratamiento médico"[217].

Israel hizo caso omiso de la resolución puesto que más de 50 instalaciones de las Naciones Unidas sufrieron daños. El 15 de junio los principales almacenes fueron incendiados por el fuego de cohetes que destruyeron alimentos y

[212] United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs – Occupied Palestinian Territory.
[213] El Consejo de Seguridad de la ONU concluye su reunión sin acuerdo sobre Gaza, Heraldo, 01 de enero de 2009.
[214] EE.UU. impide Consejo de Seguridad ONU llame a un alto al fuego, Diario Libre, 04 de enero del 2009.
[215] Ibídem.
[216] Organización de las Naciones Unidas.
[217] Ibídem.

medicamentos de emergencia. La escuela de la UNRWA de BeitLahiya, que se había convertido en un refugio para más de 800 personas, fue atacada el 16 de junio[218].

Fotografía No. 5

Ataque a la escuela de UNRWA en BeitLahiya

Fuente: PalestinianPhotos

El 18 de enero de 2009 Israel declaró unilateralmente el alto al fuego. Hamás hizo lo mismo. B'tselem, la organización israelí monitora de derechos humanos en Palestina, reporta que el número de muertes palestinas asciende a 1387 frente a 13 israelíes.

[218] OCHA, UNRWA, OCHA/UNRWA Gaza Film January 2009, Canal de UNRWA en Youtube, 09 de febrero del 2009.

Gráfico No. 5

Reporte de víctimas Operación "Plomo Fundido"

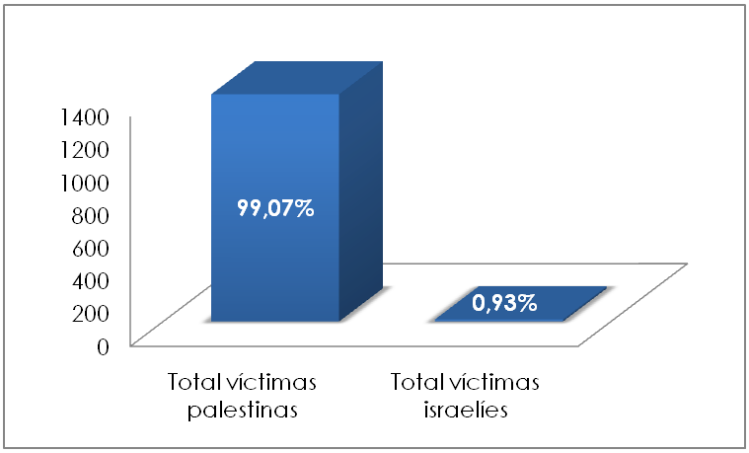

Fuente: B'tselem – The Israeli Information Center for Human Rights in the Occupied Territories

El siguiente cuadro demuestra la incoherencia entre la declaración israelí de blancos militantes, frente a la superioridad de muertes civiles:

Gráfico No. 6

Clasificación de víctimas palestinas

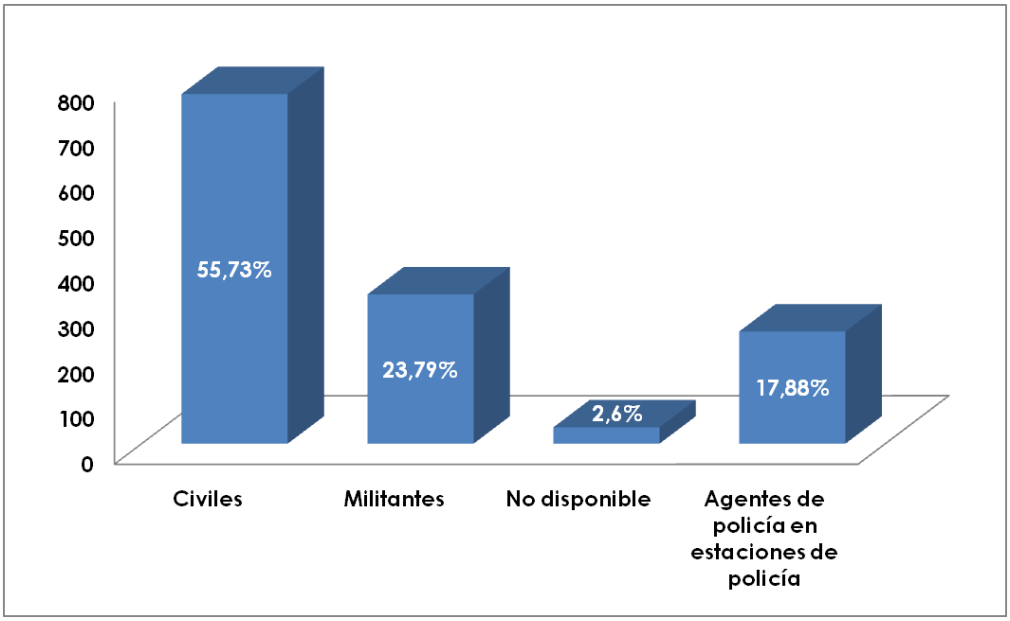

Fuente: B'tselem – The Israeli Information Center for Human Rights in the Occupied Territories

Las víctimas israelíes fueron 3 a causa de cohetes, seis soldados en ataque y cuatro víctimas de fuego amigo.

El 12 de enero del 2009, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas mediante su resolución A/HRC/S-9/L.1 decidió:

> "enviar una misión internacional urgente e independiente de investigación, que será designada por el Presidente del Consejo, para que investigue todas las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario por parte de la Potencia ocupante, Israel, contra el pueblo palestino en todo el territorio palestino ocupado, particularmente, en la Franja de Gaza ocupada, debido a la agresión actual, y exhorta a Israel a no obstruir el proceso de investigación y a cooperar plenamente con la misión[219]"

El resultado de la misión liderada por el juez Richard Goldstone, encontró que durante el conflicto se cometieron crímenes como la indistinción entre civiles y militantes, detenciones ilícitas y el maltrato de los detenidos, destrucción de viviendas ocupadas, el uso de escudos humanos... "el debido respeto por la vida de la población civil y la dignidad humana básica fue sustituido por el desprecio hacia el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos básicas"[220].

La conclusión del Informe sostiene que:

> "lo ocurrido en poco más de tres semanas a finales de 2008 y principios de 2009 fue un ataque deliberadamente desproporcionado destinado a castigar, humillar y aterrorizar a la población civil, reducir de manera drástica su capacidad económica local para trabajar y para autoaprovisionarse, e imponerle una sensación cada vez mayor de dependencia y vulnerabilidad."

Chomsky sostiene que los crímenes cometidos en la Franja de Gaza encajan literalmente en la definición oficial de terrorismo del gobierno de Estados Unidos[221]. De acuerdo al Título 22 del Código de los Estados Unidos, "el término "terrorismo" significa violencia premeditada y políticamente motivada perpetrada contra no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos, usualmente con la intención de influir un público"[222].

[219] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
[220] Ibídem.
[221] Chomsky, Noam, Chomsky on Gaza, MIT World, 13 de junio de 2009.
[222] Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos.

Se demuestra así entonces que mientras Israel hace repetitivo uso de la retórica contra el terrorismo, es un Estado que por definición estadounidense es terrorista. De ninguna forma se trata de apoyar al terrorismo, sino del deber de la comunidad internacional de juzgar imparcialmente estas prácticas y buscar las formas de erradicarlas.

Uri Avnery, un reconocido columnista israelí, sostiene que los resultados de la guerra en Gaza terminaron en una suerte de empate. Israel fracasó en cuanto a derrocar a Hamás, puesto que su posición se ha reforzado. El ejército, que había perdido confianza en la Segunda Guerra de Líbano, la recuperó. El poder de disuasión de las IDF y Hamás es equivalente. El lanzamiento de cohetes ha finalizado. Gilad Shalit aún no ha sido liberado. El elemento que considera como determinante para analizar los resultados, es el Informe Goldstone puesto que perjudicó considerablemente la imagen de Israel ante el mundo[223].

Aunque haya un importante número de israelíes que no apoyan la política de su gobierno, el perjuicio de la percepción de la comunidad internacional ante Israel constituye un paso indispensable para la concientización de la injusticia de la que son víctimas los palestinos a diario.

[223]Avnery, Uri, Cast Lead 2, Gush-Shalom, 26 de diciembre del 2009.

Conclusiones

El estudio de la Operación 'Plomo Fundido' desde sus orígenes nos demuestra cómo Palestina está sometida a la voluntad israelí. El hecho de ser víctimas de un asedio por haber participado en elecciones democráticas parece irreal en el contexto político internacional actual.

A nivel internacional se resalta el discurso violento de Hamás pero no se hace alusión a las oportunidades de negociación a las que el movimiento se ha demostrado abierto. Israel y Estados Unidos hacen caso omiso de la lógica más básica para la paz: la paz se hace con el enemigo.

La Operación fue inhumanitaria y calculadora, demostrando a la comunidad internacional que de no ser por la participación de actores externos la situación dentro de Palestina podría no sólo mantener su status quo sino empeorar.

CUARTO CAPÍTULO

Introducción

La Operación en Gaza en el 2008/2009 tuvo consecuencias de mucho mayor alcance que el conflicto como tal. Puso a los ojos del mundo una realidad a la que son sometidos diariamente miles de palestinos y generó mayor interés en la sociedad civil.

La operación se desarrolló antes de un hito en el cambio de la política internacional. Obama asumiría el poder. La administración Bush había sido una de las más criticadas por su línea dura; sin embargo Obama no ha representado un cambio verdadero.

Desde entonces la sociedad civil ha desarrollado múltiples iniciativas en solidaridad con el pueblo palestino, logrando mejores resultados que los discursos en organismos internacionales.

Ayuda humanitaria ONU

La Operación "Plomo Fundido" llevó la crisis humanitaria de Gaza a niveles catastróficos. Desde que finalizó, el bloqueo obstaculiza gravemente o impide las tareas de reconstrucción. La prohibición o limitaciones impuestas por Israel a muchos materiales de construcción impiden que los habitantes de Gaza reconstruyan sus vidas[224].

El 18 de diciembre UNRWA tuvo que suspender su programa de asistencia alimentaria a 750 000 residentes debido al agotamiento de sus reservas de trigo de grano. Conversaciones de alto nivel entre Naciones Unidas y el Gobierno de Israel para facilitar la reanudación de estancados proyectos de la ONU fracasaron. Tras la reanudación de la violencia, el nivel de importaciones alcanzó un nivel tan bajo sin precedentes[225].

Durante la Operación en reiteradas ocasiones significativas pérdidas de vida ocurrieron cuando escuelas, hospitales y ambulancias de la UNRWA estaban siendo utilizadas como refugios. La UNRWA se vio afectada por bombardeos, que según informes, contenían fósforo blanco. Esto derivó en la destrucción de un almacén de ayuda que contenía millones de dólares en suministros de ayuda. Las oficinas del Coordinador Especial de Naciones Unidas y de OCHA fueron afectadas por una ordenanza de las IDF.

Después del undécimo día de operación, los israelíes anunciaron unilateralmente momentos de calma en la lucha de tres a cuatro horas diarios para que se distribuyese ayuda; aunque estos períodos eran demasiado cortos para hacer todo lo que se necesitaba.

Los EEUU prometieron $400 millones en ayuda a Palestina. Hamás ofreció no tocar ese dinero, sino que sería repartido por la ANP en toda Gaza.

La comunidad internacional, dirigida por Naciones Unidas coordinó una respuesta humanitaria. El 'Flash Appeal' de nueve meses para Gaza en la

[224] Amnistía Internacional
[225] OCHA

suma de $613 millones fue formalmente lanzado el 2 de Febrero (aunque existía con un requerimiento de financiamiento menor desde el 31 de Diciembre). Este plan incluía 106 proyectos de ONGs y 82 proyectos de Naciones Unidas en respuesta a las necesidades humanitarias de la población de Gaza. El coordinador Humanitario de Naciones Unidas con el apoyo de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Toda la coordinación del esfuerzo humanitario se basa en un enfoque hacia los siguientes sectores: educación, salud, logística, protección, saneamiento del agua, seguridad de la comida y nutrición, agricultura, salud mental y refugio. Hay más de 50 ONGs trabajando en Gaza y aproximadamente 16 agencias de Naciones Unidas.

'Plomo Fundido' resultó en extensas bajas y destrucción de hogares, sustentos e infraestructura. Debilitó significativamente servicios básicos, qué más allá significaban una ya complicada situación humanitaria resultante de los 18 meses de asedio a Gaza y a las más esenciales instalaciones.

Los hogares y la infraestructura pública a través de la Franja de Gaza, incluyendo instalaciones de Naciones Unidas, se llevaron la peor parte. Se destruyó un estimado de 14,800 hogares. Alrededor de 51,000 personas fueron desplazadas a refugios.

En visitas a la región tanto el Secretario General de la ONU como el Coordinador del Socorro de Emergencia enfatizaron en que es fundamental aliviar el régimen de cruce para artículos de socorro, material de construcción y piezas de repuesto y el libre movimiento del personal humanitario para implementar esta respuesta planificada.

El llamamiento buscaba $615 millones para cubrir las necesidades de 1.4 millón de personas por un período de 9 meses. El llamamiento incluía 106 proyectos de ONGs y 82 proyectos de Naciones Unidas (11 proyectos de la UNRWA).

Después del Conflicto el Secretario General y el Coordinador del Socorro de Emergencia enfatizaron en la necesidad de todas las partes de apoyar la provisión de asistencia humanitaria al margen de la situación política y militar y según las bases de neutralidad e imparcialidad de Naciones Unidas y sus socios. Esto ha sido reafirmado por las partes desde el cese al fuego.

Sobre esta base, el Coordinador del Socorro de Emergencia ha articulado las siguientes necesidades al Ministro Israelí de Bienestar y Servicios Sociales y al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas:

- Provisión sostenida y suficiente de productos básicos incluyendo grano de trigo, ayuda alimentaria, materiales de agua y saneamiento, combustible (también para la planta de energía) y gas de cocina, suministros médicos y efectivo
- Movimiento de personal humanitario ininterrumpido, suficiente y previsible (incluyendo ONU, Cruz Roja, Media Luna Roja y ONGs) dentro y fuera de la Franja de Gaza
- Largas cantidades y categorías de bienes con aplicaciones humanitarias para ser importados, incluyendo equipo, piezas de repuesto y materiales de construcción.

Necesidades comunes a todas las agencias humanitarias

Apertura de los pasos: Todos los pasos deben ser abiertos inmediatamente para agencias humanitarias con las instalaciones de Karni como prioridad incluyendo su cinta transportadora para el suministro de grano a granel. Sufa se necesita para el envío de materiales de construcción. Estos pasos deben ser utilizados para importar insumos agrícolas esenciales para impulsar la economía local y los medios de subsistencia, producir rápidamente productos frescos y restaurar una de las pocas industrias viables en Gaza al momento. Las exportaciones también deben permitirse.

Los pasos deben ser permitidos de operar de acuerdo con el Acuerdo de Movimiento alcanzado entre Israel y la ANP en 2005.

Suministro de Combustibles: El paso de Nahal Oz deben permanecer total y previsiblemente abierto como el único paso que puede facilitar la transferencia de suficientes cantidades de combustible para mantener operaciones en la planta de energía y proveer otro tipo de combustibles necesitados en la Franja de Gaza.

Efectivo/Liquidez: El efectivo aún no ha entrado oficialmente a la Franja de Gaza (aparte de salarios para ONU y ONGs) y se necesita urgentemente que se reactiven programas de dinero por trabajo y asistencia de efectivo para casos de dificultad social, pagar salarios de ANP y reactivar el sector privado y prevenir la dependencia de la ayuda. La transferencia regular y previsible de efectivo es entonces requerida para operaciones de ayuda, la provisión de servicios básicos y el funcionamiento de la economía.

Seguridad operacional para las agencias humanitarias que trabajan en Gaza: Siendo Gaza una de las áreas más pobladas del mundo, los restos explosivos de guerra plantean un problema particular para la población local y las agencias humanitarias. Aunque el conflicto abierto ha disminuido, los restos limitan potencialmente a los trabajadores humanitarios de llegar a poblaciones de interés en ciertas áreas. La ampliación de personal de Naciones Unidas y ONGs y su movilidad es clave para apoyar los esfuerzos humanitarios y de recuperación.

Las áreas de acción en las que trabajan las agencias humanitarias son Agricultura, Efectivo para trabajo y efectivo en asistencia, Seguridad alimentaria y nutrición, Educación, Salud, Protección (de civiles en tiempo de guerra), Apoyo psicosocial y Salud Mental, Refugio y Artículos no alimentarios, Recuperación pronta/Reconstrucción.

Aunque Israel permite la entrada en Gaza de algunos envíos de agencias internacionales de ayuda humanitaria, estos suministros están estrictamente limitados y sufren frecuentes retrasos. Las agencias de la ONU calculan que los costes adicionales de almacenamiento y transporte causados por los retrasos debidos al bloqueo sumaron alrededor de 5 millones de dólares en 2009.

De Bush a Obama

La administración Bush fue una de las más polémicas y estrictas que ha tenido EEUU en los últimos tiempos. La expectativa cuando Obama asumió el poder fue grande. Hay un secreto a voces en Washington. Todos los miembros juran servir a los intereses de los Estados Unidos, pero hay una implícita excepción: los intereses de un pequeño país extranjero casi siempre tropiezan los intereses de EEUU: Israel.

La administración Obama ha declarado los mismos objetivos y algunas de las mismas políticas que la administración Bush. Desea una solución biestatal en la que Israel y Palestina vivan juntos en paz y seguridad.

Barack H. Obama se convirtió en el 44 Presidente de Estados Unidos. En un discurso del 6 de abril del 2009 Obama sostuvo:

> 'En el Medio Oriente, compartimos el objetivo de una paz duradera entre Israel y sus vecinos. Déjenme ser claro: Los Estados Unidos apoya enfáticamente el objetivo de dos Estados, Israel y Palestina viviendo uno al lado del otro en paz y seguridad. Ese es el objetivo compartido por palestinos, israelíes y las personas de buena voluntad alrededor del mundo. Ese es el objetivo que las partes acordaron en la Hoja de Ruta y Annapolis. Es un objetivo que yo perseguiré activamente como Presidente de Estados Unidos. Sabemos que el camino que viene será difícil. Tanto israelíes como palestinos deben dar pasos necesarios para construir confianza. Tanto israelíes como palestinos deben cumplir con los compromisos que han hecho. Ambos deben superar pasiones de tiempos y las políticas temporales para progresar hacia una paz segura y duradera'[226].

Obama es conocido por sus discursos, respecto al Medio Oriente el que más fama le dio fue el que pronunció en El Cairo. Uno no tan común pero sumamente importante fue el discurso que pronunció durante su campaña electoral frente al AIPAC – American Israeli Public Affairs Committee -. Algunos de sus compromisos fueron:

- Nunca comprometerse cuando se trate de la seguridad de Israel

[226]IsraeliPalestinianProCon

- Asegurar la ventaja militar de Israel mediante un Memorando de Entendimiento de $30 billones en asistencia a Israel durante la siguiente década
- Proteger el derecho de Israel a defenderse en Naciones Unidas y alrededor del mundo.
- Dos estados, el Estado judío de Israel y un Estado palestino, viviendo lado a lado en paz y seguridad
- Aislar a Hamás si no reconocen las condiciones
- Jerusalén continuará como capital indivisible de Israel

La relevancia del discurso que pronunció en El Cairo se resume en que Estados Unidos no aceptaría la legitimidad de los asentamientos israelíes. Es la primera vez que un Presidente estadounidense condenó categóricamente este hecho. Desde entonces Netanyahu se ha resistido a congelar la colonización.

> 'Los estrechos vínculos de Estados Unidos con Israel son muy conocidos. Este vínculo es inquebrantable. Se basa en lazos culturales e históricos, y el reconocimiento de que el anhelo de un territorio judío está arraigado en una historia trágica que no se puede negar (…) Por otro lado, también es innegable que el pueblo palestino –musulmanes y cristianos– también ha sufrido en la lucha por una patria. Durante más de sesenta años, han padecido el dolor del desplazamiento. Muchos esperan, en campamentos para refugiados en la Ribera Occidental, Gaza y tierras aledañas, una vida de paz y seguridad que nunca han tenido. Soportan las humillaciones diarias, grandes y pequeñas, que surgen de la ocupación. Entonces, que no quepa duda alguna: la situación para el pueblo palestino es intolerable. Estados Unidos no dará la espalda a las aspiraciones legítimas de los palestinos de dignidad, oportunidades y un estado propio'.

Relación con Netanyahu

La relación entre el Presidente de los EEUU y el Primer Ministro israelí ha sido una de las peores de las últimas décadas entre los dos países. Cuando Obama envío al Vicepresidente de los EEUU Joseph Biden a Jerusalén; Netanyahu anunció la construcción de 1600 nuevas viviendas en el barrio ultraortodoxo de Ramat Shlomo[227].Netanyahu y el lobby israelí en EEUU quieren derrotar a

[227] Mundo árabe

Obama para demostrar, una vez más, quien toma las decisiones en la política de Medio Oriente.

Fotografía No. 6

Benjamín Netanyahu y Barack Obama

Fuente: Reuters

Obama ha resultado una decepción en cuanto a la política de Medio Oriente concierne. Cuando Abbas se dispuso a presentar ante la ONU la propuesta para obtener el reconocimiento como Estado palestino, Obama dejó en claro que vetaría la petición porque los palestinos primero debían garantizar que pueden vivir lado a lado con los israelíes en paz.

En su último discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas incluso le dijo al mundo que los Estados Unidos van a apoyar a Israel, esté en lo correcto o no. El Ministro de Exteriores de Israel, Avigdor Lieberman dijo que podía firmar el discurso con ambas manos.

Sin embargo, Obama les hizo un favor a los palestinos. Al demostrar que definitivamente Estados Unidos no puede ser un mediador honesto y al decirle a Naciones Unidas que los EEUU son Israel e Israel son los EEUU está entregando el rol de mediador a otros[228].

[228] MJ Rosenberg, Al Jazeera, 24 de Septiembre de 2011

Informe Goldstone

El 3 de abril de 2009 el Presidente del Consejo de Derechos Humanos creó la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza con el mandato de "investigar todas las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario internacional que pudieren haberse perpetrado en cualquier momento en el contexto de las operaciones militares que se ejecutaron en Gaza durante el período del 27 de diciembre de 2008 al 18 de enero de 2009, ya fuere antes, durante ó después de él"[229].

La persona designada para encabezar la Misión fue el juez sudafricano Richard Goldstone. Goldstone ha desempeñado altos cargos jurídicos en su país de origen, y es miembro de varias organizaciones que velan por los derechos humanos como Human RightsWatch. Ha dirigido misiones internacionales para Yugoslavia, Ruanda, Kosovo. Además ha recibido numerosos reconocimientos en honor a su gestión[230]. Las otras personas encargadas fueron la Profesora Christine Chinkin, la Sra. Hina Jilani y el coronel Desmond Travers.

La Misión debía hacer de la población civil su principal objeto de investigación. El *modus operandi* de trabajo incluyó reuniones, visitas sobre el terreno, notas verbales, recolección de información y documentación pertinentes, audiencias públicas en Gaza y Ginebra. Israel no colaboró con la Misión a pesar de sus intentos.

Entre los hechos que investigó la Misión:

- Bloqueo ó cierre de territorios
  Israel continúa obligado, en virtud del IV Convenio de Ginebra, a garantizar el suministro de alimentos, material médico y hospitalario y otros artículos con los que hacer frente a las necesidades humanitarias de la Franja de Gaza.
- Operaciones militares de Israel en la Franja de Gaza

[229] Office of the High Commissioner for Human Rights
[230] International Bar Association

- Ataques de las fuerzas políticas israelíes contra edificios y personas adscritos a las autoridades de Gaza

  'considera que no existen pruebas de que el edificio del Consejo Legislativo y la prisión principal de Gaza contribuyesen de forma efectiva a las actividades militares… La Misión concluye que los ataques a estos edificios constituyeron ataques deliberados contra civiles que violaron la norma del derecho consuetudinario humanitario internacional que dicta que los ataques deben limitarse estrictamente a objetivos militares'[231]

- Obligación de los grupos armados palestinos en Gaza de tomar precauciones viables para proteger a la población civil y los bienes de carácter civil

  'la Misión no encontró pruebas de que los grupos armados palestinos hubieran dirigido a los civiles a zonas en que se lanzaban ataques ni de que los obligaran a permanecer en las cercanías de las zonas abarcadas'[232],

  'la Misión excluye la posibilidad de que grupos armados palestinos participaran en actividades de combate desde locales de las Naciones Unidas que se utilizaron como albergue durante las operaciones militares. Sin embargo, la Misión no puede descartar la posibilidad de que hubieran grupos armados palestinos en las cercanías de locales de las Naciones Unidas y de hospitales'[233]

- Obligación de Israel de tomar precauciones viables para proteger a la población civil y los bienes de carácter civil en Gaza

  'La Misión reconoce que Israel hizo esfuerzos significativos para advertir a la población mediante llamadas telefónicas, folletos y transmisiones de radio (…) esa técnica no es tan efectiva como una verdadera advertencia y constituye una forma de ataque contra los civiles que viven en el edificio (…). La Misión llega a la conclusión de que las fuerzas armadas israelíes violaron el requisito del derecho internacional consuetudinario de tomar todas las precauciones posibles en la elección de medios y métodos de ataque con miras a evitar o, por lo

[231] Office of the High Commissioner for Human Rights
[232] Íbidem
[233] Íbidem

menos, llevar a su mínima expresión las bajas entre los civiles, las heridas de civiles y los daños a bienes de carácter civil'[234],

- Ataques indiscriminados de las fuerzas israelíes que causaron muertos y heridos civiles

  'En la mayoría de los casos, las consecuencias de los ataques de los israelíes contra civiles se vieron agravadas por su negativa a permitir la evacuación de los heridos o el acceso de las ambulancias'

  'La misión llega a la conclusión de que la conducta de las fuerzas armadas israelíes supone graves infracciones del Cuarto Convenio de Ginebra en relación con las muertes indiscriminadas y el deseo deliberado de causar sufrimientos a personas protegidas y, por esta razón, dan lugar a responsabilidad penal individual'[235]
- Ataques deliberados contra población civil
- Utilización de ciertas armas
- Ataques contra las bases de la vida civil en Gaza: destrucción de infraestructura industrial, producción de alimentos, instalaciones de suministro de agua, plantas de tratamiento de aguas residuales y vivienda

  'La destrucción ilegal e indiscriminada que no está justificada por una necesidad militar equivale a un crimen de guerra'

  'La Misión llega a la conclusión de que, además de la destrucción extensiva de viviendas por necesidades presuntamente operacionales durante su avance, las fuerzas armadas israelíes participaron en otra oleada de destrucción sistemática de edificios civiles durante los tres últimos días de su presencia en Gaza'
- Utilización de civiles palestinos como escudos humanos
- Privación de la libertad: naturales de Gaza detenidos durante las operaciones militares israelíes entre el 27 de diciembre de 2008 y el 18 de enero de 2009
- Objetivos y estrategia de las operaciones militares de Israel en Gaza

[234]Íbidem
[235]Íbidem

'la Misión estima que los incidentes y las características de los hechos examinados en el informe son el resultado de decisiones deliberadas de planificación y política'[236],

'lo que se recomendaba como mejor estrategia parece haber sido precisamente lo que se puso en práctica'[237]

- El impacto de las operaciones militares y del bloqueo en la población de Gaza y sus derechos humanos

  'Las condiciones de vida en Gaza como resultado de las acciones deliberadas de las fuerzas armadas israelíes y las políticas declaradas del Gobierno de Israel –tal como fueron expuestas por sus representantes autorizados y legítimos – con respecto a la Franja de Gaza antes, durante y después de la operación militar, muestran en conjunto la intención de infligir un castigo colectivo a la población de la Franja de Gaza, lo que contraviene el derecho internacional humanitario'
- La continuación detención del soldado israelí Gilad Shalit
- Violencia interna y ataques contra afiliados de Fatah por los servicios de seguridad bajo el control de las autoridades de Gaza

  'violencia organizada dirigida principalmente contra afiliados y partidarios de Fatah'

Después de la publicación del Informe el portavoz de la Cancillería israelí, Yosi Levy, dijo 'el informe Goldstone escribió otro capítulo vergonzoso en la historia del derecho internacional y en el tema del derecho de los pueblos a la legítima defensa'. La embajadora de Israel ante la ONU, Gabriela Shalev, sostuvo que 'el informe es político y unilateral e ignora los miles de misiles lanzados por Hamás, que fueron la causa de la operación en Gaza'[238].

En abril del 2011 Goldstone se retractó acerca del ataque a civiles como un asunto de política israelí.[239]

[236]Íbidem
[237]Íbidem
[238]B'naiBrith Argentina
[239]DemocracyNow

Ataque Israelí a la Flotilla de la Libertad

En mayo del 2010 un grupo de más de 700 personas, en su mayoría activistas internacionales zarparon desde Estambul con el objetivo de burlar el bloqueo que Israel impone sobre la Franja de Gaza y entregar 10 000 toneladas de ayuda humanitaria. El grupo de barcos se denominó "flotilla de la libertad". Los buques provenían de países como Turquía, Grecia, Reino Unido e Irlanda y transportaban medicinas, material de construcción y casas prefabricadas.

Los objetivos de la flotilla eran llamar la atención pública a la situación en la Franja de Gaza y las consecuencias del bloqueo, romper el bloqueo y repartir ayuda humanitaria y suministros. Ciertamente la misión de la flotilla era principalmente política puesto que rechazó las alternativas de que el contenido fuese entregado en puertos israelíes[240].

Tabla No. 2

Composición Flotilla de la Libertad

Barcos en la Flotilla de la Libertad			
Nombre	**Bandera**	**Pasajeros y Tripulación**	**Tipo de buque**
Challenger I	EEUU	17	Pasajeros
Challenger II	EEUU	20	Pasajeros
Defne	Kiribati	20	Carga
Eleftheri Mesogios / Sofia	Grecia	30	Carga
Gazze I	Turquía	18	Carga
Mavi Marmara	Comoras	575	Pasajeros
Rachel Corrie	Cambodia	19	Carga
Sfendoni / Boat 8000	Togo	43	Pasajeros
Total Personas a bordo	742		

Fuente: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La noche del 31 de mayo, los soldados de la marina israelí advirtieron a los buques que cambiasen su rumbo puesto que se acercaban a una zona que

[240] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

estaba bajo bloqueo marítimo. Un representante del *Free Gaza Movement*, principal movimiento organizador, respondió a nombre de la flotilla que eran civiles desarmados que llevaban ayuda humanitaria y que el bloqueo al que se referían era ilegal y por lo tanto no consistía en una razón válida para desviar el curso del convoy[241].

La lógica dictaba que las IDF dejarían pasar, aunque de mala gana, a la flotilla puesto que no podían alegar que constituía una amenaza para la seguridad israelí. Sin embargo, al igual que la población de Gaza, estaban por pagar el precio de su apoyo a la democracia y soberanía del pueblo palestino: su implícita aceptación de la legitimidad del gobierno de Hamás en la Franja de Gaza.

El ataque de las IDF era contrario a la lógica pero predecible en base a la constante inobservancia israelí del derecho internacional. Los soldados rodearon los barcos y descendieron. Los pasajeros del *Mavi Marmara*, el barco con mayor número de pasajeros, intentaron evitar que los soldados pisen el barco. Un helicóptero abrió fuego y los soldados descendieron. En uso de su legítimo derecho a la autodefensa, algunos activistas a bordo utilizaron los recursos que encontraron a su alcance para impedir a los soldados lastimar a demás pasajeros. Como manifiesta Alex Harrison, una activista británica que estaba a bordo del Challenger: "*You must remember that these are unarmed civilians on their own boat in the middle of the Mediterranean. People picked up what they could to defend themselves against armed, masked commandos who were shooting*"[242].

Las IDF publicaron un video que demostraba agresión por parte de los activistas. Sin embargo, la credibilidad en este video es prácticamente nula. Los soldados israelíes embargaron todo recurso multimedia a bordo. ¿Para qué querrían esconder toda evidencia multimedia si ellos fueron atacados primero? Hasta la pregunta es necia. Hubo además, un video publicado en el Canal de Cultures of Resistance en Youtube que en aproximadamente su hora

[241] Ibídem.
[242] Booth, Robert, Sherwood, Harriet, Vela, Justin, Gaza flotilla attack: Autopsies reveal intensity of Israeli military force, The Guardian, 4 de juniodel 2010.

de duración demostraba claramente los hechos que precedieron al ataque de las IDF[243]. De acuerdo al video los activistas utilizaban sus computadoras, dormían, oraban... nada que indique, ni remotamente, un intento de agresión. Como resultado del ataque, nueve activistas resultaron muertos. La mayoría de ellos, de más de una herida de bala[244].

Chomsky explica que Israel ha secuestrado botes en aguas internacionales por décadas[245]. Un ejemplo fue el "Dignity" que, a inicios de la guerra en la Franja de Gaza en el 2008, viajaba de Chipre a Líbano con doctores y activistas de derechos humanos a bordo. Su intención era violar el bloqueo y llevar suministros a la población. Las fuerzas navales israelíes lo derribaron, pero logró llegar a Líbano[246].

Norman Filkenstein, un científico político especialista en el conflicto entre Israel y Palestina sostiene que si es que aceptamos el argumento de la seguridad israelí, las IDF pudieron desactivar la hélice ó el timón de dirección y arrastrar al buque. Ó en último caso, debían abordar a la flotilla durante el día[247].

La reacción de la comunidad internacional ante el ataque fue rápida. El ataque fue condenado por casi toda la comunidad internacional: Fernández-Taranco a nombre de las Naciones Unidas como después reiteraría Ban Ki-Moon, además de los representantes del Cuarteto Diplomático y UNRWA; la Unión Europea en una declaración y mediante Ashton; la Liga Árabe; Erdogan a nombre de Turquía; Abbas y Fayyad en representación de Palestina; al-Sharif en representación de Jordania; el emir de Qatar; el Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto, Hariri a nombre de Líbano e incluso organizaciones como Amnesty International[248]. Erdogan, en el funeral del activista más joven, incluso acusó a Israel de traicionar a su religión.

[243] Lee, Lara, Israeli Attack on the Mavi Marmara // Raw Footage, Cultures of Resistance, 11 de juniodel 2010.
[244] Booth, Robert, Sherwood, Harriet, Vela, Justin, Gaza flotilla attack: Autopsies reveal intensity of Israeli military force, The Guardian, 4 de juniodel 2010.
[245] Chomsky, Noam, "Speaking of Truth and Power", The Noam Chomsky Website, 2 de juniodel 2010.
[246] Chomsky, Noam, Chomsky on Gaza, MIT World, 13 de junio de 2009.
[247]WazwazFedwa, Flotilla Attack: Interview with Norman Filkenstein, Star Tribune, 24 de juniodel 2010.
[248] Carlstrom, Gregg, Live coverage: Israel's flotilla raid, Al Jazeera Blogs, 31 de mayo del 2010.

Las únicas reacciones que no lo condenaron fueron obviamente Israel que alegaba que mientras los soldados llegaban al barco fueron atacados con armas de fuego, granadas, cuchillos y palos[249]. Cabe recalcar que el Primer Ministro de Turquía confirmó que la flotilla fue inspeccionada minuciosamente y no habían tales instrumentos a bordo... los organizadores de la flotilla se cercioraron de no llevar siquiera aquellos artículos que Israel prohíbe porque considera de doble uso.

La reacción más esperada por la comunidad internacional era la estadounidense. Obama decepcionó a la gran mayoría sin siquiera condenar el ataque sino tan sólo lamentando las muertes e instando a Netanyahu a investigar el ataque. A pesar de que Obama se ha caracterizado por su moderación, se esperaba ver un cambio en la actitud cómplice de los Estados Unidos ante los persistentes crímenes que Israel comete. La política paternal de los Estados Unidos hacia Israel continúa.

Avnery, en su característico estilo, declaró en su columna que sólo un gobierno loco que ha perdido toda moderación y conexión con la realidad podría considerar enemigos a buques llevando ayuda humanitaria y activistas pacifistas de todo el mundo y enviar a una masiva fuerza militar a aguas internacionales para atacarlos, dispararlos y matarlos[250]. Llamó además al ataque contra la flotilla el segundo capítulo de la Operación "Plomo Fundido", especialmente porque la imagen de Israel ante el mundo se ensució aún más.

Israel demostró que la opinión de la comunidad internacional le tiene sin cuidado. En su historia de inmunidad ante cualquier acusación y la impunidad de sus crímenes, solamente es un gobierno acostumbrado a hacer literalmente lo que le venga en gana. Pappe manifiesta acertadamente:

> "*As long as the international community is complacent, the Arab world impotent and Gaza contained, Israel can still have a thriving economy and an electorate that regards the dominance of the army in its life, the continued conflict and the oppression of the Palestinians as the exclusive past, the present and future reality of life in Israel*"[251].

[249] Israeli Defense Forces, Footage of soldiers being attacked by Mavi Marmara passengers, 31 de mayo del 2010.
[250] Avnery, Uri, A government of pyromaniacs sets fire to the region, Gush-Shalom.
[251] Pappé, Ilan, The deadly closing of the Israeli mind, The Independent, 6 de juniodel 2010.

Como respuesta al ataque, el Consejo de Derechos Humanos envió una misión de determinación de los hechos. La misión concluyó que la conducta de los soldados israelíes fue desproporcional y uso violencia innecesaria. Sostiene que se cometieron asesinatos intencionados, torturas ó tratos inhumanos, e intencionada causa de sufrimiento; que constituyen violaciones del IV Convenio de Ginebra. Incluso lista las violaciones a las normas internacionales de derechos humanos:

- Derecho a la vida
- Tortura y otros tratos crueles, inhumanos ó degradantes
- Derecho a la libertad y seguridad de la persona y libertad de arrestos arbitrarios
- Derecho de los detenidos a ser tratados con humanidad y respeto
- Libertad de expresión[252].

Lamentablemente, la esperanza en los gobiernos es mínima; con justa razón. Son iniciativas de la población civil las que tienen el poder de presionar a Israel para reconocer los derechos del pueblo palestino. La flotilla de la libertad sentó un importante precedente para demostrar que el pueblo palestino tiene una voz en la comunidad internacional y esta voz tiene el poder de cuando menos exponer la crueldad del gobierno israelí.

[252] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Negociaciones entre Israel y Palestina

En los más de sesenta años de conflicto que han vivido israelíes y palestinos, han existido múltiples iniciativas de procesos de paz. Lamentablemente ninguno de ellas ha tenido éxito. El principal auspiciante de las negociaciones ha sido Estados Unidos, aliado principal de Israel. En gran medida las negociaciones han tenido como finalidad que Palestina ceda ante los requerimientos israelíes. Uno de los principales motivos del estancamiento del proceso es la continuidad en el poder de los mismos nombres que han estado involucrados en el proceso a través de los años.

Procesos de negociación:

- Conferencia de Paz en Madrid (1991)
- Conversaciones de paz tripartitas (1992)
- Acuerdos de Oslo (1993)
- II Acuerdo de Oslo (1994) /Acuerdo de Taba
- Acuerdo de Hebrón (1997)
- Memorando Wye River (1998)
- "Cumbre" tripartita en Camp David (2000)
- Conversaciones en Taba (2001)
- Negociaciones en Annapolis (2007)
- Negociaciones directas 2010

Conferencia de Paz en Madrid (1991)

La Asamblea General de las Naciones Unidas había estado haciendo un llamado a una conferencia internacional por años, Israel y Estados Unidos habían manifestado su desinterés en la misma. Sin embargo, Bush había contraído compromisos con los Estados árabes que formaron la coalición contra Iraq en la Guerra del Golfo[253].

[253]MacLiman

Entonces fueron EEUU y la URSS quienes patrocinaron la Conferencia sobre la Paz en Oriente Medio, que tuvo lugar en Madrid. La delegación israelí acudió pero se negó a dialogar con los representantes de la Organización de Liberación Palestina (OLP).

Conversaciones de paz tripartitas (1992)

Como resultado de la Conferencia de Paz en Madrid, empezó un proceso diplomático entre Israel, Jordania y representantes de los Territorios Palestinos Ocupados (OPT). El optimismo sobre las negociaciones desvaneció rápidamente, por la inflexibilidad de las partes y la reticencia de los israelíes ante las propuestas palestinas.

En 1992 el partido laborista llegó al poder en Israel y se derogó la ley que prohibía contactos con la OLP. Ante la escalada de violencia, Israel propuso la sustitución de la presencia militar de Tel Aviv por una administración autóctona[254]. La OLP aceptó a cambio del derecho de instalarse en Jericó. En medio de su situación, realizaron esfuerzos significativos para crear la infraestructura del futuro Estado palestino, pero fueron opacados por los acuerdos de Oslo.

Acuerdos de Oslo (1993)

El estancamiento de las negociaciones, llevaron a Noruega a auspiciar negociaciones secretas entre Israel y la OLP, que en su mayoría representaba a los refugiados fuera del país y no a los palestinos dentro de las fronteras. Las negociaciones se llevaron a cabo entre los representantes del entonces Ministro de Relaciones Exteriores y actual Presidente de Israel, Simón Peres; y el actual presidente de Palestina, Mahmoud Abbas que era consejero político especial de Yasser Arafat.

Posteriormente se publicaría el borrador de la Declaración de Principios (Ver Anexo 5) y, que una vez que la administración estadounidense tomó la posta

[254]Íbidem

en el proceso, fue firmada en Washington el 13 de septiembre. La Declaración de Principios consistía básicamente en la retirada israelí de la Franja de Gaza y Jericó y en la transferencia de competencias al gobierno palestino.

Ilógicamente, en vez de buscar una solución a partir del origen del problema, las cuestiones principales se trataron como "cuestiones restantes" y fueron pospuestas para negociarlas después de la aplicación de un acuerdo interino:

> "Se entiende que estas negociaciones se centrarán en las cuestiones restantes, entre ellas: Jerusalén, refugiados, asentamientos, acuerdos de seguridad, fronteras, relaciones y cooperación con otros vecinos, y otros temas de común interés"[255].

De cualquier manera, el documento era un éxito para la OLP que consiguió el reconocimiento israelí y el control de los OPT. La problemática principal consistía en que se trataba a la Guerra de 1967 como el punto de partida del problema, pero era la única oportunidad de los palestinos. Sin embargo otras facciones palestinas como Hamás, denunciaron el acuerdo.

Para la administración israelí, el Acuerdo de Oslo fue una materialización del Plan Allon. El Plan Allon consistía en crear condiciones que le permitan el control estratégico de Cisjordania, con la diferencia de que sería la OLP la que administre las zonas de concentración de la población palestina[256]. "El <<proceso de Oslo>> consistió en el asfaltado de autopistas, la excavación de túneles y la cantonización de Cisjordania"[257].

El Acuerdo de Oslo fue la base para posteriores acuerdos.

Acuerdo de El Cairo (1994)

Como parte del proceso de Oslo, el Acuerdo de El Cairo estipulaba la libre circulación entre Gaza y Jericó y la creación de estructuras institucionales encargadas de administrar las zonas autónomas.

[255] Israeli Ministry of Foreign Affairs
[256] Chomsky. Estados Peligrosos
[257] Pappe, Ilan, Historia de la Palestina moderna. Un territorio, dos pueblos, p..

II Acuerdo de Oslo (1994) /Acuerdo de Taba

El Acuerdo de Taba consistía en la transferencia de las competencias gubernamentales a la Autoridad Palestina. Sin embargo, para todas ellas, era necesario el consentimiento de las autoridades de Tel Aviv y podían vetarlas. Era un gobierno en forma pero no en fondo.

Acuerdo de Hebrón (1997)

El Acuerdo de Hebrón se refería a una presencia internacional en la ciudad; firmado el 9 de mayo de 1996 e implementado en un 80% en 1997.

Memorándum Wye River (1998)

El Memorándum de Wye River fue firmado por Israel y la OLP el 23 de octubre de 1998 en EEUU, comprometiéndose a implementar los acuerdos precedentes.

Negociaciones de Camp David (2000)

En julio de 2000, Bill Clinton convocó a Yasser Arafat y Ehud Barak a una cumbre tripartita, su objetivo era llegar a un acuerdo sobre el estatuto final del proceso de Oslo. Quince días después, la cumbre terminó sin éxito.

Clinton quince días después declararía que ambas partes estuvieron de acuerdo en ciertos parámetros pero tuvieron sus reservas[258]. Para superar el fracaso de Camp David, EEUU propusieron la retirada israelí del 90% de Cisjordania, sus propuestas fueron la base para las negociaciones en Taba[259].

Negociaciones en Taba, Egipto (2001)

En base a las propuestas de Washington tuvieron lugar las negociaciones en Taba. Chomsky sostiene constantemente que estas negociaciones hubiesen

[258] Chomsky, Noam, Achcar, Gilbert. Estados Peligrosos.
[259] The Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs (PASSIA)

podido ser claves en el éxito de un acuerdo. Fue la única vez que EEUU e Israel aceptaron la injusticia histórica que vivieron los refugiados y aceptaron un regreso simbólico de los mismos.

El último día de negociaciones anunciaron en una rueda de prensa, que estaban muy cerca de lograr un acuerdo. Lamentablemente el gobierno israelí canceló las negociaciones. Con la transición de gobiernos en EEUU de Clinton a Bush y en Israel de Barak a Sharon, el proceso de Taba se suspendió.

Negociaciones en Annapolis (2007)

La administración estadounidense una vez más auspició un proceso de negociaciones en noviembre del 2007. Mahmoud Abbas y Ehud Olmert se reunieron, en presencia de más de treinta naciones, el Consejo de Seguridad y el Cuarteto Diplomático para Oriente Medio[260]. Como resultado EEUU presentó un proyecto de resolución en el Consejo de Seguridad, pero ante la disconformidad israelí, lo desechó inmediatamente.

Negociaciones directas 2010

La administración Obama generó grandes expectativas sobre la resolución del conflicto entre Israel y Palestina, especialmente a partir de su discurso en El Cairo. Su enviado, George Mitchell no pudo lograr un acuerdo por la negativa de Israel de finalizar la expansión de los asentamientos.

Consecuentemente, la Secretaria de Estado Hillary Clinton inició un proceso de preparación para las negociaciones directas entrevistándose con varios líderes de Medio Oriente. Cuando iniciaron las negociaciones directas, la polémica era impresionante. Mientras algunos tenían esperanza en la mediación de Clinton, la mayoría de conocedores de la historia pronosticaban su fracaso.

[260]Íbidem

Cuando el Primer Ministro Benjamín Netanyahu anunció que no renovaría el congelamiento de la expansión de los asentamientos, las esperanzas desvanecieron y se encuentran en un punto de quiebre.

Israel, completamente apoyado por EEUU, se niega rotundamente a negociar con Hamás. Hamás es un gobernante legítimo en los OPT y la única manera de llegar a una solución, será inevitablemente darle parte en la mesa de negociaciones.

La Autoridad Nacional Palestina, representada por Mahmoud Abbas ha optado por una nueva estrategia diplomática alternativa a las negociaciones. Al enfrentar directamente a la diplomacia internacional consiguió ya el reconocimiento de Palestina como Estado miembro de pleno derecho de la UNESCO y se esperan más logros como éste.

Conclusiones

Después de la Operación 'Plomo Fundido' se esperaba que la comunidad internacional tome verdaderas cartas en la resolución del conflicto, a conciencia de que su status quo constituye un peligro para los pueblos involucrados.

Obama asumió el poder, Naciones Unidas adoptó el Informe Goldstone pero no hubo un mayor cambio de la realidad sobre el terreno. Obama ha mantenido la línea de apoyo incondicional a Israel sin dar esperanzas de cambio en la política exterior estadounidense. Naciones Unidas, con su limitado poder político, se ha remitido a discursos y resoluciones que no han dado resultados.

Es la sociedad civil la que ha demostrado mayor responsabilidad y compromiso con la búsqueda de una solución al conflicto. Desde el ataque a la Flotilla de la Libertad más iniciativas como ésta se han desarrollado. Estas iniciativas tienen un valor incalculable como uso del poder pacífico que todos los ciudadanos del mundo tenemos para ayudar al pueblo palestino.

CONCLUSIONES

El fundamento de la ideología sionista tiene lógica en su razón de ser. Sin embargo, hacer de una ideología política la excusa para una limpieza étnica no es justificable. La continua implementación de políticas de Estado con un fin colonizador ya no debería darse hoy en día.

Para frenar este espíritu expansionista la comunidad internacional necesita verdadero poder sobre las partes interesadas. En el conflicto de Israel y Palestina, Naciones Unidas ha demostrado ser irrelevante en cuanto al cambio en la política israelí se refiere. Su margen de acción se limita a mantener al pueblo palestino a través de asistencia humanitaria.

La Operación 'Plomo Fundido' es la más clara evidencia de cuál es el real manejo e intereses en el contexto del conflicto, en el que el pueblo palestino se ve reducido a la deshumanización. Es claro que la comunidad internacional no tiene el poder, ni los gobiernos de Israel y EEUU la intención de cambiar el status quo de la situación.

Por lo tanto, el poder de acción recae sobre la responsabilidad de la sociedad civil mediante acciones pacíficas que visibilicen la realidad de la ocupación y el asedio y pongan a Israel en una situación en la que se vea obligado a respectar el derecho internacional.

Bibliografía

Referencias Bibliográficas:

1. CHOMSKY, Noam; ACHCAR, Gilbert. Estados Peligrosos. Barcelona: Paidós, 2007. 978-84-493-2001-9
2. CHOMSKY, Noam. Estados Fallidos. Primera edición. Barcelona: Bailén, 2007. 978-84-666-3192-1
3. CHOMSKY, Noam. Intervenciones. Primera edición en español. México: Siglo XXI editores, 2007. 978-968-23-2727-8
4. MAC LIMAN, Adrián. Palestina: el volcán. Segunda edición. Madrid: Editorial Popular, 2002. 84-7884-218-7
5. PAPPÉ, Ilan. La limpieza étnica de Palestina. Barcelona: Ed. Crítica, 2008. 978-84-8432-973-2
6. PAPPÉ, Ilan. Historia de la Palestina Moderna. Un territorio, dos pueblos. Madrid: Akal, 2007. 978-84-460-2255-8.
7. DE CURREA-LUGO, Víctor. Palestina. Entre la trampa del muro y el fracaso del derecho. Barcelona: Icaria, 2005. 84-7426-833-8
8. MADRILEJOS, Mateo. Historia Ilustrada del Siglo XX.
9. KENNEDY, Paul. El Parlamento de la Humanidad. La historia de las Naciones Unidas. Primera edición. Bogotá: DEBATE, 2007. 978-958-639-508-3
10. TSUR, JACOB. ¿Qué es el sionismo?

Referencias Electrónicas:

1. Al Mubadara – PalestinianNationalInitiative. http://www.almubadarah.org/
2. Amnistía Internacional. http://www.amnesty.org/es
3. Argés, Joaquín, Recopilación de los Proyectos de Resolución vetados por el Consejo de Seguridad ONU, p, 4. http://revistas.unc.edu.ar/index.php/recordip/article/viewFile/20/10
4. Avnery, Uri, A government of pyromaniacs sets fire to the region, Gush-Shalom. http://zope.gush-shalom.org/home/events/1275331484

5. Avnery, Uri, Cast Lead 2, Gush-Shalom, 26 de diciembre del 2009. http://gush-shalom.org/
6. B'nai Brith Argentina. http://www.bnaibrith.org.ar/website/default.asp
7. B'tselem – The Israeli Information Center for Human Rights in the Occupied Territories. http://www.btselem.org/
8. Booth, Robert, Sherwood, Harriet, Vela, Justin, Gaza flotilla attack: Autopsies reveal intensity of Israeli military force, The Guardian, 4 de junio del 2010. http://www.theguardian.com/world/2010/jun/04/gaza-flotilla-attack-autopsy-results
9. Carlstrom, Gregg, Live coverage: Israel's flotilla raid, Al Jazeera Blogs, 31 de mayo del 2010. http://blogs.aljazeera.com/blog/middle-east/live-coverage-israels-flotilla-raid
10. Central Elections Comission – Palestine. https://www.elections.ps/Default.aspx?alias=www.elections.ps/en
11. Chomsky, Noam, "Speaking of Truth and Power", The Noam Chomsky Website, 3 de junio del 2010. http://www.chomsky.info/interviews/20100603.htm
12. Chomsky, Noam, Chomsky on Gaza, MIT World, 13 de junio de 2009. http://video.mit.edu/watch/noam-chomsky-on-gaza-in-crisis-6743/
13. Christian Aid, The Middle East Quartet: A Progress Report. http://www.christianaid.org.uk/Images/Quartet%20Report%20Final%20Version.pdf
14. Comité Internacional de la Cruz Roja. https://www.icrc.org/spa/
15. Cook, Jonathan, Why there are no "Israelis" in the Jewish State, Dissident Voice, 6 de abril del 2010. http://dissidentvoice.org/2010/04/why-there-are-no-israelis-in-the-jewish-state/
16. Democracy Now. http://www.democracynow.org/
17. EE.UU. impide Consejo de Seguridad ONU llame a un alto al fuego, Diario Libre, 04 de enero del 2009. http://www.diariolibre.com/noticias/2009/01/04/i183691_impide-consejo-seguridad-onu-llame-alto-fuego.html
18. El Consejo de Seguridad de la ONU concluye su reunión sin acuerdo sobre Gaza, Heraldo, 01 de enero de 2009.

http://www.heraldo.es/noticias/internacional/el_consejo_seguridad_onu_concluye_reunion_sin_acuerdo_sobre_gaza.html
19. Eldar, Akiva, White flag, black flag, Haaretz, 5 de enero del 2009. http://www.haaretz.com/print-edition/opinion/white-flag-black-flag-1.267462
20. Federation of American Scientists. http://fas.org/
21. Global Policy Forum. https://www.globalpolicy.org/
22. Global Security. http://www.globalsecurity.org/
23. Haaretz. http://www.haaretz.com/
24. Huffington Post. http://www.huffingtonpost.com/
25. Human Rights Watch, Why they died? http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/lebanon0907.pdf
26. Ilan Pappe: Israel's Message, Palestine News Network, 23 de junio de 2009. http://english.pnn.ps/index.php
27. Information Clearing House. http://www.informationclearinghouse.info/
28. Informe de Amnistía Internacional "El estado de los derechos humanos en el mundo", 2009. http://amnistiainternacional.org/publicaciones/75-informe-2009-el-estado-de-los-derechos-humanos-en-el-mundo.html
29. International Bar Association. http://www.ibanet.org/
30. Israel Ministry of Foreign Affairs. http://mfa.gov.il/MFA/Pages/default.aspx
31. Israel Science and Technology Homepage. http://www.science.co.il/
32. Israeli Defense Forces, Footage of soldiers being attacked by Mavi Marmara passengers, 31 de mayo del 2010. http://www.youtube.com/watch?v=0LulDJh4fWI
33. Israeli Palestinian ProCon. http://israelipalestinian.procon.org/
34. J. Baker, The Palestine Chronicle, 4 de agosto de 2009. http://www.palestinechronicle.com/
35. Jewish Agency for Israel. http://www.jewishagency.org/
36. Jewish Virtual Library. http://www.jewishvirtuallibrary.org/
37. K. Khalefeh, The Daily Star, 24 de Enero de 2009. http://archive.thedailystar.net/newDesign/news-details.php?nid=72602

38. Koestler, Arthur. Promise and Fulfilment. https://archive.org/stream/promiseandfulfil006754mbp#page/n11/mode/2up
39. La Fogata Digital. http://www.lafogatadigital.org/
40. Lee, Lara, Israeli Attack on the Mavi Marmara // Raw Footage, Cultures of Resistance, 11 de junio del 2010. http://www.youtube.com/watch?v=vwsMJmvS0AY
41. Lendman, Stephen, Impact of Israeli Military Order No. 1650, The Palestine Chronicle, 19 de agosto del 2010. http://www.palestinechronicle.com/impact-of-israeli-military-order-no-1650/#.VGZN4mfYpcE
42. Meshal: "One Shalit is not enough", Ezzedeen AL-Qassam Brigades – Information Office, 28 de junio del 2010. http://www.qassam.ps/news-3046-MeshalOne_Shalit_is_not_enough.html
43. MidEast Web GateWay. http://www.mideastweb.org/
44. MJ Rosenberg, On Israel and Palestine, Obama is Rick Perry, Al Jazeera, 24 de Septiembre de 2011. http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2011/09/201192410225144731.html
45. Mundo árabe. http://www.mundoarabe.org/
46. OCHA, UNRWA, OCHA/UNRWA Gaza Film January 2009, Canal de UNRWA en Youtube, 09 de febrero del 2009. http://www.youtube.com/watch?v=9R5vn1wsoAw
47. Office of the United Nations Special Coordinator for the Middle East Peace Process. http://www.unsco.org/Default.asp
48. Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos. http://www.state.gov/r/iip/
49. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. http://www.ohchr.org/sp/Pages/WelcomePage.aspx
50. Organización de las Naciones Unidas. http://www.un.org/
51. Palestine Facts. http://www.palestinefacts.org/
52. Palestine Monitor 2009 Factbook. http://gaza.labsix.net/tumblr/PalestineMonitor2009-Factbook.pdf

53. Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs. http://www.passia.org/
54. Palestinian Democratic Union. http://fida.blue.ps/
55. Palestinian Legislative Council. http://www.pal-plc.org/
56. Palestinian Monitoring Group, Trend Analysis. Under the Pretext of Security: Colonization and Displacement in the Occupied Jordan Valley, PLO Negotiations Affairs Department, 30 de julio del 2006. http://nad-plo.org/userfiles/file/pmg-reports/trend/PMG.JordanValley.30.07.06.pdf
57. Pappé, Ilan, The deadly closing of the Israeli mind, The Independent, 6 de junio del 2010. http://www.independent.co.uk/voices/commentators/ilan-papp-the-deadly-closing-of-the-israeli-mind-1992471.html
58. Permanent Observer Mission of Palestine to the United Nations. http://palestineun.org/
59. Popular Front for the Liberation of Palestine. http://pflp.ps/english/
60. Ravid, Barak, IAF strike followed months of planning, Haaretz, 28 de diciembre del 2008. http://www.haaretz.com/print-edition/news/iaf-strike-followed-months-of-planning-1.260363
61. Recalde, Aritz, 10 CUESTIONES PARA COMPRENDER EL CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y PALESTINA, p. 6. http://www.rebelion.org/docs/84556.pdf
62. Rutenberg, Jim, Tax-Exempt Funds Aid Settlements in West Bank, The New York Times, 05 de julio del 2010. http://www.nytimes.com/2010/07/06/world/middleeast/06settle.html?pagewanted=all&_r=0
63. Socialist Worker. http://socialistworker.org/
64. Solomon Waldstein, Abraham Ph. D., The Evolution of Modern Hebrew Literature, 1850 – 1912, p. 46. https://archive.org/stream/evolutionmodern00waldgoog#page/n6/mode/2up
65. Stern-Weiner, Jaime, 'God Helps Those Who Help Themselves': Interview with Norman G. Filkenstein, Part 1, Monthly Review Zine, 13 de julio del 2010. http://mrzine.monthlyreview.org/2010/sw130710.html
66. The Consulate General of Israel Philadelphia, 27 de Abril del 2011. http://embassies.gov.il/philadelphia/Pages/default.aspx

67. The Humanitarian Monitor: August 2010, Office for the Coordination of Humanitarian Affairs – Occupied Palestinian Territory. http://www.ochaopt.org/documents/ocha_opt_the_humanitarian_monitor_2010_09_16_english.pdf
68. The Jerusalem Fund for Education and Community Development. http://www.thejerusalemfund.org/
69. The Knesset - The Israeli Parliament. http://www.knesset.gov.il/
70. The Official Muslim Brotherhood English website. http://www.ikhwanweb.com/
71. The Palestinian Basic Law – A collection of various proposals and amendments to the Basic Law of Palestine. http://www.palestinianbasiclaw.org/
72. The United Nations Information System on the Question of Palestine (UNISPAL). http://unispal.un.org/unispal.nsf/udc.htm
73. The World Bank. http://www.worldbank.org/
74. True Torah Jews Against Zionism. http://www.truetorahjews.org/
75. U.S. Department of State. http://www.state.gov/
76. UNICEF – occupied Palestinian territory. http://www.unicef.org/infobycountry/oPt.html
77. United Nations Conference on Trade and Development. http://unctad.org/en/Pages/Home.aspx
78. United Nations Development Programme – Programme of Assistance to the Palestinian People. http://www.ps.undp.org/content/papp/en/home.html
79. United Nations Economic and Social Commission for Western Asia. http://www.escwa.un.org/
80. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. http://en.unesco.org/
81. United Nations Information Service in Vienna. http://www.unis.unvienna.org/
82. United Nations Relief and Works Agency. http://www.unrwa.org/
83. United Nations Truce Supervision Organization. http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/untso/
84. Universitat de Barcelona. http://www.ub.edu/web/ub/ca/

85. Wazwaz Fedwa, Flotilla Attack: Interview with Norman Filkenstein, Star Tribune, 24 de junio del 2010. http://www.startribune.com/local/yourvoices/97030549.html
86. World Food Programme – occupied Palestinian territory. http://www.wfp.org/countries/state-of-palestine
87. Zionism & Israel Information Center. http://www.zionism-israel.com/

ANEXOS

Anexo 1. Declaración Balfour

"Foreign Office, 2 de noviembre de 1917.
Estimado Lord Rothschild:
Tengo gran placer en enviarle, en nombre del Gobierno de Su Majestad, la siguiente declaración de simpatía con las aspiraciones sionistas judías, que ha sido sometida al gabinete y aprobada por él.
El Gobierno de Su Majestad ve con ojos favorables el establecimiento en Palestina de una patria nacional para el pueblo judío, y se esforzará lo más posible para facilitar la consecución de este objetivo, quedando claramente entendido que no se hará nada que pueda perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías existentes en Palestina, o los derechos y el estatus político de que gozan los judíos en cualquier otro país.
Le agradecería que pusiera esta comunicación en conocimiento de la Federación Sionista.
Sinceramente suyo..."

Arthur James Balfour.
Ministro de Asuntos Exteriores británico a los dirigentes del movimiento sionista. Noviembre de 1917.

Anexo 2. Resolución 181 Asamblea General ONU

XVII

RESOLUCION APROBADA SOBRE LA BASE DEL INFORME DE LA COMISION *AD HOC* ENCARGADA DE ESTUDIAR LA CUESTION DE PALESTINA

181 (II). Futuro Gobierno de Palestina

A

La Asamblea General,

Habiéndose reunido en período extraordinario de sesiones, a instancia de la Potencia Mandataria, para constituir una Comisión Especial y darle instrucciones al efecto de preparar el examen por la Asamblea, en su segundo período ordinario de sesiones, de la cuestión del futuro gobierno de Palestina;

Habiendo constituído una Comisión Especial y dado instrucciones a la misma para que investigue todas las cuestiones y asuntos pertinentes al problema de Palestina, y para que formule propuestas para la solución del problema; y

Habiendo recibido y examinado el informe de la Comisión Especial (documento A/364)[1] que contiene cierto número de recomendaciones unánimes y un plan de partición con unión económica aprobado por la mayoría de la Comisión Especial;

Considera que la actual situación de Palestina es susceptible de menoscabar el bienestar general y las relaciones amistosas entre las naciones;

Toma nota de la declaración hecha por la Potencia Mandataria de que proyecta llevar a cabo la evacuación de Palestina para el 1° de agosto de 1948;

Recomienda al Reino Unido, como Potencia Mandataria de Palestina, y a todos los demás Miembros de las Naciones Unidas, la aprobación y aplicación, respecto del futuro gobierno de Palestina, del Plan de Partición con Unión Económica expuesto más adelante;

Pide

a) que el Consejo de Seguridad adopte las medidas necesarias previstas en el Plan para la ejecución del mismo;

b) que el Consejo de Seguridad determine, en caso de que las circunstancias lo exijan durante el período de transición, si la situación en Palestina constituye una amenaza contra la paz. Si decide que existe tal amenaza, y con objeto de preservar la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad habrá de completar la autorización dada por la Asamblea General adoptando medidas, con arreglo a los Artículos 39 y 41 de la Carta, destinadas a facultar a la Comisión de las Naciones Unidas, prevista en esta resolución, para que ejerza en Palestina las funciones que le están asignadas por la presente resolución;

c) que el Consejo de Seguridad considere como amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión, con arreglo al Artículo 39 de la Carta, toda tentativa encaminada a alterar por la fuerza el arreglo previsto por la presente resolución;

d) que el Consejo de Administración Fiduciaria sea informado de las responsabilidades que le incumben en virtud de este Plan;

Invita a los habitantes de Palestina a adoptar cuantas medidas sean necesarias por su parte para poner en práctica este Plan;

Exhorta a todos los Gobiernos y a todos los pueblos a que se abstengan de toda acción que pueda dificultar o dilatar la ejecución de estas recomendaciones; y

Autoriza al Secretario General a reembolsar los gastos de viaje y subsistencia de los miembros de la Comisión mencionada más adelante en el párrafo 1, sección B, Parte I, sobre la base y en la forma que juzgue más apropiadas a las circunstancias, y a proporcionar a la Comisión el personal necesario para ayudarla a desempeñar las funciones asignadas a la Comisión por la Asamblea General.

B[1]

La Asamblea General,

Autoriza al Secretario General a consignar, con cargo al Fondo de Operaciones, una cantidad de hasta 2.000.000 de dólares (EE.UU.), para los fines expuestos en el último párrafo de la resolución sobre el futuro gobierno de Palestina.

128a. sesión plenaria,
29 de noviembre de 1947.

En su ciento vigésima octava sesión plenaria, celebrada el 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General, en conformidad con los términos de la resolución arriba expresada eligió los siguientes miembros para integrar la Comisión de las Naciones Unidas para Palestina:

BOLIVIA, CHECOESLOVAQUIA, DINAMARCA, PANAMÁ y FILIPINAS.

PLAN DE PARTICION CON UNION ECONOMICA

PARTE I.

Constitución y Gobierno futuros de Palestina

A. TERMINACION DEL MANDATO, PARTICION E INDEPENDENCIA

1. El Mandato sobre Palestina terminará lo antes posible, pero en ningún caso después del 1° de agosto de 1948.

[1] Véanse los *Documentos del Segundo Período de sesiones de la Asamblea General*, Suplemento No. 11, Volúmenes I-IV.

[1] Esta resolución fué aprobada sin haber sido sometida a una Comisión.

2. Las fuerzas armadas de la Potencia Mandataria se retirarán progresivamente de Palestina, debiendo llevarse a cabo este retiro lo antes posible, pero en ningún caso después del 1° de agosto de 1948.

La Potencia Mandataria informará a la Comisión con toda la anticipación posible de su intención de terminar el Mandato y de evacuar cada región.

La Potencia Mandataria hará cuanto esté en su poder para asegurar que quede evacuada, lo antes posible y en ningún caso después del 1° de febrero de 1948, una región situada en el territorio del Estado judío que comprenda un puerto de mar y una zona adyacente susceptibles de proporcionar facilidades para una inmigración considerable.

3. Los Estados independientes árabe y judío y el Régimen Internacional especial para la Ciudad de Jerusalén, establecido en la Parte III de este Plan, empezarán a existir en Palestina dos meses después de concluído el retiro de las fuerzas armadas de la Potencia Mandataria, pero en ningún caso después del 1° de octubre de 1948. Los límites del Estado árabe, del Estado judío y de la Ciudad de Jerusalén serán los señalados más adelante en las Partes II y III.

4. El período comprendido entre la aprobación por la Asamblea General de sus recomendaciones sobre la cuestión de Palestina y el establecimiento de la independencia de los Estados árabe y judío será un período de transición.

B. MEDIDAS PREPARATORIAS DE LA INDEPENDENCIA

1. Se establecerá una Comisión compuesta de los representantes de cinco Estados Miembros, a razón de un representante por cada Estado. Los Miembros representados en la Comisión serán elegidos por la Asamblea General sobre una base, geográfica y de otra índole, tan amplia cuanto sea posible.

2. A medida que la Potencia Mandataria retire sus fuerzas armadas, la administración de Palestina será progresivamente traspasada a la Comisión, la cual actuará de conformidad con las recomendaciones de la Asamblea General bajo la dirección del Consejo de Seguridad. La Potencia Mandataria coordinará, en todo lo posible, sus planes de retiro con los planes que formule la Comisión para tomar a su cargo y administrar las regiones que hayan sido evacuadas.

En el desempeño de esta responsabilidad administrativa, la Comisión tendrá autoridad para promulgar los reglamentos necesarios y adoptar las demás medidas que se requieran.

La Potencia Mandataria se abstendrá de toda acción susceptible de impedir, obstruir o retardar la ejecución, por la Comisión, de las medidas recomendadas por la Asamblea General.

3. A su llegada a Palestina, la Comisión tomará disposiciones para fijar las fronteras de los Estados árabe y judío y de la Ciudad de Jerusalén, con arreglo a las indicaciones generales contenidas en las recomendaciones de la Asamblea General relativas a la partición de Palestina. Sin embargo, el trazado de los límites, según figura en la Parte II de este Plan, deberá ser modificado en tal forma que, por regla general, el territorio de las aldeas no quede cortado por la línea divisoria entre los Estados a menos que, por razones poderosas, ello sea necesario.

4. Previa consulta con los partidos democráticos y demás organizaciones públicas de los Estados árabe y judío, la Comisión designará y establecerá lo antes posible en cada Estado un Consejo Provisional de Gobierno. Los Consejos Provisionales de Gobierno árabe y judío actuarán bajo la dirección general de la Comisión.

Si, hasta el 1° de abril de 1948, no ha podido ser designado el Consejo Provisional de Gobierno de uno u otro Estado, o si, una vez designado este Consejo, no puede desempeñar sus funciones, la Comisión pondrá tal hecho en conocimiento del Consejo de Seguridad, para que éste adopte respecto de ese Estado las medidas que estime apropiadas, y del Secretario General para que informe del caso a los Miembros de las Naciones Unidas.

5. Sin perjuicio de las disposiciones de estas recomendaciones, durante el período de transición, los Consejos Provisionales de Gobierno, actuando bajo la dirección de la Comisión, tendrán plena autoridad en las regiones a su cargo, incluso en materia de inmigración y de reglamentación agraria.

6. El Consejo Provisional de Gobierno de cada Estado, actuando bajo la dirección de la Comisión, recibirá progresivamente de ésta la plena responsabilidad de la administración de ese Estado durante el período comprendido entre la terminación del Mandato y el establecimiento de la independencia de dicho Estado.

7. Una vez constituídos los Consejos Provisionales de Gobierno de los Estados árabe y judío, la Comisión les dará encargo de que procedan a establecer órganos administrativos de gobierno, tanto centrales como locales.

8. El Consejo Provisional de Gobierno de cada Estado reclutará, a la mayor brevedad posible, entre los residentes de ese Estado, una milicia armada bastante numerosa para mantener el orden interior e impedir que se produzcan incidentes de frontera.

En cada Estado, esta milicia armada operará bajo el mando de oficiales judíos o árabes residentes en ese Estado, pero el control general político y militar, de la milicia, inclusive la designación de su Alto Comando, será ejercido por la Comisión.

9. El Consejo Provisional de Gobierno de cada Estado organizará, a más tardar dos meses después del retiro de las fuerzas armadas de la Potencia Mandataria, elecciones para la Asamblea Constituyente; estas elecciones deberán celebrarse conforme a los principios democráticos.

En cada Estado, los reglamentos electorales serán dictados por el Consejo Provisional de Gobierno y aprobados por la Comisión. En cada Estado podrán votar en estas elecciones las personas mayores de dieciocho años de edad que sean: *a*) ciudadanos palestinos residentes en ese Estado y *b*) árabes y judíos residentes en el Estado y que, aunque no sean ciudadanos palestinos, hayan firmado antes del voto una declaración en que expresen su intención de hacerse ciudadanos de tal Estado.

Los árabes y los judíos residentes en la Ciudad de Jerusalén que hayan firmado una declaración expresando su intención de hacerse ciudadanos —los árabes del Estado árabe, y los judíos del Estado judío— tendrán derecho a votar en los Estados árabe y judío, respectivamente.

Las mujeres tendrán derecho a votar y a ser elegidas a las Asambleas Constituyentes.

Durante el período de transición, ningún judío podrá establecer su residencia en el territorio del proyectado Estado árabe, y ningún árabe podrá establecer su residencia en el territorio del proyectado Estado judío, excepto con permiso especial de la Comisión.

10. La Asamblea Constituyente de cada Estado redactará una constitución democrática para este Estado y elegirá un Gobierno provisional que sucederá al Consejo Provisional de Gobierno designado por la Comisión. Las Constituciones de los Estados deberán comprender los Capítulos 1 y 2 de la Declaración prevista más adelante en la sección C e incluir, entre otras, disposiciones para:

a) Establecer en cada Estado un cuerpo legislativo elegido por sufragio universal y en votación secreta, sobre la base de la representación proporcional, y un órgano ejecutivo responsable ante el cuerpo legislativo.

b) Solucionar por medios pacíficos todas las controversias internacionales en que el Estado pueda ser parte, en tal forma que la paz y la seguridad internacionales y la justicia no corran peligro.

c) Consignar la aceptación por el Estado de la obligación de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de todo recurso a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o con cualquier otro objeto incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

d) Garantizar a todas las personas, sin discriminación alguna, derechos iguales en materias civil, política, económica y religiosa y el goce de los derechos del hombre y libertades fundamentales, inclusive las libertades de credo, idioma, palabra y publicación, enseñanza, reunión y asociación.

e) Garantizar la libertad de tránsito y de visita en Palestina y en la Ciudad de Jerusalén a todos los residentes y ciudadanos del otro Estado, a reserva de las consideraciones de seguridad nacional y siempre que cada Estado ejerza el control de la residencia dentro de sus fronteras.

11. La Comisión designará una Comisión Económica Preparatoria de tres miembros encargada de hacer todos los arreglos posibles para realizar la cooperación económica con miras a establecer, cuanto antes, la Unión Económica y la Junta Económica Mixta, previstas en la sección D, *infra*.

12. Durante el período comprendido entre la aprobación por la Asamblea General de las recomendaciones relativas a la cuestión de Palestina y a la terminación del Mandato, la Potencia Mandataria en Palestina conservará la plena responsabilidad de la administración de las regiones de las cuales no haya retirado sus fuerzas armadas. La Comisión ayudará a la Potencia Mandataria en el desempeño de estas funciones. Asimismo, la Potencia Mandataria cooperará con la Comisión en el cumplimiento de sus funciones.

13. Con el fin de asegurar la continuidad en el funcionamiento de los servicios administrativos y de que, al concluirse el retiro de las fuerzas armadas de la Potencia Mandataria, toda la administración esté a cargo de los Consejos Provisionales y de la Junta Económica Mixta, según les corresponda respectivamente y actuando bajo la dirección de la Comisión, la Potencia Mandataria traspasará progresivamente a la Comisión la responsabilidad de todas las funciones de gobierno, inclusive la de mantener la legalidad y el orden en las regiones de las cuales la Potencia Mandataria haya retirado sus fuerzas.

14. La Comisión se inspirará, en sus actividades, en las recomendaciones de la Asamblea General y en las instrucciones que el Consejo de Seguridad estime necesario darle.

Las medidas adoptadas por la Comisión, con arreglo a las recomendaciones de la Asamblea General, surtirán efecto inmediatamente a menos que la Comisión haya recibido anteriormente instrucciones contrarias del Consejo de Seguridad.

La Comisión presentará cada mes al Consejo de Seguridad un informe sobre el progreso de sus trabajos, o con más frecuencia si fuese necesario.

15. La Comisión presentará su informe final simultáneamente a la Asamblea General, en su próximo período ordinario de sesiones, y al Consejo de Seguridad.

C. DECLARACION

Con anterioridad al reconocimiento de la independencia, el Gobierno Provisional de cada Estado proyectado presentará a las Naciones Unidas una declaración que deberá comprender, entre otras, las cláusulas siguientes:

Disposición general

Las cláusulas contenidas en la Declaración son reconocidas como leyes fundamentales del Estado. Ninguna ley, reglamento o acción oficial podrá contradecirlas ni impedir su cumplimiento, ni podrá ninguna ley, reglamento o acción oficial prevalecer sobre ellas.

Capítulo 1

Lugares sagrados, santuarios y edificios religiosos

1. No serán denegados ni vulnerados los derechos existentes respecto a los Lugares sagrados y a los santuarios o edificios religiosos.

2. En lo que respecta a los Lugares sagrados, se garantizarán las libertades de acceso, visita y tránsito, de conformidad con los derechos existentes, a todos los residentes o ciudadanos del otro Estado y de la Ciudad de Jerusalén, como también a los extranjeros, sin distinción de nacionalidad, sin perjuicio de las exigencias de la seguridad nacional, del orden público y del decoro.

En igual forma, se garantizará el libre ejercicio del culto, de conformidad con los derechos existentes, sin perjuicio de las exigencias del orden público y del decoro.

3. Deberán ser conservados los Lugares sagrados y los santuarios y edificios religiosos. No se permitirá ningún acto que de cualquier manera pueda menoscabar su carácter sagrado. Si, en cualquier momento, el Gobierno estima que algún Lugar sagrado, santuario o edificio religioso necesita reparaciones urgentes, el Gobierno podrá invitar a la comunidad o a las comunidades interesadas a efectuar dichas reparaciones. El Gobierno podrá efectuarlas por sí mismo a costa de la comunidad o de las comunidades interesadas, en caso de que no se adopten medidas dentro de un plazo prudencial.

4. No se podrá imponer contribución sobre ninguno de los Lugares sagrados, santuarios o edificios religiosos que estuvieran exentos de impuestos en la fecha de la creación del Estado.

No se introducirá ningún cambio en la incidencia de los impuestos que establezca diferencias entre los propietarios u ocupantes de los Lugares sagrados, santuarios o edificios religiosos, o que coloque a los propietarios u ocupantes en situación menos favorable, en relación con la incidencia general de los impuestos que la que existía en el momento de la aprobación de las recomendaciones de la Asamblea.

5. El Gobernador de la Ciudad de Jerusalén tendrá derecho a determinar si las disposiciones de la Constitución del Estado referentes a los Lugares sagrados, santuarios y edificios religiosos situados dentro de los límites del Estado, y los derechos religiosos anexos a ellos, son debidamente aplicados y respetados, y a tomar decisiones fundándose en los derechos existentes, en los casos en que surjan controversias entre las diferentes comunidades religiosas, o con motivo de los ritos de una comunidad religiosa, respecto de tales Lugares sagrados, santuarios y edificios. Se prestará al Gobernador la mayor cooperación y le serán otorgadas las prerrogativas e inmunidades que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones en el Estado.

Capítulo 2

Derechos religiosos y de las minorías

1. Se garantizará a todos la libertad de conciencia y el libre ejercicio de todas las formas de culto, compatibles con el mantenimiento del orden público y de la moral.

2. No se hará discriminación de ninguna clase entre los habitantes por motivos de raza, religión, idioma o sexo.

3. Todas las personas comprendidas dentro de la jurisdicción del Estado tendrán por igual derecho a la protección de la ley.

4. Se respetarán el derecho de familia tradicional y el estatuto personal de las diversas minorías, como también sus intereses religiosos, inclusive las fundaciones.

5. Salvo cuando lo exigiere el mantenimiento del orden público y de la buena administración, no se adoptará ninguna medida que constituya un obstáculo o una intervención a la actividad de las instituciones religiosas o de caridad de todas las creencias, o entrañe discriminación contra algún representante o miembro de estas instituciones por el hecho de su religión o nacionalidad.

6. El Estado proporcionará enseñanza primaria y secundaria adecuadas a las minorías árabe y judía, respectivamente, en su propio idioma y en conformidad con sus tradiciones culturales.

No será denegado ni vulnerado el derecho de cada comunidad a mantener sus propias escuelas para la educación de sus miembros en su propio idioma, con tal de que en ellas se observen los preceptos educativos de carácter general que pueda dictar el Estado. Los establecimientos educativos extranjeros continuarán sus actividades sobre la base de los derechos existentes.

7. No se impondrá ninguna restricción al libre uso de cualquier idioma por cualquier ciudadano del Estado, en las relaciones particulares, el comercio, la religión, la prensa o las publicaciones de cualquier clase, o en las reuniones públicas[1].

8. No se permitirá ninguna expropiación de tierras poseídas por un árabe en el Estado judío (por un judío en el Estado árabe)[2], excepto para fines de utilidad pública. En todos los casos de expropiación, se pagará totalmente la indemnización que haya fijado la Corte Suprema con anterioridad al desposeimiento.

Capítulo 3

Ciudadanía, convenciones internacionales y obligaciones financieras

1. *Ciudadanía.* Los ciudadanos palestinos que residan en Palestina, fuera de la Ciudad de Jerusalén, como también los árabes y los judíos que, sin poseer la ciudadanía palestina, residan en Palestina fuera de la Ciudad de Jerusalén, pasarán a ser ciudadanos del Estado en que son residentes y gozarán de plenos derechos civiles y políticos, desde el momento en que quede reconocida la independencia. Las personas mayores de 18 años de edad podrán, dentro del plazo de un año a contar de la fecha del reconocimiento de la independencia del Estado en cuyo territorio residen, optar por la ciudadanía del otro Estado, quedando entendido que ningún árabe residente en el territorio del Estado árabe proyectado tendrá derecho a optar por la ciudadanía del Estado judío proyectado y que ningún judío residente en el territorio del Estado judío proyectado tendrá derecho a optar por la ciudadanía del Estado árabe proyectado. Se entenderá que toda persona que ejerza este derecho optará también por su mujer, y sus hijos menores de 18 años de edad.

Los árabes residentes en el territorio del proyectado Estado judío y los judíos residentes en el territorio del proyectado Estado árabe que hayan firmado una declaración expresando su intención de optar por la ciudadanía del otro Estado podrán votar en las elecciones para la Asamblea Constituyente de ese Estado, pero no

[1] Se agregará a la Declaración concerniente al Estado judío la siguiente cláusula: "En el Estado judío se darán facilidades adecuadas a los ciudadanos de lengua árabe para el empleo de su idioma, ya sea oralmente o por escrito, en el cuerpo legislativo, ante los tribunales y en la administración."

[2] En la Declaración concerniente al Estado árabe, las palabras "por un árabe en el Estado judío" se substituirán por las palabras "por un judío en el Estado árabe".

en las elecciones para la Asamblea Constituyente del Estado en que residan.

2. *Convenciones internacionales.* *a*) El Estado estará obligado por todos los acuerdos y convenciones internacionales, tanto generales como especiales, en los cuales Palestina llegue a ser parte. Estos acuerdos y convenciones serán respetados por el Estado durante todo el tiempo de su vigencia sin perjuicio de cualquier derecho de denuncia que esté previsto en ellos.

b) Toda controversia relativa a la aplicabilidad o a la continuación de la vigencia de las convenciones o los tratados internacionales firmados por la Potencia Mandataria o a los que ésta se ha adherido en nombre de Palestina, será referida a la Corte Internacional de Justicia, con arreglo a las disposiciones del Estatuto de la Corte.

3. *Obligaciones financieras.* *a*) El Estado respetará y cumplirá todas las obligaciones financieras de cualquier naturaleza contraídas por la Potencia Mandataria en nombre de Palestina, durante el ejercicio del Mandato, y reconocidas por el Estado. Esta disposición incluye el derecho de los empleados públicos a percibir pensiones, compensaciones o gratificaciones.

b) De estas obligaciones, el Estado cumplirá las que son aplicables a Palestina en su totalidad, participando en la Junta Económica Mixta, y cumplirá individualmente las que, siendo aplicables a los Estados, puedan ser distribuídas equitativamente entre ellos.

c) Convendrá establecer una Corte de Reclamaciones, vinculada a la Junta Económica Mixta y compuesta de un miembro designado por las Naciones Unidas, un representante del Reino Unido y un representante del Estado interesado. Toda controversia suscitada entre el Reino Unido y el Estado respecto de las reclamaciones no reconocidas por éste, será referida a esa Corte.

d) Las concesiones comerciales otorgadas respecto de cualquier parte de Palestina, antes de la aprobación de la resolución por la Asamblea General, continuarán siendo válidas conforme a los términos de los contratos, a menos que éstos sean modificados por acuerdo entre el concesionario y el Estado.

Capítulo 4

Disposiciones varias

1. Las disposiciones de los capítulos 1 y 2 de la Declaración serán garantizadas por las Naciones Unidas, y no podrá introducirse en ellas ninguna modificación sin el consentimiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Todo Miembro de las Naciones Unidas tendrá el derecho de señalar a la atención de la Asamblea General cualquier infracción o amenaza de infracción de cualquiera de estas cláusulas, y la Asamblea General podrá hacer al respecto las recomendaciones que estime apropiadas a las circunstancias.

2. Toda controversia relativa a la aplicación o interpretación de esta declaración será referida, a instancias de cualquiera de las partes, a la Corte Internacional de Justicia, a menos que las partes acuerden otro procedimiento de arreglo.

D. UNION ECONOMICA Y TRANSITO

1. El Consejo Provisional de Gobierno de cada Estado suscribirá un acuerdo referente a la Unión Económica y al Tránsito. Este acuerdo será redactado por la Comisión prevista en el párrafo 1 de la sección B, utilizando en el mayor grado posible el asesoramiento y cooperación de las entidades y organismos representativos de cada uno de los Estados proyectados. Este acuerdo comprenderá disposiciones para establecer la Unión Económica de Palestina y regulando otros asuntos de interés común. Si, para el 1° de abril de 1948, los Consejos Provisionales de Gobierno no han firmado el acuerdo, corresponderá a la Comisión promulgar este acuerdo.

La Unión Económica de Palestina

2. Los objetivos de la Unión Económica de Palestina serán los siguientes:

a) Una unión aduanera;

b) Un sistema monetario común que establezca un tipo de cambio único;

c) La administración, al servicio del interés común y sobre una base no discriminatoria, de los ferrocarriles, de las carreteras internacionales, de los servicios postales, telefónicos y telegráficos, y de los puertos y aeropuertos utilizados en el intercambio y comercio internacionales;

d) El desarrollo económico común, especialmente respecto del riego, el saneamiento de tierras y la conservación del suelo;

e) La posibilidad para ambos Estados y para la Ciudad de Jerusalén de utilizar, sobre una base no discriminatoria, las aguas y las fuentes de energía.

3. Se establecerá una Junta Económica Mixta compuesta de tres representantes de cada uno de los dos Estados y tres miembros extranjeros designados por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Los miembros extranjeros serán designados por un período inicial de tres años; ejercerán sus funciones a título individual y no como representantes de Estados.

4. Las funciones de la Junta Económica Mixta consistirán en poner en práctica, ya sea directamente o por delegación, las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la Unión Económica. Tendrá todos los poderes de organización y administración necesarios para desempeñar sus funciones.

5. Los Estados se comprometerán a poner en efecto las decisiones de la Junta Económica Mixta. Las decisiones de la Junta serán tomadas por mayoría absoluta.

6. En caso de que un Estado deje de tomar las medidas necesarias, la Junta podrá, mediante el voto conforme de seis miembros, acordar retener una porción adecuada de la parte de los ingresos aduaneros que corresponde a dicho Estado en virtud de la Unión Económica. Si el Estado persiste en no cooperar, la Junta podrá acordar, por simple mayoría, nuevas sanciones, según estime apropiado, inclusive la disposición de los fondos que haya retenido.

7. En lo referente al desarrollo económico, las funciones de la Junta consistirán en preparar, estudiar y favorecer los programas de desarrollo

comunes a los Estados, pero no emprenderá la ejecución de tales programas sin el asentimiento de ambos Estados y de la Ciudad de Jerusalén, en caso de que Jerusalén esté directamente interesada en los programas de desarrollo.

8. En lo referente al sistema monetario común, las monedas en circulación en los dos Estados y en la Ciudad de Jerusalén serán emitidas bajo la autoridad de la Junta Económica Mixta, que será la única autoridad emisora y que determinará las reservas necesarias para garantizar dichas monedas.

9. En cuanto sea compatible con el párrafo 2, *b*) mencionado anteriormente, cada Estado podrá poseer su propio banco central, controlar su propia política fiscal y de crédito, sus ingresos y gastos en divisas extranjeras, la concesión de permisos de importación y efectuar operaciones financieras internacionales, sobre la base de su propio crédito. Durante los dos primeros años siguientes a la terminación del Mandato, la Junta Económica Mixta tendrá autoridad para adoptar todas las medidas que se requieran para asegurar — en el grado en que lo permita el total de los ingresos en divisas extranjeras obtenidos por los dos Estados de la exportación de bienes y servicios, y siempre que cada Estado adopte medidas apropiadas para conservar sus propios recursos en divisas extranjeras — que cada Estado tenga a su disposición, en cualquier período de doce meses, las divisas extranjeras suficientes para garantizar al propio territorio una cantidad de bienes y servicios importados equivalente a la cantidad de dichos bienes y servicios requeridos por ese territorio durante el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de 1947.

10. Cada Estado gozará de todos los poderes económicos que no están expresamente conferidos a la Junta Económica Mixta.

11. Habrá un arancel aduanero común con libertad completa de comercio entre los Estados, y entre éstos y la Ciudad de Jerusalén.

12. Los aranceles serán elaborados por una Comisión Arancelaria compuesta, en número igual, de representantes de cada uno de los Estados, y serán sometidos a la Junta Económica Mixta para su aprobación por mayoría de votos. En caso de desacuerdo en el seno de la Comisión Arancelaria, la Junta Económica Mixta dirimirá las cuestiones en litigio. En caso de que la Comisión Arancelaria no consiga elaborar ningún arancel dentro del plazo que se fije, la Junta Económica Mixta establecerá los aranceles.

13. Con cargo a los ingresos de aduana y demás ingresos ordinarios de la Junta Económica Mixta, se sufragarán en primer término las partidas siguientes:

a) Los gastos del servicio de aduanas y del funcionamiento de los servicios comunes;

b) Los gastos administrativos de la Junta Económica Mixta;

c) Las obligaciones financieras de la Administración de Palestina constituídas por:

i) El servicio de la deuda pública pendiente;

ii) El costo de las pensiones y jubilaciones que se pagan actualmente o que se pagarán en el futuro, conforme al reglamento, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3 del Capítulo 3 anterior.

14. Una vez que estas obligaciones hayan sido enteramente satisfechas, el excedente de los ingresos procedentes de las aduanas y otros servicios comunes será dividido en la siguiente forma: no menos del cinco por ciento y no más del diez por ciento para la Ciudad de Jerusalén; el resto será asignado equitativamente a cada Estado por la Junta Económica Mixta, con el fin de mantener a un nivel suficiente y adecuado los servicios administrativos y sociales de cada Estado, con la salvedad de que la parte atribuída a cada Estado, en cualquier año, no podrá exceder en más de cuatro millones de libras aproximadamente del importe de su contribución a los ingresos de la Unión Económica. La Junta podrá ajustar la suma concedida comparando el nivel de los precios con el nivel existente en la fecha del establecimiento de la Unión. Al cabo de cinco años, los principios de distribución de los ingresos comunes podrán ser revisados por la Junta Económica Mixta sobre una base de equidad.

15. Todas las convenciones y tratados internacionales, relativos a los aranceles aduaneros y a los servicios de comunicaciones colocados bajo la autoridad de la Junta Económica Mixta, serán suscritos por ambos Estados. En estas materias, los dos Estados estarán obligados a actuar conforme a lo que acuerde por mayoría la Junta Económica Mixta.

16. La Junta Económica Mixta se esforzará por obtener para las exportaciones de Palestina un acceso justo e igual a los mercados mundiales.

17. Todas las empresas dirigidas por la Junta Económica Mixta pagarán salarios razonables sobre una base uniforme.

Libertad de tránsito y visita

18. El acuerdo contendrá disposiciones encaminadas a garantizar, sin perjuicio de las exigencias de la seguridad, la libertad de tránsito y de visita a todos los residentes o ciudadanos de ambos Estados y de la Ciudad de Jerusalén, a condición de que cada Estado y la Ciudad de Jerusalén controlen la residencia dentro de sus límites.

Denuncia, modificación e interpretación del acuerdo

19. El acuerdo y cualquier tratado derivado del mismo permanecerán en vigor por un período de diez años. Transcurrido este plazo, continuará en vigor hasta que cualquiera de las partes notifique su denuncia, la cual surtirá efecto al cabo de dos años.

20. Durante el período inicial de diez años, el acuerdo y todo tratado de él derivado no podrán ser modificados salvo por consentimiento de ambas partes y con la aprobación de la Asamblea General.

21. Cualquier controversia relativa a la aplicación o interpretación del acuerdo y de cualquier tratado de él derivado será referida, a instancias de cualquiera de las partes, a la Corte Interna-

cional de Justicia, a menos que las partes acuerden otro procedimiento de arreglo.

E. BIENES

1. Los bienes muebles de la administración de Palestina serán asignados a los Estados árabe y judío y a la Ciudad de Jerusalén sobre una base equitativa. La asignación deberá ser efectuada por la Comisión de las Naciones Unidas mencionada anteriormente en el párrafo 1 de la Sección B. Los bienes inmuebles pasarán a ser propiedad del Gobierno en cuyo territorio estén situados.

2. Durante el período comprendido entre la designación de la Comisión de las Naciones Unidas y la terminación del Mandato, la Potencia Mandataria deberá, excepto cuando se trate de operaciones corrientes, consultar con la Comisión acerca de cualquier medida que proyecte y que entrañe la liquidación, disposición o gravamen de los bienes del Gobierno de Palestina, tales como los excedentes del Tesoro, el producto de las emisiones de bonos del Gobierno, las tierras del dominio del Estado y todos los demás bienes.

F. ADMISION EN LAS NACIONES UNIDAS

Cuando se haya hecho efectiva la independencia del Estado árabe o del Estado judío, según lo previsto en este Plan, y cuando la declaración y el acuerdo previstos en este Plan hayan sido firmados por uno u otro Estado, se procederá a examinar con benévola atención su solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas, con arreglo al Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas.

PARTE II

Fronteras[1]

A. EL ESTADO ARABE

La región del Estado árabe comprendida en la Galilea Occidental limita al oeste con el Mediterráneo y al norte con la frontera del Líbano desde Ras en Nakura hasta un punto al norte de Saliha. De ahí, la frontera sigue hacia el sur, incluyendo el poblado de Saliha en el Estado árabe, hasta alcanzar el punto más meridional de esta aldea. Desde este punto, sigue la línea formada por el límite occidental de las aldeas de Alma, Rihaniya y Teitaba, siguiendo luego el límite septentrional de la aldea de Meirun hasta alcanzar el lindero de los subdistritos de Acre y de Safedo. Sigue este lindero hasta un punto situado al oeste de la aldea de Es Samuy y la alcanza de nuevo en el punto más septentrional de Farradiya. De ahí, sigue la línea divisoria de los subdistritos hasta la carretera principal de Acre a Safedo. De ahí, sigue el límite occidental de la aldea de Kafr I'nan hasta encontrar la línea divisoria de los subdistritos de Tiberíades y de Acre, pasando luego al oeste del cruce de las carreteras de Acre a Safad y de Lubiya a Kafr I'nan. Desde el ángulo sudoccidental de la aldea de Kafr I'nan, la frontera sigue el límite occidental del subdistrito de Tiberíades hasta un punto próximo a la línea formada por los límites de las aldeas de Maghar y Eilabun, desde allí hace una curva hacia el oeste hasta abarcar toda la parte occidental de la llanura de Battof necesaria para el embalse propuesto por la Agencia Judía para el riego de las tierras del sur y del este.

La frontera alcanza el límite del subdistrito de Tiberíades en un punto de la carretera de Nazaret a Tiberíades situado al sudeste del poblado de Tur'an; a continuación se dirige hacia el sur siguiendo primero el límite del subdistrito y pasando luego entre la Escuela de Agricultura de Kadoorie y el Monte Tabor, hasta un punto situado exactamente al sur del pie del Monte Tabor. Desde ahí, corre directamente hacia el oeste, paralelamente a la línea horizontal 230 de la cuadrícula, hasta el ángulo noreste del territorio de la aldea de Tel Adashim. En seguida, se dirige hacia el ángulo noroeste de este territorio, desde donde gira hacia el sur y el oeste hasta incluir en el Estado árabe las fuentes de abastecimiento de agua de Nazaret situadas en la aldea de Yafa. Al llegar a Ginneiger, sigue los linderos occidental, septentrional y oriental del territorio de esta aldea hasta su ángulo sudoeste desde donde continúa en línea recta hasta un punto de la línea férrea Haifa-Afula situado en la línea divisoria de las aldeas de Sarid y El Mujeidil. Este es el punto de intersección.

La frontera sudoeste de la región del Estado árabe comprendida en Galilea sigue una línea que, partiendo de este punto, se dirige hacia el norte a lo largo de los límites orientales de Sarid y Gevat hasta el ángulo noreste de Nahalal, siguiendo desde allí a través del territorio de Kefar ha Horech hasta un punto central situado en la frontera sur de la aldea de Ilut; de ahí siguiendo hacia el oeste a lo largo del límite de esta aldea hasta el límite oriental de Beit Lahm. A continuación se desvía hacia el norte y noreste a lo largo del límite occidental de Beit Lahm hasta el ángulo noreste de Waldheim y de ahí hacia el noroeste a través del territorio de la aldea de Shefa Amr hasta el ángulo sudeste de Ramat Yohanan. Desde este punto se dirige hacia el nornordeste hasta un punto situado en la carretera de Shefa Amr-Haifa, al oeste del cruce de esta carretera con la carretera de I'Billin. De ahí sigue hacia el noreste hasta un punto del límite sur de I'Billin situado al oeste de la carretera de I'Billin a Birwa. De ahí, continúa a lo largo de ese límite hasta su punto más occidental, desde donde tuerce hacia el norte y continúa a través del territorio de la aldea de Tamra hasta el extremo más al noroeste de este territorio y a lo largo del lindero occidental de Julis hasta encontrar la carretera de Acre a Safedo. Después corre hacia el oeste a lo largo del borde meridional de la carretera de Safedo a Acre hasta el límite de los distritos de Galilea y de Haifa, desde cuyo punto sigue ese límite hasta el mar.

La frontera de la región montañosa de Samaria y de Judea empieza en la confluencia con el río Jordán del Uadi Malih, al sudeste de Beisan, y se dirige directamente hacia el oeste hasta alcanzar la carretera de Beisan a Jericó y después sigue el borde occidental de esa carretera, en

[1] Las líneas fronterizas descritas en la Parte II están indicadas en el Anexo A. Se ha utilizado, al trazar y describir estas fronteras, el mapa de Palestina, escala 1:250.000, publicado en 1946 en el *Survey of Palestine*.

dirección noroeste, hasta la intersección de los linderos de los subdistritos de Beisan, Nablus y Jenín. Desde ese punto sigue hacia el oeste la línea divisoria de los subdistritos de Nablus y de Jenín hasta una distancia de unos tres kilómetros y en seguida tuerce hacia el noroeste, pasando al este de los poblados de las aldeas de Jalbun y Faqqu'a, hasta un punto de la frontera de los subdistritos de Jenín y de Beisan situado al noreste de Nuris. De ahí, continúa primero hacia el noroeste hasta un punto situado exactamente al norte del poblado de Zir'in y luego hacia el oeste hasta el ferrocarril de Afula a Jenín, y de ahí hacia el noroeste a lo largo del límite del distrito hasta el punto de intersección con el ferrocarril de Hejaz. Desde ahí la frontera se dirige hacia el sudoeste, incluyendo en el Estado árabe el poblado y una parte del territorio de la aldea de Kh. Lid, hasta cruzar la carretera de Haifa a Jenín en un punto de la línea divisoria de los distritos de Haifa y Samaria situado al oeste de El Mansi. Sigue esta línea hasta el punto más meridional de la aldea de El Buteimat. De ahí sigue los límites septentrional y oriental de la aldea de Ar'ara, vuelve a alcanzar la línea divisoria de los distritos de Haifa y Samaria en el Uadi Ara, y desde ahí se dirige hacia el sudsudoeste, en línea casi recta, hasta alcanzar el lindero occidental de Qaqun en un punto situado al este de la línea férrea en el lindero oriental de la aldea de Qaqun. De ahí recorre cierta distancia hacia el este a lo largo de la línea férrea hasta un punto situado exactamente al este de la estación de ferrocarril de Tulkarm. De aquí la frontera sigue una línea situada a igual distancia del ferrocarril y de la carretera de Tulkarm a Kalkilieh, Siljuliek y Ras el Ein hasta un punto situado exactamente al este de la estación de Ras el Ein, desde donde sigue, algo al este, cierto trecho de la vía férrea hasta un punto del ferrocarril situado al sur de la intersección de las líneas Haifa-Lydda y Beit-Nabala; luego continúa a lo largo del lindero sur del aeropuerto de Lydda hasta su ángulo sudoeste, desde donde se dirige al sudoeste hasta un punto situado precisamente al oeste del poblado de Sarafand el Amar, a continuación tuerce hacia el sur pasando exactamente al oeste del poblado de Abu el Fadil hasta el ángulo noreste de las tierras Beer Jacob. (La frontera deberá ser demarcada en tal forma que permita el acceso directo al puerto aéreo desde el Estado árabe). De ahí la frontera sigue los límites occidental y meridional de la aldea de Ramle hasta el ángulo noreste de la aldea de El Na'ana, y de ahí en línea recta hasta el punto más meridional de El Borriya, a lo largo de la frontera oriental de esa aldea y de la frontera meridional de la aldea de'Innaba. De ahí tuerce hacia el norte para seguir el borde meridional de la carretera de Jafa a Jerusalén hasta El Qubab, desde donde sigue la carretera hasta el lindero de Abu Shusha. Corre a lo largo de los linderos orientales de Abu Shusha, Seidun, Hulda hasta el punto más meridional de Hulda; de ahí hacia el oeste en línea recta hasta el de Umm Kalkha; de ahí sigue los límites septentrionales de Umm Kalkha, Qazaza y los límites septentrional y occidental de Mukhezin hasta el lindero del distrito de Gaza de donde se dirige a través del territorio de las aldeas de El Mismiya, El Kabira y Yasur, hasta el punto de intersección meridional situado a medio camino entre los poblados de Yasur y de Batani Sharqi.

Desde el punto de intersección meridional, la frontera se dirige, por una parte, hacia el noroeste, pasando entre las aldeas de Gan Yavne y Barqa para llegar al mar en un punto situado a medio camino entre Nabi Yunis y Minat el Qila, y por otra parte hacia el sudeste, hasta un punto al oeste de Qastina, desde donde se desvía en dirección sudoeste y pasa al este de los poblados de Es Sawafir, Esh Sharqiya e Ibdis. Desde el sudeste de la aldea de Ibdis se dirige hasta un punto situado al sudoeste del poblado de Beit Affa, cortando la carretera de Hebrón a El Majdal exactamente al oeste del poblado de Irak Suweidan. De ahí continúa hacia el sur a lo largo del límite occidental de la aldea de El Faluja hasta el lindero del subdistrito de Bersabea. De ahí se dirige a través de los territorios de las tribus de Arab el Jubarat hasta un punto de la línea divisoria de los subdistritos de Bersabea y Hebrón situado al norte de Kh. Khuweilifa, desde donde prosigue en dirección sudoeste hasta un punto de la carretera principal de Bersabea a Gaza situado a dos kilómetros al noroeste de la ciudad. Desde ahí se inclina al sudeste hasta llegar al uadi Sab en un punto situado a un kilómetro al oeste de la ciudad. De ahí se dirige hacia el noroeste y sigue el curso del uadi Sab y luego la carretera de Bersabea a Hebrón en una distancia de un kilómetro; de ahí se desvía hacia el este y se dirige en línea recta a Kh. Kuseifa hasta alcanzar el lindero de los subdistritos de Bersabea y de Hebrón, y sigue este lindero hacia el este hasta llegar a un punto situado al norte de Ras Ez Suweira, apartándose de él solamente para atravesar la base del saliente situado entre las verticales 150 y 160 de la cuadrícula.

A unos cinco kilómetros al noroeste de Ras Ez Zuweira la frontera se dirige al norte separando del Estado árabe una faja de territorio, cuya anchura no pasa de siete kilómetros, situada a lo largo de la costa del Mar Muerto, hasta llegar a Ein Geddi, donde se vuelve directamente al este para alcanzar la frontera de Transjordania en el Mar Muerto.

La frontera septentrional de la sección árabe de la llanura costera se dirige desde un punto situado entre Minat el Qila y Nabi Yunis, pasando entre los poblados de Gan Yavne y Barqa hasta el punto de intersección. Desde aquí se desvía al sudoeste, atravesando el territorio de Batani Sharqi, sigue a lo largo del límite oriental del territorio de Beit Daras, atraviesa el territorio de Julis, dejando al oeste los poblados de Batani Sharqi y Julis, hasta el del territorio de Beit Tima. De ahí pasa al este de El Jiya y atraviesa el territorio de la aldea de El Bárbara a lo largo de los límites orientales de las aldeas de Beit Jirja, Deir Suneid y Dimra. Desde el sudoeste de Dimra, la frontera atraviesa el territorio de Beit Hanun, dejando al este el territorio judío de Nir-Am. Desde el de Beit Hanun la línea se dirige al sudoeste hasta alcanzar un punto situado al sur de la horizontal 100 de la cuadrícula, de donde se desvía hacia el noroeste en una extensión de dos kilómetros, tuerce nuevamente en dirección sudoeste y continúa en línea casi recta hasta el del territorio de la aldea de Kirbet Ikhza'a. De ahí, sigue el límite de esta aldea hasta su punto más meridional. Se dirige luego en dirección sur a lo largo de la línea vertical

90 de la cuadrícula hasta llegar a la intersección de ésta con la horizontal 70 de la cuadrícula. Se desvía a continuación hacia el sudeste hasta Kh. El Ruheiba y luego sigue hacia el sur hasta un punto conocido por el nombre de El Baha, más allá del cual corta la carretera principal de Bersabea a El'Auja al oeste de Kh. el Mushrifa. De ahí, alcanza el uadi El Zaiyatin exactamente al oeste de El Subeita. De ahí tuerce hacia el noreste y luego al sudeste siguiendo el uadi El Zaiyatin y pasa al este de 'Abda hasta alcanzar el uadi Nafkh. Luego hace una curva hacia el sudoeste a lo largo de los uadis Nafkh, Ajrim y Lassan hasta llegar al punto en que este último cruza la frontera egipcia.

La región del enclave árabe de Jafa comprende la parte de la zona urbana de esta ciudad que se halla al oeste de los barrios judíos situados al sur de Tel Aviv, al oeste de la prolongación de la calle Herzl hasta el cruce de ésta con la carretera de Jafa a Jerusalén, al sudoeste del tramo de la carretera de Jafa a Jerusalén que se encuentra al sudeste de ese cruce, al oeste de las tierras de Miqve Yisrael, al noroeste de la municipalidad de Holon, al norte de la línea que une el ángulo noroeste de Holon con el ángulo noreste de la región de la municipalidad de Bat Yam y al norte de la zona de esta municipalidad de Bat Yam. La Comisión de Límites resolverá la cuestión del barrio de Karton tomando en cuenta, entre otras consideraciones, la conveniencia de incluir el menor número posible de sus habitantes árabes y el mayor número posible de sus habitantes judíos en el Estado judío.

B. EL ESTADO JUDIO

El sector noreste del Estado judío (Galilea oriental) limita al norte y al oeste con la frontera del Líbano y al este con las fronteras de Siria y Transjordania. Este territorio comprende toda la cuenca del Hula, el lago Tiberíades, todo el subdistrito de Beisan, prolongándose la frontera hasta la cumbre de las montañas de Gilboa y hasta el uadi Malih. Desde allí, el Estado judío se extiende hacia el noroeste siguiendo la frontera descrita respecto del Estado árabe.

La parte judía de la llanura costera se extiende desde un punto situado entre Minat el Qila y Nabi Yunis, en el subdistrito de Gaza, y comprende las ciudades de Haifa y Tel Aviv, dejando a Jafa como enclave del Estado árabe. La frontera oriental del Estado judío coincide con la frontera descrita respecto del Estado árabe.

La región de Bersabea comprende todo el subdistrito de Bersabea, con inclusión del Negeb y de la parte oriental del subdistrito de Gaza, con exclusión de la ciudad de Bersabea y de las zonas descritas respecto del Estado árabe. También comprende una faja de territorio que se extiende a lo largo del Mar Muerto, desde la línea divisoria de los subdistritos de Hebrón y de Bersabea hasta Ein Geddi, según queda descrito respecto del Estado árabe.

C. LA CIUDAD DE JERUSALEN

Las fronteras de la Ciudad de Jerusalén son las definidas en las recomendaciones sobre la Ciudad de Jerusalén. (Véase la Parte III, sección 3, siguiente)

PARTE III

Ciudad de Jerusalén

A. REGIMEN ESPECIAL

La Ciudad de Jerusalén será constituída como *corpus separatum* bajo un régimen internacional especial y será administrada por las Naciones Unidas. El Consejo de Administración Fiduciaria será designado para desempeñar en nombre de las Naciones Unidas las funciones de Autoridad Administradora.

B. FRONTERAS DE LA CIUDAD

La Ciudad de Jerusalén comprenderá el actual municipio de Jerusalén más las aldeas y ciudades vecinas, de las cuales la más oriental será Abu Dis; la más meridional Belén; la más occidental Ein Karim (inclusive el poblado de Motsa) y la más septentrional Shu'fat, según se indica en el mapa esquemático adjunto (Anexo B).

C. ESTATUTO DE LA CIUDAD

El Consejo de Administración Fiduciaria deberá, dentro de un plazo de cinco meses a contar de la aprobación del presente plan, preparar y aprobar un Estatuto detallado de la Ciudad, el cual contendrá, *inter alia*, los puntos esenciales de las siguientes disposiciones:

1. *Mecanismo gubernativo: Objetivos especiales.* En el cumplimiento de sus obligaciones administrativas, la Autoridad Administrativa perseguirá los siguientes objetivos especiales:

a) Proteger y preservar los intereses espirituales y religiosos sin iguales localizados en la Ciudad de las tres grandes religiones monoteístas extendidas en el mundo entero: cristianismo, judaísmo e islamismo; con este fin, asegurar que reinen en Jerusalén el orden y la paz y especialmente la paz religiosa.

b) Fomentar la cooperación entre todos los habitantes de la Ciudad, tanto en su propio interés como también a fin de estimular y favorecer en toda la Tierra Santa el desarrollo pacífico de las relaciones mutuas entre los dos pueblos palestinos; garantizar la seguridad y el bienestar y apoyar cualquier medida constructiva destinada a mejorar las condiciones de vida de los residentes, habida cuenta de las circunstancias especiales y las costumbres de los diversos pueblos y comunidades.

2. *Gobernador y personal administrativo.* El Consejo de Administración Fiduciaria designará el Gobernador de la Ciudad de Jerusalén el cual será responsable ante aquél. Para elegirlo se tomará en cuenta la competencia particular de los candidatos sin atender a su nacionalidad. No obstante, no deberá ser ciudadano de ninguno de los Estados de Palestina.

El Gobernador representará a las Naciones Unidas en la Ciudad y ejercerá en su nombre todos los poderes de orden administrativo, inclusive la dirección de los asuntos exteriores. Será auxiliado por un personal administrativo cuyos miembros serán considerados como funcionarios internacionales, conforme al Artículo 100 de la Carta y serán elegidos, dentro de lo posible, entre

los residentes de la Ciudad y del resto de Palestina, sin discriminación alguna. Para la organización de la administración de la Ciudad, el Gobernador someterá un plan detallado al Consejo de Administración Fiduciaria por el cual será debidamente aprobado el plan.

3. *Autonomía local.* *a*) Las subdivisiones locales autónomas que componen actualmente el territorio de la Ciudad (aldeas, comunas y municipios) gozarán de amplios poderes de gobierno y administración locales.

b) El Gobernador estudiará y someterá al Consejo de Administración Fiduciaria para que lo examine y resuelva al respecto, un plan para el establecimiento de sectores municipales especiales que comprenderán, respectivamente, el sector judío y el sector árabe de la nueva Jerusalén. Los nuevos distritos municipales continuarán formando parte del actual municipio de Jerusalén.

4. *Medidas de seguridad.* *a*) La Ciudad de Jerusalén será desmilitarizada; se declarará y mantendrá su neutralidad y no se permitirán formaciones, ejercicios ni actividades de carácter paramilitar dentro de sus límites.

b) En caso de que por falta de cooperación o por la ingerencia de uno o más sectores de la población, sea seriamente perturbada o paralizada la administración de la Ciudad de Jerusalén, el Gobernador tendrá autoridad para tomar las medidas que sean necesarias para restaurar el funcionamiento eficaz de la administración.

c) Para hacer respetar la ley y el orden en la Ciudad, y especialmente para proteger los Lugares sagrados y los santuarios y edificios religiosos de la Ciudad, el Gobernador organizará un cuerpo especial de policía formado por fuerzas suficientes, cuyos miembros serán reclutados fuera de Palestina. El Gobernador estará facultado para ordenar la adopción de las disposiciones presupuestarias necesarias para el sostenimiento de este cuerpo especial.

5. *Organización legislativa.* Un consejo legislativo elegido por sufragio universal, en votación secreta sobre la base de la representación proporcional, por los adultos residentes en la ciudad, sin distinción de nacionalidad, tendrá facultades legislativas y fiscales. No obstante, ninguna medida legislativa deberá estar en oposición o en contradicción con las disposiciones que se establecerán en el Estatuto de la Ciudad, ni ninguna ley reglamento o disposición oficial prevalecerá sobre estas disposiciones. El Estatuto concederá al Gobernador el derecho de oponer su veto a las leyes que sean incompatibles con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior. También le conferirá el poder de promulgar ordenanzas provisionales en caso de que el Consejo no apruebe a tiempo un proyecto de ley considerado esencial para el funcionamiento normal de la administración.

6. *Administración de la justicia.* El Estatuto dispondrá el establecimiento de una organización judicial independiente, que incluirá una Corte de Apelaciones. Todos los habitantes de la Ciudad estarán sujetos a ella.

7. *Unión Económica y Régimen Económico.* La Ciudad de Jerusalén estará incluída en la Unión Económica de Palestina y estará obligada por todas las cláusulas del acuerdo y de cualquier tratado derivado de éste, como también por las decisiones de la Junta Económica Mixta. La sede de la Junta Económica será establecida en el territorio de la Ciudad.

El Estatuto contendrá las disposiciones necesarias para regular las cuestiones económicas, no sometidas al régimen de la Unión Económica, asegurando un trato igual a todos los Miembros de las Naciones Unidas y sus nacionales, sin discriminación alguna.

8. *Libertades de tránsito y de visita; control de los residentes.* A reserva de las consideraciones de seguridad y de bienestar económico que sean determinadas por el Gobernador con arreglo a las instrucciones del Consejo de Administración Fiduciaria, se garantizará a los residentes o ciudadanos de los Estados árabe y judío la libertad de entrar y de residir dentro de los límites de la Ciudad. La inmigración y la residencia en la Ciudad de los nacionales de otros Estados serán controladas por el Gobernador conforme a las instrucciones del Consejo de Administración Fiduciaria.

9. *Relaciones con los Estados árabe y judío.* Habrá representantes de los Estados árabe y judío acreditados ante el Gobernador de la Ciudad y encargados de la protección de los intereses de sus Estados y de sus nacionales ante la administración internacional de la Ciudad.

10. *Idiomas oficiales.* El árabe y el hebreo serán los idiomas oficiales de la Ciudad. Ello no excluirá la adopción de uno o más idiomas adicionales de trabajo, según fuere necesario.

11. *Ciudadanía.* Todos los residentes pasarán a ser *ipso facto* ciudadanos de la Ciudad de Jerusalén, a menos que opten por la ciudadanía del Estado del cual han sido ciudadanos o que, si son árabes o judíos, hayan manifestado oficialmente su intención de hacerse ciudadanos del Estado árabe o judío respectivamente, conforme al párrafo 9, Sección B, Parte I de este Plan.

El Consejo de Administración Fiduciaria concertará arreglos para asegurar la protección consular de los ciudadanos de la Ciudad que se encuentren fuera de su territorio.

12. *Libertades de los ciudadanos.* *a*) A reserva únicamente de las exigencias del orden público y de la moral, se garantizará a los habitantes de la Ciudad el goce de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales, inclusive las libertades de conciencia, religión y culto, idioma, educación, palabra y prensa, reunión y asociación y de petición.

b) No se hará entre los habitantes discriminación de ninguna clase por motivos de raza, religión, idioma o sexo.

c) Dentro de la Ciudad todas las personas tendrán derecho por igual a la protección de las leyes.

d) Se respetará el derecho de familia tradicional y el estatuto personal de las diversas personas y comunidades y sus intereses religiosos, inclusive las fundaciones.

e) Salvo cuando lo exigiere el mantenimiento del orden público y de la buena administración, no se adoptará ninguna medida que constituya un obstáculo o una intervención en la actividad de las instituciones religiosas o de caridad de todas las creencias, o que entrañe discriminación contra algún representante o miembro de estas

instituciones por el hecho de su religión o nacionalidad.

f) La Ciudad proporcionará enseñanza primaria y secundaria adecuadas a la comunidad árabe y judía, respectivamente, en su propio idioma y en conformidad con sus tradiciones culturales.

No será denegado ni vulnerado el derecho de cada comunidad a mantener sus propias escuelas para la educación de sus miembros, en su propio idioma, con tal de que en ellas se observen los preceptos educativos de carácter general que pueda dictar la Ciudad. Los establecimientos educativos extranjeros continuarán sus actividades sobre la base de los derechos existentes.

g) No se impondrá ninguna restricción al libre uso por cualquier habitante de la Ciudad de cualquier idioma en las relaciones particulares, el comercio, la religión, la prensa o las publicacaciones de cualquier clase, o en las reuniones públicas.

13. *Lugares sagrados.* *a*) No serán denegados ni vulnerados los derechos existentes respecto a los Lugares sagrados y a santuarios y edificios religiosos.

b) Se garantizará el libre acceso a los Lugares sagrados y santuarios y edificios religiosos y el libre ejercicio del culto, de conformidad con los derechos existentes, a reserva de las exigencias del orden público y del decoro.

c) Deberán ser conservados los Lugares sagrados y santuarios y edificios religiosos. No se permitirá ningún acto que de cualquier manera pueda menoscabar su carácter sagrado. Si, en cualquier momento, el Gobernador estima que algún Lugar sagrado, santuario o edificio religioso necesita reparaciones urgentes, el Gobernador podrá invitar a la comunidad o a las comunidades interesadas a efectuar dichas reparaciones. El Gobernador podrá efectuarlas por sí mismo a costa de la comunidad o de las comunidades interesadas en caso de que no se adopten medidas dentro de un plazo prudencial.

d) No se podrá imponer contribución sobre ninguno de los Lugares sagrados, santuarios y edificios religiosos que estuvieran exentos de impuestos en la fecha de la creación de la Ciudad. No se introducirá ningún cambio en la incidencia de los impuestos que establezca diferencias entre los propietarios u ocupantes de los Lugares sagrados, santuarios y edificios religiosos, o que coloque a los propietarios u ocupantes en situación menos favorable, en relación con la incidencia general de los impuestos, que la que existía en el momento de la aprobación de las recomendaciones de la Asamblea.

14. *Poderes especiales del Gobernador respecto de los Lugares sagrados, santuarios y edificios religiosos de la Ciudad y de cualquier parte de Palestina.* *a*) El Gobernador dedicará especial atención a la protección de los Lugares sagrados, santuarios y edificios religiosos situados en la Ciudad de Jerusalén.

b) En lo referente a tales Lugares, edificios y santuarios de Palestina situados fuera de la Ciudad, el Gobernador determinará, en virtud de los poderes que le habrán conferido las Constituciones de ambos Estados, si las disposiciones de las Constituciones de los Estados árabe y judío de Palestina relativas a estos lugares y a los derechos religiosos anexos a ellos son debidamente aplicadas y respetadas.

c) El Gobernador estará también facultado para tomar decisiones, fundándose en los derechos existentes, en los casos en que surjan controversias entre las diferentes comunidades religiosas o con motivo de los ritos de una comunidad religiosa, respecto de los Lugares sagrados, edificios religiosos y santuarios situados en cualquier parte de Palestina.

En esta tarea podrá ser asesorado por un Consejo Consultivo compuesto de representantes de las diferentes religiones, que actuarán a título consultivo.

D. DURACION DEL REGIMEN ESPECIAL

El Estatuto redactado por el Consejo de Administración Fiduciaria, con arreglo a los principios anteriormente enunciados, entrará en vigor a más tardar el 1° de octubre de 1948. Permanecerá en vigor, primeramente durante un período de diez años, a menos que el Consejo de Administración Fiduciaria estime necesario efectuar, antes de expirar ese plazo, un nuevo examen de esas disposiciones. Al expirar este período, la totalidad del Estatuto deberá ser objeto de un nuevo examen por el Consejo de Administración Fiduciaria, habida cuenta de la experiencia adquirida durante su funcionamiento. Los residentes de la Ciudad tendrán entonces toda libertad para expresar, mediante un plebiscito, sus deseos acerca de las posibles modificaciones del régimen de la Ciudad.

PARTE IV

Capitulaciones

Se invita a los Estados cuyos nacionales hayan gozado anteriormente en Palestina de los privilegios e inmunidades concedidos a los extranjeros, incluso los beneficios de jurisdicción y protección consular que les eran otorgados bajo el Imperio Otomano en virtud de las capitulaciones o del uso, a renunciar a cualquier derecho que tengan al restablecimiento de estos privilegios e inmunidades en los Estados árabe y judío proyectados y en la Ciudad de Jerusalén.

Anexo 3. Declaración de Independencia del Estado de Palestina

En el mismo suelo que fue la escena de las misiones apostólicas de Alá en pro de la humanidad, en la tierra de Palestina, vio la luz el pueblo árabe palestino. Allí creció y se desarrolló, y allí creó su singular modo de existencia humana y nacional basada en una relación orgánica, indisoluble y continua entre el pueblo, la tierra y la historia.

Con épica tenacidad, en ese mismo lugar y a lo largo del tiempo, el pueblo de Palestina forjó su identidad nacional (...)

De una generación a la siguiente, el pueblo árabe palestino no ha cejado en su valiente defensa de la patria, y las sucesivas rebeliones de nuestro pueblo han sido la encarnación heroica de su deseo de alcanzar la independencia nacional.

En momentos en que el mundo moderno estaba moldeando su nuevo sistema de valores, el equilibrio de poderes existente en el ámbito local e internacional excluyó a los palestinos del destino común, y una vez mas quedó demostrado que el proceso de la historia no evoluciona solo impulsado por la justicia.

Por ello, los grandes daños causados al pueblo palestino se vieron agravados cuando se estableció una distinción deplorable: un pueblo privado de su independencia y cuya patria fue sometida a un nuevo tipo de ocupación extranjera fue víctima del intento de lograr que tuviera aceptación general la falacia de que Palestina es «una tierra sin pueblo». Pese a este falseamiento de la historia, la comunidad internacional, en el artículo 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones de 1919, y en el Tratado de Lausana de 1923, reconoció que el pueblo árabe palestino no era distinto de otros pueblos árabes que habían tomado parte del Estado otomano y era un pueblo libre e independiente.

Pese a la injusticia histórica que se cometió contra el pueblo árabe palestino que fue desplazado y privado del derecho a la libre determinación como resultado de la aprobación de la Resolución 181 (11) de la Asamblea General, de 1947, por la cual se dividió a Palestina en un Estado árabe y un Estado judío, esa resolución, que sigue no obstante disponiendo que la legitimidad internacional, depende de que se garantice al pueblo árabe palestino el derecho a la soberanía y la independencia nacional.

La ocupación del territorio palestino y de algunas partes de otros territorios árabes por las fuerzas israelíes, el desarraigo de la mayoría de los palestinos, desplazados de sus hogares por medio de la intimidación organizada, y la sujeción de la población restante a la ocupación, la opresión y la destrucción de los rasgos distintivos de su vida nacional, constituyen una flagrante violación de los principios de legitimidad y de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones que reconocen los derechos nacionales del pueblo palestino, incluido el derecho de retorno y el derecho a la libre de terminación, la independencia y la soberanía en el territorio de su patria.

En el corazón de esa patria y en sus alrededores, en sus lugares de exilio cercanos y distantes, el pueblo árabe palestino no ha perdido su inquebrantable fe en su derecho a regresar ni la firme creencia en su derecho a la independencia. La ocupación, las matanzas y los desplazamientos no han logrado despojar a los palestinos de su conciencia y su identidad, ya que su épica lucha ha continuado y su carácter nacional se ha seguido formando a medida que se intensificaba la lucha.

La voluntad nacional ha establecido su estructura política, que es la Organización de Liberación de Palestina, única representante legítima del pueblo palestino, reconocida por la comunidad internacional y representada en las Naciones Unidas y sus instituciones (…)

El gran levantamiento popular que sigue creciendo en magnitud en los territorios ocupados, junto con la firmeza legendaria de la población de los campamentos dentro y fuera de la patria, han hecho que la humanidad cobre conciencia de la verdadera naturaleza de la cuestión palestina y de los derechos nacionales de los palestinos y haya alcanzado una comprensión cabal y madura del problema; todo ello ha puesto término definitivamente a toda una época de falsedades e indiferencia y ha hostigado la mentalidad oficial israelí que se muestra tan propensa a apelar a argumentos basa dos en la mitología y recurrir a la intimidación en su denegación de la existencia de Palestina.

Con el levantamiento, con la escalada de la lucha revolucionaria y con la experiencia revolucionaria que se acumula dondequiera se libra esa lucha, la coyuntura palestina llega a un momento sumamente crucial

en su historia. El pueblo árabe palestino afirma una vez más sus derechos inalienables y su exigencia de ejercer esos derechos en tierra palestina.

En virtud del derecho natural, histórico y legal del pueblo árabe palestino a su patria, Palestína, y de los sacrificios que han hecho sucesivas generaciones para defender la libertad y la independencia de esa patria. De conformidad con las resoluciones de las Conferencias Arabes en la Cumbre y sobre la base de la legitimidad internacional que se ha consagrado en las resoluciones de las Naciones Unidas de 1947, y mediante el ejercicio por el pueblo árabe palestino de su derecho a la libre determinación, la independencia política y la soberanía en su territorio:

El Consejo Nacional de Palestina declara, en nombre de Alá y del pueblo Arabe palestino, la creación del Estado de Palestina en nuestro territorio palestino, cuya capital es Jerusalén.

El Estado de Palestina será para los palestinos, dondequiera estén, para que en él desarrollen su identidad nacional cultural y en él disfruten de la plena igualdad de derechos. Sus creencias religiosas y políticas y su dignidad humana serán protegidas en ese Estado por un sistema parlamentario democrático basado en la libertad de opinión, la libertad de formar partidos, el respeto de la mayoría por los derechos de las minorías y el respeto de las minorías por las decisiones de la mayoría, basado así mismo en la justicia social y la igualdad, la no discriminación en los derechos civiles por motivos de raza, religión o color, o entre hombres y mujeres, en virtud de una constitución que garantice el imperio de la ley un poder judicial independiente, y sobre la base de una auténtica fidelidad al antiquísimo patrimonio espiritual y cultural de Palestina en lo que respecta a la tolerancia mutua, la coexistencia y la concordia entre las religiones.

El Estado de Palestina será un Estado Árabe y será parte integrante de la nación árabe, de su patrimonio y civilización y participará en sus actuales esfuerzos tendientes al logro de los objetivos de la liberación, el desarrollo, la democracia y la unidad. Al afirmar su adhesión al Pacto de la Liga de los Estados Arabes y su interés por fortalecer la acción Arabe conjunta, pide a los miembros de la nación Arabe que le presten asistencia para consolidar el proceso de su creación, mediante la movilización de sus capacidades y la intensificación de los esfuerzos encaminados a poner fin a la ocupación israelí.

El Estado de Palestina declara su adhesión a los propósitos y principios de las Naciones Unidas, a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a la política y los principios de la no alineación.

El Estado de Palestina, al declarar que es un Estado amante de la paz, dedicado a los principios de la coexistencia pacífica, se esforzará, junto con todos los demás Estados y pueblos, por lograr una paz duradera basada en la justicia y el respeto de los derechos, en virtud de la cual se pueda desarrollar el potencial humano para la actividad constructiva, en que la competencia mutua se centre en innovaciones que sustentan la vida y el futuro no inspire temor, ya que el futuro sólo será de los que hayan obrado con justicia o hayan corregido sus errores.

En el contexto de su lucha por llevar la paz a una tierra de paz y amor, el Estado de Palestina pide a las Naciones Unidas que tienen una responsabilidad especial respecto del pueblo árabe palestino y su patria así como a los pueblos y Estados del mundo que aman la paz y valoran la libertad, que le ayuden a lograr sus objetivos, a poner fin a las dificultades de su pueblo y a velar por la seguridad y protección de ese pueblo y tratar de poner fin a la ocupación israelí del territorio de Palestina.

A ese respecto, el Estado de Palestina declara asimismo que cree en la solución de los problemas internacionales y regionales por medios pacíficos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones aprobadas por la Organización y que, sin perjuicio de su derecho natural a defenderse, rechaza la amenaza o el uso de la fuerza, la violencia y la intimidación contra la integridad de su territorio y su independencia política o las de cualquier otro Estado.

En este día trascendental, el decimoquinto día de noviembre de 1988, en que nos hallamos en el umbral de una nueva era, rendimos homenaje con deferencia y humildad a las almas de nuestros mártires y los mártires de la nación árabe cuya sangre derramada ha hecho despuntar este auspicioso día y que han sacrificado su vida para que la patria pueda vivir. (...)

15 de Noviembre de 1988

Anexo 4. Resolución 242 Consejo de Seguridad ONU

242 (1967). Resolución de 22 de noviembre de 1967

El Consejo de Seguridad,

Expresando su constante preocupación por la grave situación en el Oriente Medio,

Insistiendo en la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra y en la necesidad de trabajar por una paz justa y duradera, en la que todos los Estados de la zona puedan vivir con seguridad,

Insistiendo además en que todos los Estados Miembros, al aceptar la Carta de las Naciones Unidas, han contraído el compromiso de actuar de conformidad con el Artículo 2 de la Carta,

1. *Afirma* que el acatamiento de los principios de la Carta requiere que se establezca una paz justa y duradera en el Oriente Medio, la cual incluya la aplicación de los dos principios siguientes:

i) Retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto;

ii) Terminación de todas las situaciones de beligerencia o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenaza o actos de fuerza;

2. *Afirma además* la necesidad de:

a) Garantizar la libertad de navegación por las vías internacionales de navegación de la zona;

b) Lograr una solución justa del problema de los refugiados;

c) Garantizar la inviolabilidad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona, adoptando medidas que incluyan la creación de zonas desmilitarizadas;

3. *Pide* al Secretario General que designe un Representante Especial que marche al Oriente Medio, para establecer y mantener contactos con los Estados interesados a fin de promover un acuerdo y de ayudar en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada, de acuerdo con las disposiciones y principios de la presente resolución;

4. *Pide* al Secretario General que informe lo antes posible al Consejo de Seguridad sobre el progreso de los esfuerzos del Representante Especial.

Aprobada por unanimidad en la 1382a. sesión.

Decisión

El 8 de diciembre de 1967, el Presidente distribuyó como documento del Consejo de Seguridad (S/8289)[12] la siguiente declaración que reflejaba la opinión de los miembros del Consejo:

"Por lo que hace al documento S/8053/Add.3[12], señalado a la atención del Consejo de Seguridad, los miembros, recordando el consenso logrado en su 1366a. sesión, celebrada el 9 de julio de 1967, reconocen la necesidad de que el Secretario General aumente el número de observadores en la zona del Canal de Suez y de que se provean más material técnico y medios de transporte."

[12] *Ibid.*

LA CUESTION DE CHIPRE[13]

Decisión

En su 1362a. sesión, celebrada el 19 de junio de 1967, el Consejo decidió invitar a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia a participar, sin derecho de voto, en el examen del tema titulado "Carta del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488)[14]: informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/7969)"[15].

238 (1967). Resolución de 19 de junio de 1967

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de que en el informe del Secretario General de 13 de junio de 1967[16] se afirma que en las actuales circunstancias sigue siendo necesaria la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre si se quiere mantener la paz en la isla,

Tomando nota de que el Gobierno de Chipre ha convenido en que, en vista de las condiciones existentes en la isla, es necesario mantener en ella la Fuerza después del 26 de junio de 1967,

1. *Reafirma* sus resoluciones 186 (1964) de 4 de marzo, 187 (1964) de 13 de marzo, 192 (1964) de 20 de junio, 193 (1964) de 9 de agosto, 194 (1964) de 25 de septiembre y 198 (1964) de 18 de diciembre de 1964, 201 (1965) de 19 de marzo, 206 (1965) de 15 de junio, 207 (1965) de 10 de agosto y 219 (1965) de 17 de diciembre de 1965, 220 (1966) de 16 de marzo, 222 (1966) de 16 de junio y 231 (1966) de 15 de diciembre de 1966, así como el consenso expresado por el Presidente en la 1143a. sesión, celebrada el 11 de agosto de 1964;

2. *Exhorta* a las partes interesadas a que actúen con la mayor mesura y a que continúen en cooperación sus decididos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad;

3. *Prorroga* una vez más, por un nuevo plazo de seis meses que expirará el 26 de diciembre de 1967, el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre creada por la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, con la esperanza de que para entonces se hayan realizado progresos suficientes hacia una solución a fin de que sea posible retirar o reducir considerablemente la Fuerza.

Aprobada por unanimidad en la 1362a. sesión.

[13] El Consejo adoptó también resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1963, 1964, 1965 y 1966.

[14] Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimoctavo Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1963.*

[15] *Ibid., Vigésimo Segundo Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1967.*

[16] *Ibid.*, documento S/7969.

"Hoja de ruta para una solución permanente al conflicto palestino-israelí basada en dos Estados"

14 de mayo de 2003
Publicado por el Departamento de Estado de EEUU el 30 de abril de 2003.
Traducción completa: LolesOliván, CSCAweb (www.nodo50.org/csca)

"Sólo se alcanzará una solución al conflicto palestino-israelí a través del fin de la violencia y el terrorismo, cuando el pueblo palestino tenga una dirección que actúe con decisión contra el terror y tenga voluntad de construir una democracia activa basada en la tolerancia y la libertad; a través de la disposición de Israel a hacer lo necesario para que se establezca un Estado palestino democrático; y con una clara e inequívoca aceptación por ambas partes de la meta de un arreglo negociado tal y como se ha descrito."

"Lo que se expone a continuación es una hoja de ruta basada en la acción y las metas perseguidas, con fases claras, calendarios, fechas límite y puntos dirigidos al desarrollo a través de pasos recíprocos por las dos partes en los campos político, de la seguridad, económico, humanitario y de construcción institucional, bajo los auspicios del Cuarteto [EEUU, Unión Europea, Rusia y Naciones Unidas]. El destino es un arreglo final y global al conflicto palestino-israelí para [el año] 2005, tal y como fue presentado en el discurso del presidente Bush el 24 de junio [de 2002] y aceptado por la Unión Europea (UE), Rusia y NNUU el 16 de julio y por las declaraciones del Cuarteto ministerial el 17 de septiembre [de 2002].

Sólo se alcanzará una solución al conflicto palestino-israelí a través del fin de la violencia y el terrorismo, cuando el pueblo palestino tenga una dirección que actúe con decisión contra el terror y tenga voluntad de construir una democracia activa basada en la tolerancia y la libertad; a través de la disposición de Israel a hacer lo necesario para que se establezca un Estado palestino democrático; y con una clara e inequívoca aceptación por ambas partes de la meta de un arreglo negociado tal y como se ha descrito. El Cuarteto asistirá y facilitará la ejecución del plan, comenzando por la Fase I, que incluye discusiones directas entre las partes según lo requerido. El plan establece un calendario realista para su ejecución. Sin embargo, como plan basado en la acción, el progreso requerirá y dependerá de la buena fe de las partes y de sus cumplimientos con cada una de las obligaciones que se subrayan más adelante. Si las partes llevan a cabo sus obligaciones con rapidez, el progreso de cada fase podrá hacerse efectivo antes de lo indicado en el plan. El no cumplimiento de las obligaciones impedirá el progreso.

Un arreglo negociado entre las partes, dará como resultado la emergencia de un Estado palestino independiente, democrático y viable que vivirá lado a lado en paz y seguridad con Israel y sus otros vecinos. El arreglo resolverá el conflicto palestino-israelí y el fin de la ocupación que comenzó en 1967, basado en los fundamentos de la Conferencia de Madrid [noviembre, 1991], el

principio de paz por territorios, las Resoluciones del Consejo de Seguridad (CS) de Naciones Unidas 242, 338 y 1397, los acuerdos alcanzados previamente por las partes y la iniciativa del Príncipe saudí Abdullah - ratificada por la Liga Árabe en la Cumbre de Beirut [de 2002]- que llama a que Israel acepte vivir como vecino en paz y seguridad, en el contexto de un arreglo global. Esta iniciativa es un elemento vital de los esfuerzos internacionales para promover una paz global en todas las facetas, incluidas las facetas sirio-israelí y libanesa-israelí.
El Cuarteto mantendrá reuniones regulares a alto nivel para evaluar la actuación de las partes en la ejecución del plan. Se espera de las partes que en cada fase actúen de acuerdo a sus obligaciones en paralelo, a menos que se indique de otro modo.

Fase I: acabar con el terror y la violencia, normalizar la vida palestina y construir las instituciones palestinas (desde ahora hasta mayo de 2003)

En la Fase I, los palestinos se comprometen de manera inmediata a un cese incondicional de la violencia de acuerdo con los pasos señalados más adelante; tal acción deberá ir acompañada de medidas de apoyo tomadas por Israel. Los palestinos y los israelíes reanudan la cooperación [en materia] de seguridad basada en el Plan Tenet **[1]** para poner fin a la violencia, el terrorismo y la instigación a través de servicios de seguridad palestinos reestructurados y eficaces. Los palestinos se comprometen a [llevar a cabo] una reforma política preparatoria para alcanzar la categoría de Estado, incluyendo el borrador de una Constitución palestina **[2]** y elecciones libres, justas y abiertas sobre la base de tales medidas. Israel lleva a cabo todas las medidas necesarias para ayudar a normalizar la vida palestina. Israel se retira de las áreas ocupadas desde el 28 de septiembre de 2000, y las dos partes restauran el *staus quo* que existía en aquel momento, según progresen la actuación en [materia de] seguridad y la cooperación. Israel igualmente congela toda la actividad de asentamientos, de acuerdo con el Informe Mitchell**[3]**.

Al comienzo de la Fase I:

La dirección palestina emite una declaración inequívoca reiterando el derecho de Israel a existir en paz y seguridad y llamando a un inmediato e incondicional alto el fuego para poner fin a la actividad armada y a todos los actos de violencia contra los israelíes en cualquier parte. Todos las instituciones oficiales palestinas ponen fin a la incitación contra Israel.
La dirección israelí emite una declaración inequívoca afirmando su compromiso con la visión de dos Estados de un Estado palestino independiente, viable y soberano que viva en paz y seguridad junto a Israel, según lo expresado por el presidente Bush, y llama a un inmediato fin de la

violencia contra los palestinos en cualquier parte. Todas las instituciones oficiales israelíes ponen fin a la incitación contra los palestinos

Seguridad

Los palestinos declaran un inequívoco fin a la violencia y el terrorismo y acometen esfuerzos visibles sobre el terreno para detener, interrumpir y reprimir a los individuos y grupos que lleven a cabo y planifiquen ataques violentos contra israelíes en cualquier parte.

Reconstruido y reenfocado, el aparato de seguridad de la Autoridad Palestina (AP) comienza a sostener, elegir como blanco y [realizar] operaciones efectivas dirigidas a hacer frente a todos aquellos vinculados con el terror y a desmantelar las capacidades terroristas y sus infraestructuras. Esto incluye comenzar a confiscar armas ilegales y consolidar la autoridad de la seguridad, libre de asociación con el terror y la corrupción.

El gobierno de Israel no lleva a cabo ninguna acción que dañe la confianza, incluidas deportaciones, ataques contra civiles; confiscaciones y/o demoliciones de hogares y propiedades palestinas, como medida de castigo o para favorecer la construcción israelí: destrucción de instituciones palestinas e infraestructuras; y otras medidas especificadas en el Plan Tenet.

Contando con los mecanismos existentes y con recursos sobre el terreno, los representantes del Cuarteto comienzan la supervisión informal y las consultas con las partes sobre el establecimiento de un mecanismo de supervisión formal y su ejecución.

Se ejecuta, tal y como se ha acordado previamente, f US la reconstrucción, el entrenamiento y la reanudación del plan de cooperación [en materia] de seguridad en colaboración con un equipo de vigilancia exterior (EEUU, Egipto y Jordania). El Cuarteto apoya los esfuerzos para alcanzar un alto el fuego duradero y global.

Todas las organizaciones de seguridad palestinas se consolidan en tres servicios que informan a un ministro de Interior con poderes.

Restructuradas/ajustadas las fuerzas de seguridad palestinas y su contraparte las Fuerzas de Defensa de Israel reanudan progresivamente la cooperación [en materia] de seguridad y otros compromisos en cumplimiento del Plan Tenet, incluidas las reuniones regulares a alto nivel con la participación de los representantes de seguridad de EEUU.

Los Estados árabes cortan la financiación pública o privada y todas las demás formas de apoyo a los grupos que respaldan y tienen vínculos con la violencia y el terror.

Todos los donantes que provean de fondos presupuestarios a los palestinos canalizan tales fondos a través del la única Cuenta del Tesoro del Ministerio de Finanzas palestino.

Según avanza la actuación [en material] de seguridad, las Fuerzas de Defensa de Isarel se retira progresivamente de las áreas ocupadas desde el 28 de septiembre de 2000 y las dos partes restauran el *status quo*que existía anteriormente al 28 de septiembre de 2000. Las fuerzas de seguridad palestinas se repliegan a las áreas evacuadas por las Fuerzas de Defensa de Israel.

Construcción institucional palestina

Acción inmediata bajo un proceso creíble para elaborar un borrador de Constitución para un Estado palestino. Tan rápido como sea posible, el comité constitucional hace circular el borrador de la Constitución palestina, basado en una fuerte democracia parlamentaria, un gobierno con un Primer ministro con poderes, para ser comentado/debatido públicamente. La construcción constitucional se propone el documento borrador para someterlo tras las elecciones para su aprobación por las instituciones palestinas apropiadas.

Designación de un Primer ministro interino o gobierno con una autoridad ejecutiva o cuerpo con capacidad decisoria con poderes.

El Gobierno de Isarelfaciliata el desplazamiento a los representantes palestinos para [asistir] a las sesiones del Consejo Legislativo Palestino y del gobierno, el reciclaje de la seguridad supervisado internacionalmente, la actividad electoral y otras actividades de reforma, y otras medidas de apoyo relacionadas a los esfuerzos de la reforma.

Designación continuada de ministros palestinos con poderes para llevar a cabo reformas fundamentales. Cumplimiento de otros pasos para conseguir una genuina separación de poderes, incluidas cualquier reforma legal palestina necesaria a este propósito.

Establecimiento de una comisión electoral palestina independiente. El Consejo Legislativo Palestino examina y revisa la Ley Electoral.

La actuación palestina en las ramas judicial, administrativa, y económica, según lo establecido en la Fuerza Especial Internacional sobre la Reforma Palestina (*International TaskForceonPalestinianReform*).

Tan pronto como sea posible y basándose en las medidas mencionadas anteriormente y en el contexto del debate abierto de la campaña electoral transparente de selección de candidatos, basado en un proceso libre, y multipartidista, los palestinos celebran elecciones libres, abiertas y justas.

El Gobierno de Israel facilita la asistencia de la Fuerza Especial electoral, el registro de votantes, el movimiento de los candidatos y el voto oficial. El apoyo a las ONG relacionadas con el proceso electoral.

El Gobierno de Israel reabre la Cámara de Comercio palestina y otras instituciones palestinas cerradas en Jerusalén Oriental sobre la base de un compromiso de que esas instituciones operan estrictamente de acuerdo con los acuerdos [alcanzados] previamente entre las partes.

Respuesta humanitaria

Israel lleva a cabo las medidas para mejorar la situación humanitaria. Israel y los palestinos ejecutan por completo todas las recomendaciones del Informe Bertini **[4]** para mejorar las condiciones humanitarias, levantar los toques de queda y aliviar las restricciones sobre el movimiento de las personas y los bienes, y permitiendo el acceso total, seguro y sin trabas al personal internacional y humanitario.

AHLC revisa la situación humanitaria y las perspectivas para el desarrollo económico en Cisjordania y Gaza y lanza un gran esfuerzo asistencial de donant4es, incluido al esfuerzo de la reforma.

El Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina (AP) continúan el proceso de compensación y transferencia de fondos, incluidos los atrasos, de conformidad con el mecanismo de observación transparente y acordado.

Sociedad civil

Apoyo continuado de los donantes, incluida la financiación incrementada a través de las Organizaciones Voluntarias Privadas (OVP) y los ONG, para programas de pueblo a pueblo, desarrollo del sector privado e iniciativas de la sociedad civil.

Asentamientos

El Gobierno de Israel desmantela de inmediato los asentamientos fronterizos construidos desde marzo de 2001.

En concordancia con el Informe Mitchell, el Gobierno de Israel congela toda la actividad de asentamientos (incluido el crecimiento natural de los asentamientos).

Fase II: transición (de junio de 2003 a diciembre de 2003)

En la Fase II, los esfuerzos se concentran en la opción de crear un Estado palestino independiente con fronteras provisionales y atributos de soberanía, basado en la nueva Constitución, como etapa intermedia hacia un arreglo de estatuto permanente. Como se ha hecho notar, esta meta puede alcanzarse cuando el pueblo palestino cuente con una dirección que actúe decisivamente contra el terrorismo, que esté dispuesto y sea capaz de construir una democracia práctica basada en la tolerancia y la libertad. Con una dirección tal, instituciones civiles reformadas y estructuras de seguridad, los palestinos contarán con el apoyo activo del Cuarteto y la comunidad internacional en general para establecer un Estado independiente y viable.

El progreso hacia la Fase II se basará en el juicio por consenso del Cuarteto acerca de si las condiciones son apropiadas para seguir adelante, teniendo en cuenta la actuación de ambas partes. Asimismo y para sostener los esfuerzos para normalizar las vidas palestinas y crear instituciones palestinas, la Fase II comienza después de las elecciones palestinas y termina en 2003 con la posible creación de un Estado palestino con fronteras provisionales. Sus objetivos primordiales son la actuación continua general y la cooperación efectiva en materia de seguridad, la continua normalización de la vida palestina y la creación de instituciones, la consecución y el sostenimiento de las metas descritas en la Fase I, la ratificación de una Constitución palestina democrática, el establecimiento formal de la oficina del Primer Ministro, la consolidación de la reforma política y la creación de un Estado palestino con fronteras provisionales.

Conferencia Internacional

Convocada por el Cuarteto en consulta con las partes, inmediatamente después de la conclusión exitosa de las elecciones palestinas, en apoyo de la recuperación económica palestina que conduzca al establecimiento de un Estado palestino independiente con fronteras provisionales.

Tal reunión sería incluyente, basada en el objetivo una paz global para el Oriente Medio (incluida entre Israel y Siria e Israel y Líbano), y basada en los principios descritos en el preámbulo de este documento.

Los Estados árabes restablecen sus vínculos con Israel (oficinas comerciales, etc.), previos a la Intifada.

Se renuevan los compromisos multilaterales en cuestiones que incluyan los recursos hídricos regionales, el medio ambiente, el desarrollo económico, los refugiados y los asuntos de control de armas.

Se concluye y se aprueba por las instituciones palestinas apropiadas la nueva Constitución para un Estado palestino independiente y democrático. De ser requeridas, deberán realizarse otras elecciones después de la aprobación de la nueva Constitución.

Se asignan facultades al gabinete de reforma, con la oficina del Primer Ministro establecida formalmente en concordancia con el proyecto de Constitución.

Se actúa de manera continuada en lo que se refiere a la seguridad general, incluida la cooperación efectiva en seguridad sobre las bases establecidas en la Fase I.

Se crea un Estado palestino independiente con fronteras provisionales mediante un proceso de participación israelí-palestino, iniciado por la Conferencia Internacional. Como parte de este proceso, se ponen en vigor los acuerdos previos para mejorar la máxima contigüidad territorial, incluidas acciones adicionales relacionadas con los asentamientos, en conjunción con el establecimiento de un Estado palestino con fronteras provisionales.

Se intensifica el papel internacional de supervisar la transición con el apoyo activo, sostenido y operacional del Cuarteto.

Los miembros del Cuarteto promueven el reconocimiento internacional del Estado palestino, incluida una posible condición de miembro de las Naciones Unidas.

Fase III: acuerdo sobre el estatuto permanente y fin del conflicto israeli-palestino (de 2004 a 2005)

Se progresa hacia la Fase III, basado en el juicio por consenso del Cuarteto, y teniendo en cuenta las acciones de ambas partes y la observación del Cuarteto. Los objetivos de la Fase III son la consolidación de la reforma y la estabilización de las instituciones palestinas, la actuación palestina sostenida y efectiva en materia de seguridad, y negociaciones palestino-israelíes dirigidas a un acuerdo sobre el estatuto permanente en 2005.

Segunda Conferencia Internacional

Convocada por el Cuarteto, en consulta con las partes, a comienzos de 2004 para ratificar el acuerdo alcanzado sobre un Estado palestino independiente con fronteras provisionales e iniciar formalmente un proceso con el apoyo activo, sostenido y operativo del Cuarteto, que conduzca a una resolución final y permanente sobre el estatuto en 2005, incluyendo fronteras, Jerusalén, refugiados, asentamientos; y para apoyar los avances hacia un arreglo global

para Oriente Medio entre Israel y Líbano e Israel y Siria, a lograrse tan pronto como sea posible.

Continúa el progreso global y efectivo de la agenda de reforma preparada por el Grupo de Tareas en preparación del acuerdo sobre el estatuto final.

Continúa actuación sostenida y efectiva en materia de seguridad, y cooperación sostenida y efectiva en materia de seguridad sobre las bases planteadas en la Fase I.

Esfuerzos internacionales para facilitar la reforma y estabilizar las instituciones y la economía palestinas, en preparación para el acuerdo sobre el estatuto final.

Las partes llegan a un acuerdo final y general sobre el estatuto permanente que pone fin al conflicto israelí-palestino en 2005, mediante un arreglo negociado entre las partes basado en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 242, 338 y 1397, que termina con la ocupación iniciada en 1967, e incluye una solución acordada, justa, equitativa y realista del problema de los refugiados, y una resolución negociada sobre el estatuto de Jerusalén que tenga en cuenta las preocupaciones políticas y religiosas de ambos lados, y proteja los intereses de judíos, cristianos y musulmanes de todo el mundo; materialice la visión de dos Estados, Israel y una Palestina soberana, independiente, democrática y viable, que vivan uno junto a otro en paz y seguridad.

Aceptación por parte de los Estados árabes de relaciones plenas y normales con Israel y seguridad para todos los Estados de la región en el contexto de una paz global árabe-israelí."